AÑO IX—NUMERO [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD
[illegible]
SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
[illegible]
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
[illegible]
LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las [illegible] de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno [illegible]

ALMANAQUE—HOY—San Lorenzo mart. y sta. [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 10 DE 1878.

Nada mas que cincuenta dias y otras cosas

Del dia de Agosto al 1º de Octubre van cincuenta dias justos y cabales, contado el tiempo como lo manda el Código Civil.

Esto es el que resta del presente año legislativo del Congreso Nacional.

¿Qué ha hecho hasta hoy? ¿En dónde está el testimonio de sus labores?

Este año se renovó casi por mitad el personal de una de las Cámaras.

Han ingresado á su seno hombres de todas las religiones políticas.

Las sesiones de este año se han inaugurado en presencia de un país pacificado y henchido de esperanzas halagadoras cifradas en la reaccion que busca hácia el bien.

Indudablemente había derecho para esperar mucho del Congreso de 1878.

Han trascurrido casi tres meses y medio desde la apertura de sus sesiones y en honor á la verdad y á la franqueza, debemos decir que se reduce á muy poca cosa el grupo de sus actos legislativos.

Al mismo tiempo, cumple á nuestra hidalguía declarar tambien que el Congreso ha sido trabado en su accion y descompuesto en su espíritu sereno, por una cuestion política asaz exigente y en la que malgastó largas semanas.

El mal causado, si bien no es del todo reparable, pero es posible hacer menos perjudicial su influencia redoblando el trabajo.

Faltan solo cincuenta dias para que termine el presente año legislativo y aun es dable hacer algo útil al país durante este corto lapso de tiempo, si hay buena voluntad por parte de los señores Legisladores.

En otra vez hemos observado que las Cámaras trabajan poco.

Celebran sesion dia por medio y ellas son cortas, cortísimas.

Principian por lo general á las dos de la tarde y rara vez duran hasta las cinco.

Esto es trabajar poco.

Cuando se debate algun asunto que engendra dificultades y despierta el espíritu de controversia, la sesion concluye con uno ó dos discursos.

A las cuarenta y ocho horas los oradores han recobrado nuevo aliento y dan mayores proporciones á sus réplicas.

De esta manera los debates se hacen interminables y no pocas veces se desnaturalizan en su desenvolvimiento.

Una apreciacion provoca otra y de ellas surgen cien y todas merecen los honores de la discusion parlamentaria.

A propósito, recordamos lo sucedido en la discusion del proyecto sobre libertad de enseñanza.

Si mal no recordamos, se gastaron cuatro sesiones enteras en articulaciones sobre si se discutia ó no el proyecto.

Otras cuatro sesiones á lo menos, se ha absorbido el artículo 2º del proyecto, que determinaba la manera cómo se han de constituir las mesas examinadoras de los estudiantes libres.

Con tal motivo se han pronunciado brillantes y frondosos discursos, enriquecidos por una erudicion á toda prueba.

Estamos muy lejos de censurar esos discursos y los móviles de sus autores, pero nos permitimos afirmar con franca sinceridad, que ellos no se ajustaban al texto del art. 2º del proyecto que estaba en discusion.

Se trataba de organizar tribunales mistos para examinar á los estudiantes privados de toda la República y á propósito de esto, bajaron á la arena y se batieron con vigor, dos escuelas que son conocidas bajo las denominaciones de «liberal» y «ultramontana.»

Leyendo las crónicas de las sesiones se ve que esta cuestion se presentó inesperadamente, arrastrada por ese género de apreciaciones ligeras, pero que se agrandan luego, debido á las fuentes de que emanan.

El hecho es que el Congreso se ha ocupado con calor de ese asunto y ya que los señores legisladores han abierto opiniones sobre la materia y á porfía se han disputado la premacía en la defensa de las libertades argentinas, permítasenos tambien á nosotros emitir la nuestra desde la tribuna que tenemos el honor de ocupar.

Creemos que las libertades argentinas no han de zozobrar al empuje de la accion de tales ó cuales individuos, de tales ó cuales enseñanzas, que están controladas por la opinion pública.

Nuestra historia, nuestros hábitos, nuestra índole, los latidos de la democracia que se sienten en todas partes y con una rapidez asombrosa, no dan cabida al peligro de que nuestra libertad pueda ser oprimida, como lo fué en otros países y en otras épocas, por influencias sociales, que jamas han sido, que no son y que nunca serán políticas en la República Argentina.

Por ejemplo, entre nosotros no existe el partido clerical como entidad política.

Nosotros vemos á partidarios del clero formar en las filas de lo que se llama generalmente, alsinistas, avellanedistas, mitristas y delvallistas y engrosar la inmensa masa de opinion que se mantiene independiente.

Si existiese el partido clerical entre nosotros, seguramente no hablaríamos en los términos que lo hacemos.

Estaríamos en frente de él y diríamos á sus hombres que se ocupen en lo que les incumbe.

Lo que es un amago constante á las libertades argentinas y sobre lo que venimos llamando la atencion de los argentinos de buena voluntad, es la política de camarilla, de círculo, de conciliábulo, de intriga subterránea.

Esa política trabaja por pegarse como la caira á la roca oficial, para conseguir victorias, vestidas con el uniforme tambien oficial de la Nacion ó de la Provincia en su caso.

De esa política salen como frutos lógicos las escenas sangrientas de Corrientes, el malestar constante que se siente en el resto del Litoral, los conflictos del Norte, etc.

Esto sí que importa un amago tremendo á las libertades argentinas.

Esa política pequeña, que se cubre sin embargo con brillantes investiduras para fascinar crédulos, es un peligro inminente que nos amenaza con la anarquía y quizá con la disolucion; por esta razon es enemiga de la Constitucion y lo es tambien por que suprime la personalidad del pueblo, la opinion de la Nacion, en la obra de la formacion y desenvolvimiento del gobierno.

Esa *politiquilla*, por no decir política pililla, que naciona el triunfo de las pequeñas minorías, es decir del vacío, sobre las grandes mayorías desarmadas, es decir del elemento democrático de la República, nos ha de hacer olvidar hasta de las nociones mas rudimentales de lo que se entiende por político nacional, ó lo que es lo mismo, de esa política que vela por el engrandecimiento interno de la República, la prosperidad de su comercio, el afianzamiento de su crédito en el exterior y el respeto de su soberanía como nacion independiente en la geografía universal.

Cada dia que pasa se va destacando con mas franqueza la figura fatídica y repugnante de ese infatigable enemigo de nuestras libertades.

Su cuna no está hoy en los establecimientos de educacion primaria, secundaria ni superior, sino en el terreno de la política militante, al lado de las casas de gobierno, en cuyas [illegible] se palienta y toma vida.

Pero, á ejemplo de la Cámara de Diputados, notamos que nos hemos estendido demasiado á propósito de un juicio ligero que nos proponíamos emitir.

Con todo, la [illegible]

[illegible]

La [illegible] constitucional que hemos [illegible] á este respecto es que el impuesto provincial cede el lugar al de la Nacion; y esa es la doctrina [illegible]

Entre tanto el hecho es que las patentes nacionales y provinciales sobre una misma industria coexisten todavía.

Ahora aparece una nueva patente nacional disimulada bajo las apariencias de impuesto de sellos.

Es una contribucion que ha suscitado hondas resistencias así en el comercio como en la industria, contribucion que bien puede ser sustituida, por los [illegible] procedentes de otro orígen, lo que nos [illegible]

[illegible] ha observado que sostenemos siempre las mismas ideas sobre proteccion á la industria nacional.

Toda vez que ella ha sido manifestada en la forma de altos derechos de introduccion la hemos combatido, porque la ciencia y la experiencia demuestran que ni en grande ni en pequeña escala [illegible] los Estados Unidos.

Pero somos partidarios de una proteccion moderada á la industria nacional, proteccion necesaria porque la industria es necesaria.

El orígen de nuestras ideas al respecto nace de la Constitucion Nacional. El inciso 16 del artículo 67 y el artículo 107 hablan en términos categóricos de promover el adelanto del país, señala los medios y entre ellos enumera el fomento de la industria por leyes protectoras y por concesiones temporales y recompensas de estímulo.

¿Se aviene al texto y al espíritu de la Constitucion la contribucion de sellos y patentes creada por la Nacion y proyectada para el año venidero?

Analicemos el proyecto y hallaremos la contestacion en los siguientes impuestos que pesan sobre la industria nacional:

Derechos de exportacion 6 p%

Sello para el despacho del buque.

Sellos para patentes de saladero y de graserías, brotes y corrales.

Las casas exportadoras, agencias de frutos etc. pagan patente gradual de 10 á 250 fuertes.

Las fábricas de cerveza y soda, vinos, licores, destilerías de licores y galletitas finas, abonarán en las respectivas administraciones de Rentas un derecho de sellos equivalente al uno por ciento del importe del capital que representen sus producciones ó licores destilados.

Todo esto tiende á paralizar, á arruinar la industria.

En su faz agrícola está muy léjos ella de una situacion próspera, como hasta el cansancio lo hemos demostrado.

En su faz manufacturera y trasformadora apenas empiezan sus gérmenes á desarrollarse.

¿Y hemos de sofocarlos por medio de una legislacion imprevisora y reñida con la letra y el espíritu de la carta fundamental, que ligeramente hemos pasado en revista?

El señor Plaza dice que es necesario ensanchar los recursos del Estado porque sus necesidades imprescindibles se han aumentado tambien.

El Ministro tiene razon; pero no se la encontramos en el rumbo que se ha trazado, apelando á impuestos nuevos.

Para desarrollar la potencia productora de la renta hay dos caminos.

O bien se apela al impuesto que es lo mas fácil y lo que á primera vista parece mas hacedero.

O bien se fomenta el desarrollo de las fuentes mismas de la renta.

Los planes de los Ministros de hacienda de la Nacion, y de la Provincia, superior el primero al segundo, tienen por base el primer recurso.

Y nosotros los combatimos en nombre del segundo precisamente.

Con efecto, es evidente que cuanto mayor es el movimiento económico de un país, la renta pública es mayor.

Por ejemplo, si nuestras exportaciones producen hoy dos millones de duros, es claro que duplicada producirán cuatro.

Hé ahí tambien nuestro punto de partida, al oponernos al sistema rentístico inconstitucional que grava á la industria, lo que equivale á detenerla en su progreso.

La Inglaterra es un ejemplo edificante en materia de impuestos, pues, habiendo sido disminuidos estos en vez de aumentarlos, unas mismas fuentes producen cada dia mas.

Por eso hemos dicho que no es necesario abrir nuevos manantiales de renta, sinó fomentar convenientemente los que existen.

Y en el caso ocurrente el Ministerio de Hacienda de la Nacion debe persuadirse de que fomentar [illegible] medios artificiales.

La diferencia que queremos ganar para el país consiste en que aquel incremento será normal y benéfico, mientras que el segundo será violento y ruinoso.

La tierra pública de la Nacion

El Ministro de Hacienda de la Nacion nos pide 10 millones de duros para cubrir los presupuestos de la República, y no encontramos exagerada esta pretension.

Algo mas que eso: al leer hace pocos dias su plan de finanzas, escribimos estas palabras:

«El Poder Ejecutivo Nacional pide al país lo siguiente:

«Departamento del Interior	$fts.	1.860,806-2[illegible]
«Id de Relaciones Esteriores	«	103,800-0[illegible]
«Id de Hacienda	«	895,526-7[illegible]
«Id de Guerra y Marina	«	4.810,037-0[illegible]
«Id de J. C. é I. P.	«	1.108,304-0[illegible]
«Servicio de la deuda pública	«	[illegible]
«Total	$fts.	16.758,087-33

«¿Puede vivir la República Argentina con menos cantidad que esta?

«Prescindiendo de 100, 200 ó 500 mil pesos mas que pueda todavía cisarse de aquí y allá, el hecho es que no es posible tachar de elevado este presupuesto.

«Tenemos que resignarnos al duro peso de la deuda Exterior y pensar que ella no nos deja mas que ocho millones y pico de duros para el servicio público general.

«Y toda la República que corre desde las zonas tropicales hasta los hielos del Sud y desde el Plata hasta los Andes, tiene que vivir con esos ocho millones de duros.»

Ahora bien las rentas ordinarias estan reducidas á 14 millones de duros y es necesario equilibrar la necesidad pública con los recursos necesarios para cubrirla.

El Ministro de Hacienda apela al aumento de algunos derechos que pesan sobre la industria y proyecta crear la contribucion sobre los ganados.

Nosotros, rechazando en general todo este sistema hemos ofrecido indicar otra fuente de recursos, que no será onerosa al pueblo y que es exhuberante.

Ella no es otra que la tierra pública de la Nacion.

Si ojeamos la Constitucion argentina vemos en su artículo 4º que el Tesoro Nacional se formará de los derechos de aduana y *de la venta ó locacion de las tierras de propiedad nacional.* Y en el artículo 67 inciso 4 faculta al Congreso para disponer del uso y enagenacion de dicha tierra.

Ahora bien ¿porqué teniendo el gobierno Federal inmensos territorios feraces y mas que feraces codiciados, porqué repetimos no procede á su venta en fracciones?

Desde luego, ocurre esta pregunta ¿habrá compradores?

Hace poco apuntabamos esta fuente de renta dentre las que el gobierno de Buenos Aires, puede y debe explotar, dejando en paz las industrias y el bolsillo de los contribuyentes.

La tierra pública fronteriza ofrece inmensas zonas privilejiadas, que despiertan el mayor interés hoy mismo, apesar de que la seguridad de la frontera por el sistema actual, no es un hecho acabado.

Los indios penetran y penetrarán en partidas mas ó menos fuertes, mas ó menos perjudiciales y devastadoras, pero así mismo aquellas zonas de campo valdrán mucho porque su porvenir es incalculable.

Los campos del Sud de Buenos Aires han sido siempre muy solicitados, aún en épocas en que las grandes invasiones eran un hecho casi diario.

Recuérdese, en efecto, que los campos de la *Junila* y de *Tapalqué* fueron vendidos, á precios muy [illegible] en medio de aquellas furiosas [illegible] invasiones de indios de 1875 y 1876, de que la frontera guarda horribles recuerdos.

Esta circunstancia, aboga en favor de nuestra [illegible]

En primer lugar [illegible] de Tapalqué y Tres Arroyos [illegible] de *ochenta mil pesos*, cuando los indios las arrasaban diariamente y cuando quemaban en el Sud cuatro cientas poblaciones.

En segundo lugar, la tierra que señalamos al Ministro de Hacienda tiene á retaguardia como límite la frontera y como punto de apoyo la línea de pueblos fronterizos como Carhué, Guaminí, Trenquelauquen, Sarmiento, el Chañar, la Carlota, San Rafael y otros.

En tercer lugar esa tierra tan feraz como la del Interior tiene la inmensa ventaja de los bosques de algarrobos á un paso, que desde Salinas á Leuvucó y desde Leuvucó al Rio V, desde el Rio V al Bebedero, surtirán de maderas de construccion á las estancias fronterizas por las *dos terceras* partes de lo que costaria la madera del Chaco llevada á aquellas lejanas comarcas.

Finalmente, habiendo acordado el Gobierno Nacional marchar en 1879 al rio Negro con todos los elementos de la Nacion, es evidente que dichas tierras con tales ventajas van á ser codiciadas á porfía.

Una prueba de ello es que en el Rio V, en San Luis y en San Rafael al Sud de Mendoza, la poblacion rebosa ya fuera de la Frontera.

Hemos bosquejado apénas nuestras ideas sobre esta fuente de renta perfectamente constitucional.

Llamamos sobre ella la atencion del Congreso, porque sin herir el espíritu palpitante de la Constitucion en favor del fomento de la produccion, puede y ha de producir crecidas sumas, preparando la redencion del Desierto.

Nos place el adversario

Al fin aparece un campeon en la prensa á sostener con razones (aunque malas) y con datos no mejores, la eficacia del impuesto sobre la ganadería.

Es nuestro estimable cólega bimensual *El Economista*, órgano del Ministerio de Hacienda de la Nacion.

Nos place el adversario hemos dicho, porque razona y hace esfuerzos por presentar argumentos sérios.

Una derrota sufrida por buenas tropas hace mas honor al vencedor.

El cólega sabe batirse y elije bien la argumentacion, presentándola con artificio, aunque no logre sorprendernos.

La base de la nueva argumentacion tiende á demostrar que el criador de ganados paga muy poco á rentas generales.

El Economista parece que no conoce nuestras cosas cuando asegura que un modesto taller industrial en esta capital sin oficiales y con un capital que no pasa de fuertes 1000, consume mas artículos de importacion que una estancia con un capital de 200,000 $fts en haciendas.

Es indudable entre tanto que cualquier pobre puestero, en un establecimiento de campo, consume mucho mas que aquel taller industrial.

Supongamos una estancia en estas condiciones con 5000 vacas y 100,000 ovejas.

Necesita 60 *poblaciones* ó casas y cuando menos en la mitad de estas se ha empleado en fierro, tejas, maderas de pino, ó ripias que pagan derechos de importacion, los 60 corrales han necesitado 90,000 pies de pino y 10,000 la estancia.

Los galpones y edificios estan construidos con artículos importados del estrangero.

El alambre empleado en el cerco del campo y en los potreros, máquinas, herramientas y carruajes, asadores, pavas, fuentes, ollas, baldes, palas, cadenas etc. etc., todo es de Ultramar.

500 @ yerba al año, id azucar, la sal, el tabaco, las telas, el arroz etc. etc., ¿no pagan tambien derechos de Aduana?

Aquella estancia gasta 300,000 pesos en sueldos al año que todo se consume en las casas de negocio establecidas en el campo, para comprar artículos estrangeros.

Para convencerse de que todo esto es rigorosamente exacto, el colega no tiene mas que tener á la vista las Revistas Comerciales, que con frecuencia refieren que la plaza está paralizada, porque los comerciantes de la campaña no han venido á surtirse.

Gasta tambien la estancia 150,000 $ en esquilas, yerras, apartes, etc. etc.

Véase pues demostrado con guarismos y con los mismos de *El Economista* cuantos miles de pesos dá la única industria que el país tiene, á las rentas fiscales de importacion.

Redactado el colega por escritores estrangeros, excelentes é ilustrados teóricos, no es de estrañarse que cometa aquellos errores, que nacen de la falta de conocimiento de nuestra vida de campo.

El colega rectifica tambien los datos que hemos publicado bajo la responsabilidad de la *Sociedad Rural* sobre los derechos que paga el criador de ganados.

Hemos requerido los informes necesarios y podemos ratificarnos en los datos que ya publicamos.

El cálculo de los derechos de exportacion hecho por la *Sociedad Rural*, estan basados sobre los precios que tienen en plaza al tiempo del embarque los frutos, como lo determina el art. 5º de la Ley de Aduana.

Así pues esos precios y derechos son:

50 cs. vs. á 100 $	5000	7 % derechos	1/°°°	sello son	355 $
100 « salds. « 200 «	20.000	7 % «	1/°°°	«	1420
125 @ carne « 154 «	19.250	7 % «	1/°°°	«	1367
200 @ sebo « 55 «	11.000	7 % «	1/°°°	«	781
Otros derechos por menudencias como son garras, astas, colas, huesos, ceniza etc. 4 $ por cabeza son				«	200
Derechos de saladero 4 pesos por cabeza				«	400
				Son	$ 4523

Como *El Economista* no se ocupa de los demas derechos, no creemos necesario afianzar su demostracion.

Y debe tenerse en cuenta que en ese cálculo no está incluido el 4 por mil que se abona por contribucion directa sobre la tierra y los edificios.

Es necesario tambien tener presente que el cálculo ha sido hecho sobre cueros y animales vacunos de 3 años arriba, que es lo que se consume, y lo que se vende para obtener esos precios; pues es claro que si los animales son de menos edad, su precio será menor tambien, pero no por eso los derechos serán mas bajos, con arreglo al capital que representen estas ventas, derechos que dejamos demostrados con el apoyo de la ley de Aduana.

Quod erat demostrandum.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Sr. Frias.

NOTABLE DISCURSO DEL DR. QUINTANA

Sancion del proyecto sobre educacion.

Se abrió la sesion á las 2 1/4 de la tarde.

Asuntos entrados:

Los herederos del Coronel de la Independencia D. H. Martinez piden el pago de un crédito reconocido proveniente de sueldos.

D. Cármen Martinez solicita el pago de un crédito.

Varios despachos de Comisiones.

—Continuó en seguida la discusion pendiente que ya lleva [illegible] sesiones, sobre el proyecto de libertad de enseñanza.

El *Diputado Quintana* comienza manifestando, que la «Cámara asiste al espléndido é importante triunfo de las ideas liberales y en honor de las leyes de la Enseñanza».

Habló en el sentido de los siguientes estractos:

No pueden hacer alarde de defender á su bandera, los sostenedores del proyecto de la Comision, porque esto no es un proyecto de libertad en la verdadera acepcion de esta palabra mágica.

Es mas bien una ley invasora y agresiva contra la universidad de Buenos Aires.

Sienta en seguida el artículo en discusion (el 2º) en el banco de los acusados, para someterlo al juicio de la discusion comparada y de su propio criterio.

Los Estados del Norte, llamados Escandinavos están muy adelantados en materias de instruccion primaria. Y en ninguno, ni en Suecia, ni en Noruega, hay comisiones mixtas de exámenes, como las admite Francia y Bélgica últimamente.

En Dinamarca, ademas de los exámenes anuales, se requiere un exámen general de egreso ante los profesores oficiales. Esto tambien se exije en la Universidad de Copenhague.

En Alemania, sucede exactamente lo mismo que respecto de la Holanda y los Estados del Norte. Allí, menos que en ninguna parte podrian existir jurys combinados, porque allí toda la enseñanza es oficial y no libre como nosotros la proclamamos.

Respecto de Italia, cita la opinion de Hippeau en su obra *La Instruccion Pública en los Estados Unidos.*

En Inglaterra, la libertad de enseñanza existe ámplia, pero las Universidades de Oxford y Cambridge no admiten alumnos de las escuelas libres, que [illegible] en Universidad en Lóndres—pero tampoco [illegible] y colegios libres invaden jamás esas Universidades.

Lo mismo sucede en los Estados Unidos, el país en que mas desarrollada está la instruccion pública.

En Francia, [illegible] el jury mixto, ya se reconoció [illegible] y se pide su reforma.

De todas estas comparaciones concluye que en ningun país, los estudiantes libres tienen derecho á [illegible] las Universidades y Colegios [illegible] jurys mixtos, y que entonces [illegible] el jury como lo propone [illegible] es sin precedente en la legislacion [illegible]

[illegible]

[illegible] la Comision. [illegible] por 32 votos contra [illegible]

[illegible] de que habla el artículo [illegible] ante una Comision [illegible] de cinco personas que [illegible] en calidad de presidente; dichos nombramientos tambien podrán recaer en profesores de los mismos colegios.

Se sustituyó el siguiente, por el del Diputado Acuña:

«Art. 3º Toda persona tendrá derecho de presentarse á exámen ante cualquier establecimiento oficial de enseñanza secundaria, debiendo sujetarse en todo á los programas ó reglamentos de los respectivos establecimientos.

Modificados por la Comision, se aceptaron despues estos otros:

«Art. 4º A los mencionados alumnos aprobados que sean, se les espedirán los certificados correspondientes en igual forma que los que se dan á los de los colegios nacionales pero con espresion de aquellos de que proceden, y dichos certificados serán respetados en todos ellos y en las Universidades Nacionales para los efectos legales.

«Art. 5º Los alumnos de los institutos de enseñanza secundaria establecidos por autoridad de los Gobiernos de Provincia podrán incorporarse en los Colegios de la Nacion en el curso que les corresponda, sin mas requisito que la presentacion de los certificados de exámen, siempre que sus programas comprendan las mismas materias que los Colegios Nacionales.»

Los art. 6º y 7º quedaron refundidos en uno, á pedido de la Comision, en estos términos:

«Art. 6º Los alumnos de los Institutos de enseñanza superior ó profesional fundados por particulares ó por Gobiernos de Provincia, que existan en las condiciones requeridas por el art. 1º, podrán igualmente incorporarse á las facultades universitarias en el curso respectivo, prévio exámen de las materias que hubiesen cursado en la forma prescripta por los estatutos universitarios.

«Art. 7º Comuníquese.»

En seguida se levantó la sesion.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 9 DE AGOSTO DE 1878

Presidencia del Señor Moreno

A las dos y media de la tarde, entró á sesion la Cámara.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Senado comunica que ha rechazado el proyecto referente al interés que debe cobrar el Banco de la Provincia, por el dinero que dá á préstamo en las Sucursales.

El mismo comunica la sancion definitiva de los proyectos, sobre crédito suplementario al presupuesto de la Secretaría de la C. de Diputados y sobre pago de sueldo al alcaide de la Cárcel Correccional.

El mismo remite un proyecto, destinando del producto de la venta de las tierras de los *Montes del Tordillo*, hasta la suma de un millon de pesos para el cumplimiento de la ley de 10 de Noviembre referente á la colonizacion de Olavarria, por familias ruso-alemanas.

Se trataron sobre tablas y fueron aprobados dos proyectos de decreto, uno acordando veinte mil pesos á don Benjamin Victorica por servicios prestados como empleado meritorio en la secretaria de esa Cámara y el otro creando un empleo de Director de las publicaciones oficiales de la Cámara, con 2500 $ al mes.

El P. E. remitió el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para negociar un «Empréstito Popular» interno, de ochenta millones de ps. mjc. (80,000,000) con interes y lote, costando el ocho por ciento de interes anual y amortizable en diez años.

Art. 2º El P. E. emitirá 80,000 billetes de á 1,000 $. mjc., cada uno divididos en décimos de 100 pesos. Estos billetes gozarán el interés de tres por ciento anual pagaderos por cuatrimestre.

Art. 3º Cada cuatrimestre se distribuira en lotes, 807,000 pesos, cuyo sorteo tendrá lugar del modo siguiente:

1 Lote de	$	400,000
2 id « 50,000	«	100,000
5 id « 20,000	«	100,000
10 id « 10,000	«	100,000
107 id « 1,000	«	107,000
	$	807,000

Art. 4º En los sorteos y amortizaciones cuatrimestrales, entrarán todos los números del empréstito comprendiendo los negociados.

Art. 5º A los números premiados, á mas del lote se les devolverá el capital y los intereses. A los números sorteados y no premiados se les abonará el capital y los intereses.

Art. 6º El servicio de este empréstito será atendido con el producido de la venta de las tierras públicas.

Art. 7º Queda autorizado el P. E. para hacer los gastos que el empréstito exija, imputándolos á la misma ley.

Art. 8º El producido del empréstito ingresará á rentas generales.

Art. 9º Comuníquese etc.

Se pasó á la órden del dia, continuándose con la discusion de la ley de imprenta.

La sesion se levantó á las 5 p. m. quedando con la palabra el Dr. Varela sobre este asunto.

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE ULTRAMAR

BALIJA DEL PAQUETE INGLES **Araucania**

Sumario—Noticias posteriores á las del *Cotopaxi*—Afianzamiento de la paz Europea—Discurso pronunciado en Berlin—Alianza turco-inglesa—Texto del tratado—La estátua de Thiers—El ejército francés—Un duelo—Otras noticias.

Noticias de Europa—Por el *Araucania*, paquete de la línea del Pacífico, llegado ayer directamente de Liverpool y Burdeos, recibimos *La Gironde* de fecha 15 del próximo pasado, cuyas noticias adelantan dos dias á las que de Paris trajo el *Cotopaxi*.

Del citado diario hacemos las siguientes traducciones.

La paz Europea—*Berlin, 13 de Julio*—Hé aquí el texto de las palabras pronunciadas hoy en el Congreso por el conde Andrassy:

«Señores:

«En el momento en que nuestros esfuerzos acaban de llegar á un acuerdo general, nos seria imposible no rendir homenaje al eminente hombre de Estado que ha dirigido nuestros trabajos.

«Ha tenido invariablemente en vista asegurar y consolidar la paz. Para ese objeto ha empleado todos sus esfuerzos en conciliar las divergencias y en poner fin lo mas rápidamente posible á la incertidumbre que pesaba tan gravemente sobre la Europa.

«Gracias á la prudencia, á la infatigable energía con la que nuestro presidente ha dirigido nuestros trabajos, ha contribuido en alto grado, al mas pronto éxito de la obra de pacificacion que hemos emprendido en comun.

«Estoy pues seguro de encontrar el asentimiento unánime de esta alta asamblea al proponeros ofrecer á S. A. S. el príncipe de Bismark nuestra mas ardiente gratitud.

«A punto de separarnos creo lo mejor responder á vuestros sentimientos, atestiguando nuestro respetuoso reconocimiento por la alta benevolencia y graciosa hospitalidad de que hemos sido objeto de parte de Su Majestad el Emperador de Alemania y de la augusta familia imperial.»

El pintor Werner asistia tambien hoy á la sesion del Congreso. Ha tomado muchos bosquejos para su cuadro del Congreso.

Berlin 13 de Julio—Hé aquí el texto del brindis que pronunció el príncipe imperial en la gran comida de gala que ha tenido lugar en el palacio real:

«Las esperanzas con que he saludado, hace un mes, en nombre del emperador, á los ilustres hombres de Estado reunidos en el Congreso, se han realizado felizmente: la obra de la paz tan deseada por Europa, acaba de coronar sus esfuerzos.

«Como intérprete de los sentimientos de mi augusto padre, me complazco feliz en rendir homenaje á la prudencia y espíritu de conciliacion que han sido causa de obtenerse ese gran resultado.

«El acuerdo que acaba de establecerse será una nueva garantía de la paz y del bienestar general. El concurso de Alemania está adquirido de antemano en todo lo que tiende á asegurar y conservar esos grandes beneficios.

«En nombre de Su Magestad, bebo á la salud de los soberanos y gobiernos cuyos representantes acaban de firmar, en la memorable fecha de hoy, el tratado de Berlin.»

Tratado de alianza turco-inglesa—[illegible]

[illegible] Rusia [illegible] alguna [illegible] época cualquiera [illegible] alguna porcion de territ[illegible] en Asia, fijado por el [illegible] Inglaterra se [illegible] para la defensa de los [illegible] tuerza de las armas.

En cambio S. M. I. el Sultan promete á la Inglaterra introducir las reformas necesarias (que serán acordadas mas tarde por las dos potencias) concernientes á la buena administracion y á la proteccion de los súbditos cristianos y otros de la Sublime Puerta, que se hallen sobre los territorios en cuestion; y á fin de poner á la Inglaterra en circunstancias de asegurar los medios necesarios para la ejecucion de este compromiso, S. M. I. el Sultan consiente además en asignar la isla de Chipre para ser ocupada y administrada por ella.

«Art. 2º La presente convencion será ratificada y el cange de las ratificaciones tendrá lugar en el espacio de un mes, y si fuera posible mas pronto.

En fé de lo cual los plenipotenciarios de una parte y otra han firmado la presente Convencion, aplicándole sus sellos.

Hecha en Constantinopla el 4 de Junio del año de 1878—*A. H. Layard—Safet.*

Un duelo—Tuvo lugar un duelo entre Mr. S. S. Marc-Redares, Presidente del Comité de organizacion de la fiesta del 30 de Junio en Nimes y Mr. Adolfo Pieyre, consejero municipal legitimista. *Le Petit Meridional* dice que el encuentro tuvo lugar el mártes 9 de Julio en la frontera española. El arma elejida era la pistola y se cambiaron una bala sin resultado.

La estátua de Thiers—Mr. E. Littré, dirigió á *La Union Democrática* de Seone-et-Oise la siguiente carta:

Señor:

Remito una suscricion para la estátua de Mr. Thiers. Conservo siempre y siempre he espresado mi admiracion y reconocimiento por los servicios que Mr. Thiers prestó á la Francia en una situacion desesperante y por su energía en la ejecucion. Fué un gran hombre de Estado en uno de los mas peligrosos momentos de nuestra historia.—*E. Littré*

Sublevacion en Caledonia—En el ministerio de Marina se han recibido despachos confirmando la insurreccion de Caledonia. Entre las 89 víctimas que se cuentan hasta ahora se halla un coronel.

El gobernador de la Caledonia dice que ha dominado la insurreccion.

El ministro de Marina ha comunicado al gobernador de Caledonia, adopte enérgicas medidas disponiendo al mismo tiempo un envío de fuerzas de Saigou y de Francia.

Ejército francés—Segun el diario *La Republique Francaise*, el ejército de su patria consta actualmente de 3.600,000 soldados en la siguiente forma:

1º Bajo las banderas—	
Ejército permanente de tierra	480,800
Armada permanente de mar	50,000
	530,000
2º En sus hogares—	
Ejército de tierra:	
Disponibilidad	900,000
Reserva	700,000
Armada efectiva de mar:	
Disponibilidad	20,000
Reserva	50,000
Ejército territorial	700,000
Reserva del Ejército territorial	700,000
Total	3.600,000

BOLETIN TELEGRÁFICO

OFICIALES

Córdoba, *Agosto 8 de 1878.—Al Director del Departamento de Ingenieros en Buenos Aires.*—La entrada por recaudacion en Julio fué de treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos fuertes, ó sean próximamente de seis mil mas que en Junio.—El número de kilómetros recorrido por wagones aumentó en cien mil kilómetros.—*E. Dumesnil.*—Administrador Interino.

BOLETIN DEL DIA

Cervetti—Tenemos nuevos datos que comunicar á nuestros lectores sobre este desgraciado jóven.

Se encuentra vivo y sano en un cuartel de Montevideo, donde lo han visto personas de su familia.

Allá es voz corriente que personas de su familia muy vinculadas al Dictador han obtenido de este la declaracion de que no le hará cosa alguna y que lo tiene preso para asustar á los emigrados que diz que conspiran en Buenos Aires.

El Coronel Latorre tiene en su poder, agregan, folletos y proclamas revolucionarias firmadas por Cervetti y de ahí el famoso rapto.

Parece que han llegado á Buenos Aires la madre y hermanos de aquel jóven.

Asuntos de Jujuy—El Gobierno de esta Provincia ha dirijido al Gobierno Nacional un telegrama en el que le dá cuenta que el comandante Uriburú continua en San Fernando, Departamento de Jujuy, no obstante que el Gobierno Nacional ha impartido órdenes para que el comandante se ponga en marcha á esta capital á dar esplicaciones sobre los hechos denunciados por la prensa en los asuntos de Jujuy y que ya conocen nuestros lectores.

Se participa tambien que el comandante está reuniendo todas las fuerzas que tiene á sus órdenes y se teme con mucho fundamento un nuevo ataque á la capital.

En San Fernando cuenta el comandante con 60 á 70 hombres y ha mandado bajar las fuerzas que tiene en el Chaco y no se sabe con que fin.

El Fiscal Ochagavia bajo el pretesto, de reunir algunos soldados del 12 que están esparcidos ha salido á la campaña abandonando la capital, donde su presencia es mas necesaria que en cualquier otra parte.

Las alarmas y los temores en la provincia de Jujuy continúan no obstante las medidas tomadas por el Ministerio de la Guerra.

Es de esperarse que el Gobierno Nacional en vista de estos nuevos antecedentes imparta órdenes severas á fin de que el Comandante Uriburu salga inmediatamente de San Fernando de acuerdo con lo ordenado anteriormente.

Empadronadores multados—La Municipalidad en su última sesion ha resuelto aplicar el máximum de la pena q' determina el artículo 67 de la ley electoral á los empadronadores que no han cumplido con las prescripciones de la ley municipal sobre empadronamiento.

Al efecto ha aplicado una multa de cinco mil pesos moneda corriente ó dos meses de prision á los empadronadores de la parroquia de Monserrat, D. Pelegrino Cañete y D. Justo Gimenez á D. Valerio Arditi, de la parroquia de Santa Lucía á D. Félix Cabot de San Nicolás, y D. German Torres del Socorro, la multa de dos mil pesos moneda corriente ó un mes de prision.

La Policía ha quedado encargada de hacer cumplir dicha resolucion.

Sumario—El Senado de la Nacion ha devuelto al Ministerio de la Guerra el sumario levantado con motivo de los sucesos ocurridos en Jujuy, por haber terminado el designio por el que dicha Cámara solicitó este sumario.

El baile de máscaras—Antenoche se dió esta partitura en el teatro de Colon.

Personas competentes nos dicen que han sido agradablemente sorprendidas por la manera como ha sido cantada.

La compañía en su conjunto empieza con ese motivo á llamar la atencion de los aficionados.

Estos se ocupan ya de hacer paralelos favorables de algunos de los nuevos actores con los de la compañía que se fué al Janeiro.

En suma, parece que en materia de roles prominentes y decoraciones, el *Ballo in maschera* representado antenoche, lo ha sido mejor que en la temporada de Mayo y Julio.

Persecucion de indios—El Gefe de la frontera Costa Sud, 2ª línea, ha pasado una nota á la Inspeccion General de Armas adjuntando el parte original del Sargento Mayor Belisle en el que dá cuenta de la tenaz persecucion que emprendió contra los indios ladrones, que el 23 del mes próximo pasado pasaron por el fortin Paunero con rumbo al «Indio Rico».

En este parte resulta que despues de haber recorrido una distancia de diez ó doce leguas persiguiendo á los malvados, logró alcanzarlos con dos soldados y un vecino que le acompañaban, pues el resto de la partida habia quedado con los caballos cansados, consiguiendo quitarles en la precipitada fuga que llevaban, ochenta y tres caballos incluso once ensillados.

Los indios no pasaban de treinta y llevaban consigo 80 á 100 caballos y doscientos y tantos animales yeguarizos que consiguieron arrebatar en los establecimientos «Rosa del Sud» y «San José de Va[illegible]»

[illegible]—El gefe del batallon [illegible] Teniente Coronel José V. Fernandez ha sido [illegible] interinamente del mando de la frontera Norte de Santa Fé, 2ª línea.

—El Sargento Mayor D. Heriberto Sandoval partirá en breve con destino á la Villa Occidental.

—Para servir en la frontera de San Luis [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]—[illegible] avisaba á la Policía que la muger [illegible] que ocupaba una pieza en la casa calle [illegible] 574 había fallecido. Que era [illegible] y dejaba en la horfandad [illegible] tiernas criaturas.

El Comisario de la Seccion [illegible] inmediatamente al parage indicado con el objeto de hacer dar sepultura al cadáver y [illegible] criaturas al Departamento Central para que [illegible] puestas á disposicion del Defensor de Menores.

En la pieza donde se encontraba el cadáver y á su lado, ignorando que eran huérfanos los dos pequeños hijos, se encontraba tambien la señora de D. Juan B. Estrada, quien pidió al Comisario lo hiciera entrega del cadáver para darle sepultura por su cuenta, pidiendo tambien á los niños para tenerlos á su cuidado, lo que le fué concedido.

Conferencia de derecho—En el local del Colegio de Escribanos tendrá lugar esta noche á las ocho una conferencia de derecho, esplicada por el miembro honorario Dr. D. Antonio Tarnasi.

A este acto han sido invitados los aspirantes al notariado.

Patente de invencion—A la Oficina Nacional de marcas de fábrica y patentes de invencion se han presentado los señores Salvadores y Delatorre, solicitando patente de invencion por una pomada para hacer crecer el pelo, denominada *La regeneradora.*

Sociedad Rural Argentina—Los miembros de esta sociedad se reunen el dia 16 del corriente á las 7 1/2 de la noche con el objeto de darse cuenta del estado y trabajos de la asociacion y proceder á la eleccion de los señores que deben reemplazar á los miembros salientes de la Comision Directiva.

Demente—El comisario de la 19ª Seccion Policial, ha remitido al Departamento Central, al individuo Vicente, Floro ó Andres, de nacionalidad italiano, por estar atacado de enagenacion mental.

Este infeliz se lo ha puesto que ha cambiado de sexo y pide se le quite la ropa que lleva y se le vista de señora.

Prévio reconocimiento médico será pasado al Manicomio.

Mortalidad—La mortalidad habida en el dia de anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—José Grondona, 34 años, italiano, gangrena pulmonar; Luis Ballarino, 4 id, argentino, meningitis; Augusto J. Duval, 2 1/2 meses, id neumonia; Isabel del C. Lescano, 12 dias, id, inanicion.

Cementerio de la Chacarita—N. N., argentino, nació muerto; Pedro A. Ibiri, 7 dias, id, tétano; Bernardo Cabeza, 1 1/2 años, id, enteritis; José Boillart, 27 años, francés, encefaloide del testículo; Eduardo Silvano, 4 meses, argentino, inflamacion intestinal.

Nueva industria—A la Municipalidad se ha presentado D. Alberto Ceppi solicitando permiso para establecer cerca de los nuevos mataderos una fábrica para betun, y en la cual serán utilizados parte de los residuos que se estraen de dichos corrales.

El proponente se compromete pagar á esa Corporacion la suma de cinco mil pesos mensuales por que se le permita la estraccion de residuos que necesite.

Rentas Municipales—La Tesorería Municipal recibirá hoy de la empresa del gas, encargada de la recaudacion del *Impuesto General* que percibe aquella Corporacion, la cantidad de 400,000 pesos m|c. debiendo agregarse á esta suma 180,000 pesos producido del Impuesto de Patentes del dia de anteayer y 95,000 por el dia de ayer.

Fiesta infantil—El Domingo tendrá lugar en los salones de los señores Fusoni donde se encuentran en exhibicion los cuadros del pintor Blanes, una pequeña fiesta infantil, la cual consiste en un concierto de niños, con canto, declamacion y juegos de prestidigitacion.

Esta pequeña fiesta ha sido organizada por la Sociedad *Damas de Misericordia.*

Corrales de Abasto—El movimiento habido en los Corrales de Abasto durante el pasado mes de Julio es el siguiente:

Hacienda introducida, existencia en Julio 24453 Id muerta 17210—Id estraida para el abasto 3777—Id id invernar 3356—Id existencia para Agosto 110—Total 24453—288 guias archivadas con 8332 marcas.

Tiro de paloma—Mañana tendrá lugar en Maldonado la fiesta del tiro de paloma organizada por la Sociedad *Gem Club.*

Mendigos—Ayer fueron remitidos al Asilo de Mendigos seis individuos, que fueron recogidos por los agentes de Policía por ejercer la mendicidad pública.

Quema de basuras—D. Justo Noguera se ha presentado á la Municipalidad proponiendo administrar el vaciadero de las basuras y hacer el servicio de la quema de estas bajo las siguientes condiciones:

El personal de empleados, las herramientas y demas enseres necesarios seran por cuenta del proponente, debiendo la Municipalidad abonar la suma de sesenta mil pesos mensuales, por dicho trabajo, trimestralmente.

La propuesta durará cuatro años, siendo de cuenta de la Municipalidad la construccion de una doble via para facilitar la conduccion de las basuras hasta el lugar de la quema.

Esta propuesta ha sido pasada á la Comision de Higiene para que dé su dictámen.

Circo Arena—En este circo habrá esta noche una variada funcion, debiendo estrenarse una nueva pantomima.

El lunes tendrá lugar la última funcion de despedida, pues las compañías deben embarcarse en el vapor *Neva* para Rio Janeiro.

Nueva escuela—Se ha abierto una nueva escuela de varones en la calle de Cangallo, distrito de la Catedral al Norte.

Solicitud—La Empresa del Tranvia de la Boca y Barracas ha solicitado de la autoridad correspondiente, autorizacion para efectuar un cambio de la via en la calle de Perú entre Europa y Estados Unidos.

Construccion de obras—El Departamento de Ingenieros ha comunicado al Gobierno de la Provincia, para que resuelva lo que crea oportuno, que las empresas de los ferro-carriles Sud, Ensenada y Campana, se niegan á construir ciertas obras que se les ordenó hiciesen para el mejor servicio y seguridad pública en algunas de las estaciones de sus respectivas líneas.

Reclamo—La Municipalidad de Belgrano se ha presentado al Poder Ejecutivo de la Provincia reclamando como de su exclusiva propiedad los terrenos de Palermo desde Maldonado hasta el bajo del pueblo, y de los cuales hoy cobra arrendamiento indebidamente la empresa del Hipódromo Argentino.

Concierto clásico—El Lúnes próximo se celebrará en la Sociedad del Cuarteto la 73ª sesion de música clásica, con arreglo al siguiente programa:

1º *Bottesini*—Cuarteto en Re. a. Andante allegro giusto, b. Scherzo, c. Adagio, d. Allegro finale.

2º *Mendelsshon*—Cuarteto con piano en Si-menor núm. 3 a. Allegro molto, b. Andante, c. Allegro Molto, d. Finale.

3º *Rubinstein*—Cuarteto (Russo) op. 90, núm. 1 a. Moderato, b. Allegro non troppo, c. Adagio, d. Allegro finale.

Prémios—La cantidad y naturaleza de los prémios que la Sociedad Rural discernirá en su próxima Exposicion, serán 442, distribuidos de la manera siguiente:

Medallas de oro, gran prémio	3
« plata, primer prémio	105
« cobre, segundo prémio	105
Menciones honorables, tercer prémio	105
Diplomas de primera clase	62
« segunda clase	62
Total de prémios	442

Vapores—Ayer llegaron á este puerto los vapores siguientes:

El *Araucania* procedente de Liverpool, el *Argentino* de Hamburgo y el *Sirius* de Lóndres.

Nombramientos—La Comision Directiva de la Academia de Ciencias en Córdoba ha nombrado al Dr. D. H. Heyemberg profesor de Zoologia.

Ha sido tambien nombrado Décano de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, el Dr. D. Oscar Dovering.

Ambos nombramientos fueron aprobados ayer por el Ministerio de Instruccion Pública.

Nuevos cuerpos—Por resolucion del Ministerio de la Guerra, se han establecido dos Depósitos de Reclutas, uno en Montevideo y otro en Tucuman.

El Teniente Coronel D. Domingo Gutierrez ha sido nombrado Gefe del primero y el Sargento Mayor D. Elias Paz, Gefe del segundo.

Nombramiento—El Teniente Coronel D. Rufino Ortega ha sido nombrado con fecha de ayer, Gefe de las compañías de línea en Mendoza.

El «Montevideo»—Hoy llegará este vapor procedente del Rosario y seguirá viage á Montevideo conduciendo carga y pasageros.

El «Pampa»—Ayer partió este vapor con destino á Concordia conduciendo á ese destino una remesa de inmigrantes agricultores.

[illegible]—Actualmente se encuentran [illegible] en el establecimiento 141 inmigrantes, los cuales partirán en breve con destino [illegible]

[illegible]

la *Algeria* la última representacion del drama del jóven Coronado [illegible]

[illegible]—Está en [illegible] en el Coliseo [illegible] el drama *La h[illegible] Aristodemo*, [illegible] argentino.

[illegible]

[illegible] pitul, para que vayan á participar de los halagos de la fiesta.

«El Aspasia»—El buque *Aspasia* [illegible] á Queenstown procedente del [illegible] durante la travesía grandes temporales, [illegible] el mar arrastró todo lo que habia sobre cubierta y le ocasionó algunas averías en los palos y velámen.

Club Industrial—El miércoles 14 del corriente, tendrá lugar la 3ª Conferencia pública del Club Industrial.

Presentarán algunos trabajos los doctores D. Luis V. Varela, D. L. V. Lopez y el Sr. D. Alfredo Ebelot.

Exposicion Rural—La Comision Directiva de la Sociedad Rural, con el objeto de facilitar el concurso de algunos productos del país que no figuraban en el reglamento de su próxima exposicion, ha resuelto añadir cinco categorias mas para que se le puedan presentar carnes elaboradas carnes conservadas, cueros lanares sucios y limpios y cueros vacunos.

Oficina Nacional de Trabajo—Esta oficina dió colocacion en el dia de ayer á veintiocho inmigrantes de los cuales quince se despacharon á la campaña y los restantes fueron distribuidos en la ciudad.

Fabricacion de aceite—Se ha comunicado al Departamento de Agricultura que la fábrica de aceite vegetal establecida en Santa Fé por los señores Plajolet y Labourroire está adquiriendo bastante incremento.

Las materias primas que para el efecto se emplean son el maní, la semilla de cardo, girasol y otras oleajinosas.

El «Biela»—Mañana partirá este vapor con destino á Amberes.

Visita—Ayer se efectuó la visita de práctica en la Capitania del puerto y sus dependencias y en los buques de la Armada Nacional para efectuarse el pago de haberes correspondiente al mes de Julio próximo pasado.

Club Mariano Moreno—Con este nombre se ha establecido un nuevo club que tiene por objeto ocuparse en los trabajos de las próximas elecciones municipales.

Inmigrantes—La Oficina Nacional de Trabajo despachará hoy con destino al Rosario una remesa de inmigrantes agricultores.

Otra remesa partirá en breve á la colonia Caroya, en Córdoba.

Club Catalan—Este centro de la colonia catalana dará su quinta representacion dramática el sábado 24 del corriente en el teatro de la Victoria.

Pedido de peones—De la Provincia de Tucuman se ha pedido á la Oficina Nacional de Trabajo el envio de treinta peones de los cuales diez por lo menos deben tener la profesion de agricultores.

Retiro de un polvorin—La Municipalidad del pueblo de San José de Flores se ha dirigido al Ministerio de la Guerra, solicitando sea retirado el polvorin que existe á quince cuadras de la plaza de ese pueblo, que es un gran perjuicio para el vecindario de esa localidad y se teme que el dia menos pensado suceda una desgracia.

Vista Fiscal—Publicamos á continuacion una vista del Procurador General de la Nacion Dr. Costa, sobre el incidente que ha retardado la conclusion del contrato Clark para el Ferro-Carril Trasandino.

Exmo. Señor: El concesionario del Ferro Carril Trasandino solicita reconsideracion del decreto de V. E. en la parte que ordena que el precio del kilómetro de la via ancha, se fije por el Departamento de Ingenieros y 2º en la que fija como base para calcular aquel precio, el mayor costo que sobre la via angosta tenga en la *actualidad* la construccion de la línea sobre la via ancha.

Las razones que el señor Clark apoya una y otra solicitud son atendibles á mi juicio.

El Departamento de Ingenieros es, fuera de duda una dependencia de la administracion general. Por unanimidad é independencia que se reconozca en cada uno de sus miembros y en todos colectivamente, y me complazco en reconocerlo, no es posible que ofrezca á los particulares en sus contratos con los poderes públicos, todas aquellas garantías de imparcialidad con que cada uno procura amparar y defender sus derechos.

Con razon ó sin ella ha de creerse siempre, que ha de inclinarse en pró de los intereses fiscales, aquel cuya mision es velar por ellos.

Tratándose de un contrato en que cada interesado tiene el derecho de ser representado, parece lo mas natural y equitativo que los peritos de que habla el artículo de la ley sean nombrados uno por cada parte. Esta es tambien la interpretacion lógica de la ley, pues si su mente hubiera sido que el precio se fijara por el Departamento de Ingenieros, lo hubiese dicho claramente, y no hubiera reservado su fijacion á la estimacion de peritos. Podria decirse que los Ingenieros del Departamento de Ingenieros son peritos, y lo son en realidad en los ramos de la ciencia que abarcan la esfera de sus conocimientos. No es empero la acepcion en que la ley emplea la designacion de peritos en este caso, sino la de árbitros ó jueces con conocimientos especiales en la materia.

El cambio del ancho de la via fué propuesto por el Congreso y aceptado por el señor Clark.

Fué, á mi juicio, un gravísimo error, que recarga el presupuesto de la Nacion con un gravámen innecesario y de no poca consideracion. En el curso de la discusion en una y otra Cámara, fué siempre entendido que el aumento que esta variacion traia necesariamente aparejado, seria fijado de acuerdo con el interesado, tomando por base el precio de la licitacion para la via angosta.

No encuentro equitativo, en cuanto al segundo punto, que para la fijacion del precio del kilómetro de la via ancha, se hayan de tener en consideracion *los precios de actualidad.*

La alteracion en el ancho de la via no importa una variacion del contrato que obtuvo el señor Clark en licitacion pública. Es simplemente una modificacion en una de sus cláusulas que deja subsistentes las demas.

Si para la fijacion del costo hubiera de tenerse á cuenta menos y diversos elementos de los que sirvieron de base para la licitacion, el concesionario tendria derecho para pedir una revision entera de su contrato. Si se adujera por ejemplo, que el fierro ha bajado notablemente, el Sr. Clark observaria á su vez, y con razon, que nuestros fondos públicos han bajado mas ó menos en igual proporcion. Si se tomara como base un precio mínimo, y que puede decirse escepcional, podria igualmente exijir con justicia se le garantiera que durante el término de la construccion este precio no habia de subir.

He leido con detencion las discusiones habidas en una y otra Cámara con motivo de esta desgraciada alteracion en el ancho de la via—La impresion que su lectura me ha dejado, es que no fué la mente del legislador prescindir de los estudios y de los precios que sirvieron de base para la licitacion, y menos ordenar se procediera á la fijacion del nuevo precio con sujecion á la variacion que los materiales y el trabajo pudieran haber sufrido en la actualidad.

Por el contrario, siempre fué entendido que debiera tomarse por base el costo de la licitacion para la via angosta, y así espresamente se consignó en el art. 3º, inciso 1º, de la ley. De las palabras de los señores diputados Igarzabal y Villada en la sesion del 20 de Setiembre de 1875, se desprende especialmente, con bastante claridad, que era su mente que el aumento sobre la via angosta se estableciera en proporcion al precio de la licitacion para la via angosta que no podria variarse sin el consentimiento de uno y otro interesado en un contrato bilateral.

Apoyado en estas consideraciones, pienso que la reconsideracion que el señor Clark solicita es fundada y atendible.—*Eduardo Costa.*

Confirmaciones—El lúnes próximo, teniendo el Exmo. Sr. Arzobispo que asistir á la funcion de Santa Clara, las confirmaciones no serán hasta las dos de la tarde en la Metropolitana.

El «Senegal»—Despues del telégrama de Lisboa de fecha 27 del ppdo. no se han recibido noticias respecto á aquel paquete francés, [illegible]

Se ignora si ha podido reparar sus averias en Lisboa ó si ellas han sido de tal naturaleza [illegible] que interrumpiendo su viaje se haya visto obligado á regresar á Francia.

El comercio está en la inquietud por saber el estado de las mercaderias, y las familias por la suerte de los parientes que venian á bordo de aquel vapor.

Temperatura de Buenos Aires—Hé aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 9	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	757-45	753-65	752-45
Termómetro centigrado	10-1	15	12-2
Direccion del viento	N-E	N-N-E	N

El Barómetro marca *lluvia ó viento fuerte.*

GACETILLA

Leemos en un periódico:

«Ayer la policia echó el guante á un individuo, por haber empinado demasiado el codo.»

Bien dijo el otro:

¡A qué tiempos, señor, hemos llegado,
que ni mover el codo á uno le es dado!

* *

En China tuvieron lugar hace poco unas fiestas en honor de Tien-ho, divinidad protectora de los marinos.

Con este motivo representóse en Canton una obra dramática titulada *El matrimonio de la Tierra con el Océano*, que obtuvo gran éxito.

Figúrense VV. que los nóvios se regalan mútuamente, pudiendo citarse entre los regalos de la Tierra tigres, leones, avestruces, leones, elefantes y otros animalitos por el estilo. El Océano no quiere quedarse atrás, y ofrece á su consorte buques de alto bordo, delfines, tiburones, tortugas, montañas de coral y ramilletes compuestos con lo más notable de la flora de los mares.

Como el teatro es al aire libre, se habia construido un canal expresamente para esta obra, por el que los espectadores vieron avanzar de pronto una enorme ballena, inteligente animal que un momento dado hizo caer sobre la escena una inmensa columna de agua.

El entusiasmo de los chinos rayó entónces en frenesí.

Más de doscientos mil espectadores exclamaron palmoteando:

—¡*Has hauna habo!*

Esto es, ¡magnífico! ¡sorprendente!

Creemos que la diosa Tien-ho debió quedar más que agradecida á los señores chinos, por las espléndidas fiestas llevadas á cabo en su honor.

* *

Ponerse uno á hablar un idioma extraño en un país donde se habla el propio, suele traer inconvenientes de consideracion.

Y en prueba de ello, vean VV. lo que le pasó á un paisano nuestro, segun refiere la crónica:

Entró en un café un individuo, muy aficionado al italiano y llamó al mozo.

—¿Qué se ofrece, caballero? dijo éste.

—Un café, *¡carissimo!*

Se lo trajo, lo saboreó con delicia y pidió el precio.

—Veinte pesos, dijo el mozo sin pestañear.

—¡Cómo! exclamó el parroquiano escandalizado, ¿veinte pesos? ¡pero esto es un robo!

—No, señor, replicó el mozo; usted me ha pedido un café *carissimo*, y creo que le doy por el gusto pidiéndole veinte pesos por él.

[redacted]

das alcohólicas, que á tan deplorable extremo conducen á los que se consagran al culto de Baco.

Comprenderíamos esas palabras en un periódico que no hiciera alarde de profesar doctrinas verdaderamente cristianas, y nos fundamos en lo que decia un insigne bebedor, al pié del confesionario, para disculpar su aficion al delicioso zumo:

—El buen vino hace buena sangre; la buena sangre produce buen humor; el buen humor hace nacer los buenos pensamientos; los buenos pensamientos engendran las buenas obras, las buenas obras conducen al hombre á la celestial morada.

¿Quereis rescatar la oveja descarriada, señores católicos? ¡dejadla beber!

***

Tuvo con cierto inquilino
un casero, un altercado,
y el inquilino, furioso,
puso al otro como un trapo.
—¡Quiero una *reparacion*!
gritó el casero en el acto;
ya que con infame lengua
mi honra usted ha vulnerado...
¡exijo de usté al momento
que me *empapele* este cuarto!

***

¿Será verdad que los ojos son el espejo del alma? pregunta un autor.

Y añade:

Si lo fueran, no pocas conozco yo atravesadas como intencion de escribano marrullero, y torcidas como vara de juez relapso.

Séanlo ó no lo sean, al fin y al cabo los ojos pueden considerarse como el sentido por excelencia ó mejor todavía, como el resúmen de todos los sentidos.

El tacto nos dá idea de las dimensiones de los cuerpos.

El olfato nos hace conocer sus propiedades odoríferas.

El oido nos comunica sus condiciones armónicas.

Los ojos muéstrannoslos de una vez bajo todos sus diversos aspectos.

El profundo abismo de nuestra retina es el laboratorio infatigable de nuestros primeros juicios.

Más adelante añade:

Cambiad los ojos y cambiareis la cara.

Si no revelan algo y no influyen en lo que miran, no son ojos.

Tristes, nos afligen; alegres, nos regocijan; enamorados, nos enardecen; iracundos, nos encolerizan; piadosos, nos conmueven; audaces, nos animan; tímidos, nos seducen.

***

A un individuo le dieron ayer una soberana tunda, por no haber satisfecho una cuenta que había prometido solemnemente pagar.

Pero faltó á su palabra, al otro le faltó la paciencia, y de falta en falta, fuéronse á las manos, originándose un escándalo de los gordos.

Con razon decia aquel individuo, de que nos habla el epigramista:

¡Esclavo de su *deber*
dice que es usted, Gaspar?
mejor le quisiera ver
esclavo de su *pagar*.

***

En el Brasil sigue haciendo víctimas la fiebre amarilla.

Ayer nos decia un músico:

—Para mí seria terrible que viniese esa epidemia.

—Hombre, para V. y para todo el mundo, no pudimos menos de contestarle, escandalizados de su egoismo.

—Es que yo corro mayor peligro, replicó el músico.

—¿Usted?

—Sí, señor; porque yo toco el violin, y esa enfermedad casi siempre mata á aquel *que toca*.

***

Un cronista festivo asegura haber oido el siguiente diálogo entre dos niñas:

—¿Sigues bordando las zapatillas para tu papá?

—Sí, pero es tarea pesada. ¡Si al menos tuviera yo la suerte de Pepita! Tambien está bordando unas zapatillas á su papá, pero las acabará antes.

—¿Trabaja más de prisa que tú?

—No, pero su papá no tiene mas que una pierna. Perdió la otra en la guerra.

***

Trátase de crear una moneda nacional que se llamará *Colon*, cuyo valor será de veinte duros.

Lo hemos dicho ya. Colon descubrió la América, y ¿quién, aquí, en América, descubrirá *un Colon*?

***

Y á propósito de descubrimientos.

Un colega dice que se ha verificado un gran robo y que es fácil que el ladron quede descubierto.

¿*Descubierto*? esto es que creen que se va á quitar el *sombrero*.

Solo así *se descubren* los grandes ladrones.

ASTAROTH.

SECCION DE SOLICITADAS

La Union Americana

La compañía «Union Americana» acusó dos escritos de D. Francisco Barbosa, por injuria y calumnia. El Jurado ha pronunciado el veredicto que la vindica completamente. Hélo aquí:

En nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el jurado compuesto de los señores D. Fermin Basualdo, D. Salustiano Galup, D. Agustin Drago, D. Antonio Marcó del Pont y D. Manuel Martin y Omar, presididos por el Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, y prévio juramento que prestaron los señores jurados, y hallándose presente el acusador con su abogado el Dr. Bilbao, no habiendo concurrido el acusado, se dió lectura al escrito y artículos, pasando el Jurado á deliberar y resolvió por unanimidad, que ha lugar á acusacion; firmando el señor Presidente y los señores jurados autelmí, de que doy fé. ROSA—*Salustiano Galup—Fermin Basualdo—Antonio Marcó del Pont* (hijo)—*A. Drago—M. Martin y Omar*—Ante mí—*José Martin*.

Reabierta la audiencia y dado lectura del acta que antecede y concedida la palabra al abogado del acusador, despues de hacer uso de ella, el Jurado pasó á deliberar y pronunció por mayoría en cuanto á la pena, y por unanimidad en cuanto á las costas, el siguiente—

VEREDICTO

Considerando el Jurado abusivo de la libertad de imprenta los dos artículos acusados y teniendo presente que el demandado ha desertado el juicio, resuelve condenar á D. Francisco Barbosa al pago de la multa de mil pesos moneda corriente por cada uno de los artículos, á beneficio del acusador, ó en su defecto á un año de confinamiento en el pueblo de Dolores é inhabilidad para garantir impreso alguno durante un año y al pago de las costas del juicio—ROSA—*A. Drago—Antonio Marcó del Pont—M. Martin y Omar—Salustiano Galup—Fermin Basualdo*—Ante mí—*José Martin*.

Transferencia—El remate de las casas calle de Montevideo núm 241 y Centro-América núm 314 que debia tener lugar el Domingo 11 de Agosto se transfiere para el Domingo 1° de Setiembre. a9 v11

Plantas de valor—Las recibidas en el Jardin del Progreso, de propiedad de D. Antonio Dorelori, las Araucarias exelsas, que procedente de Lima ha recibido en estos dias—siendo mas de mil de diferentes tamaños. a8v9

A los que están resfriados—Prueben el efecto de un Ponche de Hesperidina. jl14v15a.

Señores hacendados—Están ya en exhibicion los magníficos carneros Rambouillet puros de la cabaña de Moron del Sr. D. Dalmiro Castex, que se venderán en casa de los martilleros Baltar y Quesada el miércoles 14 de Agosto á las 12 en punto. A10-1p

Pídase—Siempre el rico y puro coñac Ottar Dupuy. Véndese en todas las principales confiterías y cafés.

Combinacion de excelencias—No es solamente por la delicadeza de su aroma que las señoras prefieren el agua florida de Murray y Lanman á cualquier otro perfume. Ellas saben que contrario á las aguas ordinarias, no mancharán sus finos encajes, ni cambiará el color de sus ricas sedas; que hará desaparecer las manchas del cutis, que mezclada con agua dá lustre y blancura á los dientes y un color de rosa á las encias, que aplicada á las sienes disipa los dolores nerviosos de cabeza, que su olor refrescante y saludable evita los desmayos, y que refresca y alivia irritaciones esteriores. En cuanto á los caballeros es inútil decirles, cuán agradable es para despues de afeitarse.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el agua florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

Dr. Ildefonso Gowland
MEDICO CIRUJANO

Habiendo su estudio en la calle de Venezuela núm. 80. Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde. jl27v28a.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio, Agosto 9.—La rueda estuvo hoy muy animada, habiendo sido bastante activas las operaciones, tanto en oro sellado como en papeles de crédito.

El total de las transacciones realizadas á oro durante la hora oficial, ascendió á $fts. 807022; al contado se hizo muy poco, habiéndose notado escasez de oro disponible; no obstante, esto y á pesar de que no faltaban compradores, el oro bajó, pues en contra habia abundancia de vendedores para mañana.

Para fin de mes hubo tambien muchos vendedores y las transacciones fueron muy importantes; la diferencia de precio entre el contado y el fin de mes queda reducida á 10 centavos.

Las operaciones hechas en valores de crédito constatan cierta firmeza sobre casi todos ellos.

Al contado se vendieron $fts. 43322; abrió á 31.60 fluctuando durante algun tiempo entre este precio y 31.55; mas tarde declinó, cerrando finalmente á 31.50.

Para mañana se hicieron $fts. 135000; abrió el precio á 31.55 y cerró á 31.50.

Las transacciones para fin del mes ascendieron á $fts. 550300; para esta fecha las oscilaciones fueron mas repetidas; el precio mas alto á 31.60 y el mas bajo á 31.40 [illegible]

[illegible]

A los ... del mes ... [illegible] ... á la Bolsa, lo cual ... [illegible]

Títulos diversos—... Las Cédulas Hipotecarias ... [illegible]

Fondos Públicos Nacionales: emision de 1876, ... la cotizacion de ayer. ... [illegible]

[redacted]

... continuan muy solicitados ... lotes pfts. 14847 á 75 ... pocas operaciones, ... solo se hicieron 20 ... operaciones; la última co... con el oro á 31.90. ... Sin operaciones; última ... Sin transacciones; última ... Higiene; La última cotiza... careciendo de operaciones ... 86 centavos por pagadores ... pero á recibir en plata ... de 86 3/4 centavos ... oro y los Bolivianos á 23 3 0 rls.

Telegramas comerciales—MONTEVIDEO, *Agosto 9. (A la Bolsa)*—Amberes *Dominico*. Oro 255. Sale hoy para el *Rio de la Plata* y el *Siles* y mañana el *Cuyabá*. Fariña de Santa Catalina á 12 ½, café á 17.

MONTEVIDEO, *Agosto 9. (A la Sala)*—Nada en vinos catalanes, 20000 $ Deuda Pacificacion 2.ª Série á 29, 10000 Títulos adicionales á 20 al contado, cambio faltan giradores.

RIO JANEIRO, *Agosto 8*—Cambio sobre Lóndres bancario, 23 ½ d por milreis.

Libras esterlinas, 10500 á 10530 reis.
Harinas del Uruguay, 17000 reis por 200 libras.
Maiz del Uruguay, 4500 reis por 62 kil.

Saladeros—De Dolores en la Banda Oriental se han vendido 2000 cueros de potro á 13 ½ rls. oro, derechos pagos y puestos en nuestro puerto.

Se ha corrido en la Bolsa haberse hoy vendido un cargamento de 500 pipas sebo de San Nicolás; no conocemos las condiciones. Se nos asegura haberse fletado buque al efecto.

Artículos de importacion—Durante la presente semana han estado en extremo paralizados los negocios de importacion; los almaceneros se quejan generalmente de la falta de negocios á consecuencia de los pocos pedidos para la campaña.

Vino Catalan—Ha seguido en baja este caldo, detallándose de buenas marcas desde 1525 hasta 1475 $ pipa despachada.

Vino de Burdeos—Se colocó un lote de la marca Delhaunne Freres á 650 $.

Vermouth Noilly Prat—Se colocaron 800 cajones disponibles á 150 $.

Sardinas en aceite—Las venidas por *Vasconia* se detallan á 15 $ las 4/4.

Azúcar de Pernambuco—Artículo muy flojo; se sigue detallando á 63 $ 1/2, 63 $ 2/3, 62 $ quebrado y 51 $, 50 $ terciado.

Azúcar refinado—Este dulce no ha afirmado algo, habiendo disminuido las entradas. Se detalla de Holanda á 75 $; Burdeos á 77 $; por el de Marsella piden 80 $ mte.

Yerba de Paranaguá—No hay existencias ni de clases generales ni especiales: las últimas ventas fueron á 68 pesos arroba por clases generales; artículo muy firme.

Café—Artículo muy flojo; las buenas calidades se detallan de 550 á 580 pesos qq. é inferiores hasta 500 pesos.

Queso de Gruyere—Se han vendido algunos bocois de la marca Battel Mat á 8 pesos libra.

Arroz glacé—Mas firme; se han hecho pequeñas ventas á 45 y 46 pesos arroba.

Fósforos—De la marca Lavaggi se ha vendido el núm. 3 á 41 ps. y el núm. 11 á 74 pesos gruesa despachada.

Balance—Publicamos á continuacion el Balance de las operaciones del Banco de la Provincia durante el mes de Julio último:

DEBE

A Capital	21865379 03	1338702 5
« Depósitos Particulares á premio	5470152 03	544532743 2
« « de Menores	185251 03	4001055
« « de Tierras arrendadas		180000
« « Capellanias	84757 15	7749799 3
« « Comercial	3930580 60	103070149
« Fondo del extinguido Banco		166509 7
« Crédito Público		649825 7
« Depósitos Judiciales	418488 20	90953851 7
« « Particulares sin premio	731654 59	3974785 0
« Tierras Públicas		378161 0
« Gobierno Provincial empréstito de 1876	292433 86	
« Billetes á Metálico en circulacion	15000910 10	
« Sucursales		244350021 7
« Oro de cambio	3000000	
« Cambio á moneda corriente	520000	
« Descuentos de Tierras		13044181
« Rentas	70587	2620358 1
« Alquileres		10000
« Utilidades de fondos públicos		45000
« Descuentos	46523 11	2150066
	51625717 05	1055882064 2

HABER

Por Gobierno Nacional	0430178 48	3866561
« Gobierno Nacional Ley 25 Setiembre 1876	8011052 31	
« Gobierno Provincial Ley 29 Marzo de 1877		157063
« Gobierno Provincial Ley 1° Octubre 1874		61921281
« Gobierno Provincial Ley 21 Enero 1874		5483853
« Gobierno Provincial Ley 3 Agosto 1872		53388988
« Gobierno Provincial Ley 1° Abril 1873		28870693
« Gobierno Provincial Ley 29 Mayo 1876	1354289 03	
« Gobierno Provincial Ley 30 Octubre 1872	150000	10834959
« Crédito al Presupuesto de 1877		31007460 1
« Aguas Corrientes y desagües	1269430 30	
« Banco Hipotecario	891707 71	
« Monte de Piedad		1705207
« Edificio del Banco	335570 01	9016736 3
« Edificio calle de Piedad		503572 2
« Casa calle de San Martin núm. 51		4060940
« Bonos municipales ley 30 de Enero de 1874		4960000
« Bonos municipales ley 21 de Noviembre de 1876		13000000
« Bonos municipales 8 %		16200000
« Fondos Públicos de 6 %		8820000
« Fondos Públicos del 7 %		60021165
« Fondos Públicos Nacionales al 75 %	3520350	
« Letras en depósito	182566 45	598051
« Sucursales	12270528 24	13063914 7
« Letras á cobrar	10459423 15	517543758 5
« Varios deudores en gestion y mora	4200350 12	91911539 5
« Oficina de Tierras Públicas		5712910
« Cambio por notas		13000000
« Gastos generales	13	526262
« Del Crédito Público		8020
« Réditos	14002 43	1859178
« Sellos	700	
« Comisiones	257 83	20896
« Corretajes	242 70	
« Existencia en metálico	575668 50	
« Id en notas y moneda corriente	1332000 80	674818003
	51625717 05	1055882064 2

Vapores—Salen hoy los siguientes:
Para Patagones el *Santa Rosa* á las 10.
Para el Rosario el *Proveedor* á las 2.
Para Montevideo el *Villa del Salto* á las 5.
Para el Uruguay el *Rio de la Plata* á las 10.
Para el Uruguay el *Siley* á las 10.
Mañana Domingo: Para el Uruguay el *Saturno* á las 10.
Para la Asuncion el *Cisne* id.
Para id el *Guarani* id.

VAPORES PARA EUROPA
El 11 *Biela* para Amberes y Liverpool.
El 12 *Sakkarah* para el Callao (de Montevideo.)
El 15 *Neva* para Southampton.

Crédito Público Nacional—En el sorteo semestral que tuvo lugar ayer para la amortizacion de los Fondos Públicos Nacionales, creado por Ley de 1° Octubre 1860 (llamados de Buschental) resultaron premiados los siguientes números:

1	2	96	111	255
266	274	291	294	320
349	374	376	421	431
483	532	650	670	760
780	838	934	935	940
942	953	983	1015	1032
1063	1108	1142	1145	1190
1298	1378	1393	1410	1437
1439	1442	1553	1589	1590
1644				

Nuestros frutos en Hamburgo—El Consul Argentino en Hamburgo ha dirijido al Ministerio de Relaciones Esteriores la nota que publicamos á continuacion dando cuenta del estado del mercado en aquella plaza.

HAMBURGO JULIO 9 DE 1878. *A S. E. el Sr. Ministro de R. Esteriores Dr. M. A. Montes de Oca*.—Sr. Ministro: Tengo el honor de dirijir á V. E. la presente, para dar parte de los precios de algunos artículos en este mercado, en virtud de lo dispuesto de órden superior.

Cueros de res—Saladeros de buey pesados 65 á 66 d la libra, id y de vaca livianos 54 á 53 d id id, secos pesados 95 á 105 d id id, id livianos 85 á 87 d id id.

Saladeros de caballo—De á M. 8 1/2 á 9 1/4 pza, se vendieron para entregar 13,000 saladeros de buey Paysandú etc., Geny Hotz á 5 3/4 d pesados y á 5 3/4 d livianos, condiciones inglesas flotante se vendieron de existencias:

2080 saladeros de caballo de Buenos Aires y Valparaiso á M. 8 3/4.
2049 id id de Rio á M. 8.
Existencia en primer mano.
Mas ó menos 10,000 saladeros de caballo.

Cueros—M. 22 á 50 para el ciento.

Lana—Sin lavar 45 á 12 rls lib., lavada primera M. 2.10 á 2.25 id., id segunda id 2 á 2.05 id, id tercera id 1.95 á 1.90.

El mercado toma mejor aspecto y se nota algun movimiento con tendencia á lo alto, 50 balas sin lavar Buenos Aires se vendieron á 65 d.

Reses—De 1ª calidad: M. 58 á M. 63, de inferior id M. 48.

Ternero—M. 56 hasta 66 el quintal.

Dios guarde á V. E.—*E. Isaacs*.

Frutos del país—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—Agosto 9.

Entraron 74 wagones de carga, que han conducido varios lotes de cueros lanares de consumo y campo buenos, y á pesar de la existencia de tantos otros de malas clases han obtenido precios favorables.

No conocemos mas que un lote de matadero del Sr. Samos vendidos por 20 rls. [illegible]

[illegible]

... de entrega ... 170 á 173, ... [illegible]

Pieles ... corderos id 24 á 26 id, ... id 14 á 16 id.

Garras secas de potro—segun su clasificacion 30 á ... uno.

Cerda—De acuerdo con su clase ps. 115 á 120 @.

Venados—libre de piojos de 109 á 110 docena.

Plumas de Avestruz suelta 30 á 34 lb.

Astas de indio 30 á 40 id.

Nutria de la provincia, 10 á 12 id.

Gorduras—En condicion de esportacion $ 30 á 31 @, id id campo id 46 á 50 id, sebo pisado id 30 á 33 id, en panes id 41 á 43 id, aceite de potro en cascos id 30 á 40 id.

Cereales—Trigo segun calidad $ 120 á 160 fanega.

Maiz id id id 34 á 44 id.

Cebada id id id 46 á 50 id.

Harina segun clase y procedencia id 24 á 28 @.

Afrecho id id 12 á 14 @.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo, de campo $ 330 á 400 tonelada.

Mezcla id 250 á 260 id.

Corrales del Sud—INTRODUCIDAS—AGOSTO 8.

Abastecedores	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Salaberri y Mandia	Ledovico Macnab	Merlo	75
Sulpicio A. Gomes	Hilario Melo	Moreno	35
« «	Teófilo Gomez	Cañuelas	40
« «	Felix Gonzalez	Quilmes	9
Rivas, Boer y Pombo	Jacinto Arana	Azul	130
			289

PRECIOS DE LA HACIENDA, EL 9 DE AGOSTO DE 1878.

Carne y sebo, 170, 180, 200, 210, 220, 290, 300, 330, 380, 400, 480.
Id de buey, 600, 700, 750, 800, 820, 900, 950.
Cueros de novillo, 140, 145, 150, 155, 165, 170, 180.
Id de buey, 210, 215, 220.
Id de vaca, 90, 95, 100, 105, 110.
Terneros, 160, 170, 190, 200, 205, 215, 240, 250.
Capones, 52, 54, 55, 56, 57, 50, 60, 62

ADUANA—COMESTIBLES—M. Miró, 335 btos yerba paraguaya; Repetto, 105 cjs aceite italiano; M. Mathrey 252 id velas esteariñas; J. Migone, 4 id hongos, secos; Ledesma hs. 35 botoles queso tafí; Uribe, 10 fdos tabaco paraguayo; Garort, 100 cjs almidon, 1 id carteles; Lanus, 50 bcas azúcar refinada; G. Galup, 300 bcas arroz de la India.

BEBIDAS—Rathje, 100 bords. vino burdeos ordinario; Clarort, 200 id id tinto id id; Bletscher, 62 cjs id burdeos fino y regular; Astjell, 200 frasq. ginebra; Bidart, 500 cjs ajenjo; Caride M. 10 bords. vino tinto burdeos ordinario, 21 cjs id id regular, 20 id coñac fino, 1 barril id id, 4 cjs chartreuse; Necol A., 50 bords. vino burdeos, 8 cjs id blanco id, 300 cjs ajenjo Silliman.

MERCERIA—Barclay C., 2 cjs hilo en carretel, 5 id id en ovillo; Altgelt, 6 id fósforos de palo; Hecker, 3 cjs flores artificiales; Mallmann, 1 cj encajes imitacion valencianas; Zorraquin, 19 cjs agujas crochet, pelotas de goma, mariposas, juguetes y canastos de mimbre; White S., 1 cj papel blanco; Koenig, 8 cjs hilo en carretel; Rossollin, 18 cjs aceite de la Sociedad, goma líquida en frasquitos, cuadernos para escuela.

CONFECCIONES—Tornquist, 1 cj calzado y mtras. Mallmann, 1 id sombreros de lana para niños, 8 cjs id de fantasía, id de paja, id de algodon y de otras clases, corbatas, cuellos y puños, batas para Sras, etc, etc. Blagden, 1 cj enaguas algodon.

ARTICULOS INGLESES—Mallmann, 2 cjs percalina de color, 2 id cotin de algodon, 2 id género de id para vestidos, 1 cj brin de id, 1 fdo casimir de lana y algodon; Peretti, 3 cjs id de color de lana; 1 cj tartan de lana; J. Bozano, 1 cj género para vestidos, pañuelos de lana y camisetas de tartan; Tornquist, 1 cj lustrina de color, 1 id género de lana y algodon para vestidos.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES—Tornquist, 3 cjs casimir de color; Wedekind, 7 id id de id; R. Lezica, 1 id id de id, paño negro y otros géneros; E. Labatti, 3 cjs género de lana de fantasía, 2 id id de id y algodon; Tornquist, 1 c. bombasí labrado, 1 id clarin; Galli, 1 cj casimiro lana, género mezcla para forro y Romain para id; R. Lezica, 3 cjs percalina; Mallmann, 5 cjs medias algodon surtidas, 3 id merino de lana, 1 fdo género algodon para pantalon, 5 cjs casimir de lana; Baron, 1 cj guantes de filet, pañuelos para manos y cortes de vestidos.

FERRETERIA—Hilliner 41 cjs municion, 65 bsas cal de Córdova, 1 id cueros; J. C. Uro, 3 cjs frenos y copitas, id para, campo, id forma brasilera, id para silla y forma árabe; Storni 29 cascos sartenes, fuentes de fierro, baldes y otros artículos; J. Bell, 1161 piezas roble y fresno, 176 cjs orquillas, palas, hachas surtidas, 144 arados americanos, clavos y fierro fundido, 2 cjs azadas; Drysdale 4 id elásticos para carros y manufacturas; Corti y Riva, 20 cjs hachas americanas.

MARITIMA—ULTRAMAR, DIA 9—Lóndres el 7 de Julio Amberes el 11, Rio Janeiro el 3 del corrte Montevideo el 8 vapor inglés *Sirius* cap Stapledan á E. Norton con: al Ferro Carril del Oeste, 10 cjs materiales para el Telégrafo, 83 pzs id id; á la Orden, 10 cjs mercs, 1 cj instrumentos, 3 cjs drogas, 16 cjs tejidos, 4 cj perfumeria, 20 fdos papel; á Moore y C°, 10 cjs azul; á Cranwell, 3 cjs drogas; á Pini y C°, 1 cj mercs; á Carlisle, 4 fdos tejidos; á M. Muller, 2 cascos, 4 barriles, 5 cjs drogas; á Hammer y C°, 5 cjs. mercs; á Rodes, 2 cjs perfumeria; á Mac-Korn hnos, 1 cjs libros, 1 cj plumas, 1 fdo papel; á M. de Elia, 1 cj drogas, á la Compañía de Tramways Ciudad Buenos Aires, 30 cjs herramientas; á Rasallin, 3 cjs librería; á A. Zorraquin, 1 cj perfumeria, á Hibbert, 1 cas 8 cjs librería; á Troina, 5 cjs, 1 casco, 1 canasto cristalería; á Demarchi Hnos., 2 cascos, 7 cuñetes, 3 fards, 8 cjs. drogas.

Carga de Amberes, á la órden 5 cjs manufactura, 15 cascos cerveza, 20 cjs azúcar, 6 cjs algodones, 1 cj mtras., 12 fardo papel, 25 cjs velas, 100 cjs quesos; á Ramella y C°, 1 cj hilo á Wedekind y C°, 5 cjs algodones, 1 cj mtras; á Kecker, 7 cj merceria, 3 cjs metal, 1 cj mtras; á Koenig y C°, 7 cjs mercs, 39 cjs hilo, 14 cjs manufactura, 1 cj mtras; á Bemberg y C°, 18 cj sombreros; á Kirschbau 23 cjs cuchillería, 5 cjs armas, 1 cj mercs; á Lohmann y C°, 5 cjs manufactura; á Malbran, 10 fds papel; á Rossi, 8 cjs papel; á G. Talcon 5 brls zinc; á Luders y C° 20 cj papel, 1 cj mtras; á Peters hnos 11 cj cerveza, á F. Drysdale Ca. 50 cuñetes clavos, á F. Bell 300 cuñetes clavos, 80 cjs cristalería, 1 cj mtras, 2 cjs lanas, á E. Brandes 1 cj lanas, á Schlmeyer 1 cj algodones, 2 cj juguetes, 1 cj ferretería, á Fausquist 12 fdos, 6 cjs lanas, 3 cis entras, 1 cj algodones, 1000 cjs velas, 31 cjs paños, á Mallmann 3 cjs algodones, 1 cj mtras, 1 cj lanas, á H. Santos 5 cjs algodones, á Baron y Ca. 1 cj agujas 2 cjs mtras, 5 cjs ferretería, 4 cjs lanas, Ashwarsh 30 cjs algnes, 1 cj mtras, á Cñia Tramways Anglo-Argentino 915 rieles, á Martels Ca 50 cascos zinc, á E. M. Powell 25 id id, á Etchevarria 1 cj hilo, á P. Puy 2 cjs tejidos, á T. 25 cjs quesos, 500 cjs ginebra, á R. L. 100 cjs quesos, á Lassalle 100 cjs velas, á M M. 100 cjs quesos, á B. H. 250 bsas azúcar, á P Curutchet 1 cj inerias, á A Zorraquin 0 cjs mercs. á A E 80 fdos papel, de Rio Janeiro á Ashuworth 90 bsas café.

Montevideo, vapor inglés *Saturno* 200 tons cap. Magnasco á P Risso con: á M Guillar 1 bto encomiendas; á E Noston 1 id id; á Fels hno 1 id id; á A Martinez 1 id id; á J Dumas 1 id con. pfts. 800; á C Vilá 1 id id 1200; á A Carnet 1 id id id 55'76 cs; á J Haymann 1 id id onzas 224.

Uruguay vap. nacl. *Pingo* en lastre.

Hamburgo, el 5 de Julio, vapor aleman «Argentina», cap. Boten Luders Ca. con: á Hammer 100 barls malta, 10 bto drogas; á la órden 7 cjs lanas, 3 cjs algodones, 1 cj ferretería, 15 cjs acido, 10 cjs vino, 6 cjs espíritus, 1 cj cristalería; 17 cjs, 1 barl mercs, 27 cjs mercs; á Corti Riva 13 rollos mercancías; á Fels 2 cjs algods, á Villanueva 2 cjs mercs; á Saraleguy Ca 4 cjs id; á Schneidewind 1 barl mercs, 1 barril vino; á J. Shaw 43 cjs máquinas, 1 fdo lona, 2 cjs sillas, 1 cj lanas; 2 cjs muebles; á D. V. de Castro 10 cjs máquinas, á Etchevarria 1 cj perfumeria, 4 cjs acordeones, 2 cjs flores artificiales, 77 cjs mercs, 2cjs mtras; á Koenig 28 cjs algods, á Tornquist 2 cjs algods, 1 cjn muestras; á Lansen 1 bulto libros; á Baron 20 cjs fósforos, 12 cjs tejidos; á Mallmam 22 cjs algodones, 8 cjs mtras; á Wedekind 7 cjs algodones; á C. Zorraquin 10 cjs mercs; á Cramwell 4 bcas 11 cjs drogas; á Drabble Hnos. 11 cjs tejidos, 2 btos mtras, 9 cjs libros; á Schlemeyer 3 cjs mercs; á Retienne 5 barrs, 3 cjs drogas; á Moller 61 cj vino, 50 cjs malta; á Pickempack 3 cjs quesos; á G. Mullen 6 barrs, 21 cj drogas; á Jacobsen 1 cj libros, 2 cjs tinta, 1 bto mtras, 2 cjs aceite; á Hocker 10 cjs sombreros; á Bermasconi 10 cjs calzado; á Luders 13 cjs tejidos, 6s cjs botones, 1 bto mtras; á P. H. 2000 cjs mercs; á Lohman 1 cj lanas, 4 cis mercs, 1 cj mtras, 10 cjs amoniaco, 1 1/4 vino á G. Ruchrosigh 1 cajon tejidos; muestras, etc; á Mantel; 4 cjs. mercs.; á A. Zorraquin 2 id id, 1 id muestras; á E. Recker 15 id calzado, 4 id manufactura; á Bolo hnos. 43 id tejidos, 3 id muestras, 1 id libros; á Bamberg 10 id tejidos.

Montevideo id Buenos Aires: á Moller y C.° 5000 dmja, 468 cjs. mercs.; á A. C. Link 20 id id. Lisboa: á F. Mayer 93 brls. vino; á Trelles García 5 id id 8 bts. madera. Santos: á Woriten 111 bls. café; á Branco 1 partida bananas, 10 bts. ostras.

Liverpool, Burdeos, Santander y Montevideo, vapor inglés *Araucania*, tnds., cap. á P. Christophersen con: á la órden 150 fardos cajones vacios, 1 cajon cápsulas 1 cajon etiquetas, 1 cajon papel, 1 fardo corchos, 1 cajon tejidos, 4 cajones alberjas, 12 cjs. sardinas. 12 cjs. goma, 15 cjs vino, 3 fdos. corchos, 8 cjs. frutas, 25 cjs. mostaza; J. B. C. 200 bords. vino; á A. M. del Pont 17 cjs. 10 bods. vino, 200 cjs. sardinas; á M. Ocampo 1 bto mercs; á Lassalle 250 cjs. azúcar; á Charrost 400 cjs almidon, 110 bords. vino, 20 fds. corchos; á Ortiz Basualdo 1 cj confecciones; á Bazillo 2 cjs. camisas; á Cottey 5 bocoys porcelana; á C. Olivera 1 cj confecciones; á B. Wolff 4 cjs. sombreros; á E. Brandes 3 cjs sedas y perfumeria; á Labattu 3 cjs paños, y 1 cj merceria; á Bies 2 bords coñac; á Apestegui Hnos. 6 cjs. mercs; á Harboy 1 cj mercs, 11 fdos suelas; á Barran 100 bords vino; á Valarche 4 cjs coñac; á Devoto Hnos. 100 bordalesas vinos; á Arning doscientas bordalesas vinos; á JG. y J. C. Bell 250 cjs coñac; á Lrbarthe Ca. 14 cjs sardinas; á A. R. 300 cjs ajenjo; á A. Cavalli 1 id instrumento de música; á Bullrich 5 bocoys porcelana; á G. Charles 3 cjs mercs; Senet Ca 11 btos mercs; á G. Meurer 75 cjs sardinas; á Gueydan Hos 6 cjs conservas; á Giraud Ca. 1 cj pastillas de goma, á Casaux 52 fdos corchos; á G. Serrat 150 bords vino; á Parry Ca 50 bords vino, 350 cjs id; á Lasalle (hijo) 100 bords vino; á Dillemann 6 cjs mercs; á Beckmann 5 bords vino; á Dussaud Hos 200 bords vino, 600 cjs coñac; Day, Peuke Ca 12 bords, 2 cjs vino, 1 cj etiquetas, 6 cjs licores; F. L. 20 bords vino. 64 cjs coñac.—Carga de Santander á V. Caride 200 cjs sardinas.

ENTRADAS DIA 9.—Burdeos, vapor inglés, *Araucania*.
Montevideo, id id, *Saturno*.
Liverpool, id id, *Sirius*.
Uruguay, id nacional *Pingo*.
Hamburgo, id aleman *Argentina*.
Nueva York, barca americana *Cardenas*.
SALIDAS—Uruguay, vapor nacional *Pingo*.
Montevideo, id inglés *Saturno*.
Id id nacional *Rio Paraná*.
Rosario, id id *Interior*.
Bremen, id aleman *Graf Bismark*.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Compañía Lírica Italiana. El Sábado 10 de Agosto de 1878 4ª funcion de abono. 2ª representacion de la ópera en 4 acto

UN BALLO IN MASCHERA

Desempeñada por las principales partes de la compañía.

A las 8 en punto.

TEATRO VICTORIA—Funcion para el domingo 11 de Agosto. La zarzuela en 4 actos: **Por seguir á una mujer.**

A las 8

Nota—Se prepara para la próxima semana el beneficio de la 1ª actriz Sra. Carlaijo, poniéndose en escena la comedia «El Coronel y el tambor.»

CIRCO ARENA—Nueva empresa de la gran combination ecuestrain company Cottrelly-Hadwin-Williams, penúltima funcion hoy sábado 10 de Agosto de 1878, espectáculo de gala beneficio de los directores H. Cottrelly H. Williams, por primera vez en Buenos Aires un gran torneo de damas y caballeros giostra de la edad media, con 50 caballos, representando la entrada en Milan del Duque Marco Visconti.

TEATRO ALEGRIA—Compañía dramática española bajo la direccion del 1er. actor Hernan Cortes y en la que figura la eminente 1ra. actriz de los teatros de Madrid Tala Castro, Sábado 10 de Agosto, á pedido de muchos concurrentes se pondrá en escena por última vez este año, el gran drama en 3 actos titulado: **El esclavo de su culpa**, terminando el espectáculo con la zarzuela baile, titulada *Los estanqueros Aéreos*.

Otro—Domingo 11 de Agosto: Primera representacion del magnífico drama titulado:—**El abate L'Epée y el asesino ó la huérfana de Bruselas.**

Terminará la funcion con la chistosísima pieza: *Una coincidencia alfabética*.

A las 8

CIRCO NACIONAL—Calle Buen Orden esquina Méjico, Sábado 10 de Agosto 1878, inauguracion por la grand combination ecuestrian company, directores Guillermo Carlo y Albano Pereira, funcion todas las noches á las 8 y ½. Precios: Palcos con 4 sillas, $ 80; tertulia alta y baja $ 15; entrada general ps. 20, niños hasta 10 años ps. 10.

AVISOS NUEVOS

Rifa 100 $. m|c el 18 de Agosto se rifará una casa con una gran recoba, con 31 piezas, da de renta mensual 5,000 $, frente al puerto y Estacion Campana. Para tratar número Bolivar 26. A10v13

Venta particular

140 concesiones en la colonia "Jesus María"

Tenemos órden de vender como 140 concesiones de 20 cuadras cuadradas cada una en la colonia «Jesus María» situada á 6 leguas del Rosario, sobre el puerto de San Lorenzo con 3 ½ leguas de frente al Rio Paraná y otros frentes tambien extensos al arroyo de San Lorenzo y al rio Carcarañá. La colonia tiene mas ó menos 2000 habitantes, [illegible] A10v13

Se precisa una niñera en la calle ... [illegible] A10v11

Aviso [illegible]

Se alquila [illegible]

Cocinera [illegible] A10v13

Una ama de leche, francesa, calle Artes 421. A10 v13

Se ofrece una señora formal, hija del país, para el cuidado de un niño en su casa, ó para ... casa, calle Sarandi 232. A10v13

Panaderia con todas comodidades, espaciosa y bien situada, se alquila en la calle de Lima núm. 173. Para tratar al núm. 173 (altos) a10-1p

Sirvienta que sepa cocinar y planchar, con cama se precisa, que sea mujer formal ocurrir calle Libertad n. 612 A10v13

Quemazon de maderas tabla y tirantillos de pino á 6, 8, 10 y 12 rls. pie; además hay tirantes y vigas de tea de 1er. calidad á precios baratísimos. Para tratar Rivadavia núm. 250. A10v13

Se necesita inmediatamente una mucama y una cocinera Alsina 122. A10v13

Muchachos los que quieran aprender un oficio pasen por la Fábrica de papel Mejico n. 9 A10v12

José S. Ponce en representacion de mi esposa Dolores Lopez previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de su finada hermana Doña Josefa Lopez en el Cementerio del Norte pasen en el término de treinta dias á sacarlos, de lo contrario se trasladarán al Osario general. A11v10S

En la calle de Independencia núm. 317, se dá comida á casas particulares, llevándose á su domicilio. Precios moderados. a10-1p.

Por lo que dén se vende una chacra y un lote en las mejores posiciones del pueblo de Lincoln, á una corta cuadra de esta ciudad que está ocupada con negocio y paga un buen alquiler, para tratar y ver los títulos, calle [illegible] n. 139. A10v13

El Maragato compra y vende toda clase de muebles y ropas, pianos, menajes completos y todo cuanto represente valor, se vá domicilio. 516 Cuyo 516. A10v10S

En casa de familia se alquilan dos piezas con ó sin muebles, para tratar calle de Cuyo n. 19 en los altos. Precio módico. A10v11

Cuarto Se necesita uno independiente y que además dén llave de la puerta de calle. Es para un jóven solo y decente. Mandar la direccion y precio por carta cerrada y franqueada á las iniciales C. G. abono de correos, estante 753. a10v13.

Ama de leche italiana, de 15 dias, con recomendaciones, se ofrece una en la calle Bolivar 831. A10v12.

Casa para negocio se precisa una dentro del radio comprendido entre las calles de Corrientes á Belgrano, y de Maipú á Cerrito, se dará garantias á satisfaccion del propietario. Dirijirse calle del Perú núm. 141, escritorio del Sr. Cabo. A10v13

Se vende la confitería y billar situado en la avenida Santa Lucía núm. 79 frente á la iglesia de Santa Felicitas, es de poco capital y su dueño la vende por tener que ausentarse del pais.

Por informes pueden ocurrir allí mismo, á cualquier hora del dia. a10 v18.

Zapatería se vende la acreditada zapatería del Norte calle de Piedad 4 y 6, su dueño la vende por no poderla atender. a10v11

Banco Argentino de acuerdo con lo prescripto por los estatutos del Directorio se convoca á los Sres. accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el viérnes 16 del corriente Agosto, á las 2 p. m. á fin de ser informados del estado del establecimiento y proceder á la eleccion de nuevos directores y suplentes. Buenos Aires Julio 31 de 1878. De órden del Directorio.—*El Secretario*. A10v16

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Tapia y Dª. María Cabrera de Tapia, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 7 de 1878.—*Roque Repetto*. A10v10S

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Andres Jouve, que se ha decretado la clausura de las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1614 del Codigo de Comercio.—Buenos Aires Setiembre 5 de 1877. *Isidoro Campos*, Secretario Perú 130. A10v13

Galpon de madera Techo de teja francesa, madera dura y multitud de madera y herramientas usadas se dará por 2.500 pesos por desocupar la casa. a9v11

Cocinera Con cama se necesita una Moreno número 763. a9v11

Estudio del Dr. D. Daniel María Cazon. El Dr. D. Aurelio Espíndola y D. Emilio E. Picasso se han hecho cargo de este estudio y lo han trasladado á la calle de Rivadavia 113. a9 v17

Niñera Se necesita una en la calle de Bolivar número 205. a9v11

Ama de leche Se necesita una que sea primeriza y de abundante leche Artes número 492. a9v10

Se vende Un corralon en la calle de Balcarce número 270 daran razon. a9v13

Costurera se ofrece de vestidos para cortar ó hilvanar, precios acomodados calle de Chile 652 A9v11

Institutriz para una casa respetable, se ofrece una Sta. con diploma del Consejo de Educacion, desea para vivir en la casa. Ocurrir calle de Cerrito 260. A7v10

Se ofrece una costurera para casa particular ó modista, con recomendaciones, para tratar Florida 154. A9v11

Sirvienta se precisa Salta 350. A9v11

Se alquila ó se vende la casa situada en la calle San José n. 835 entre Armonía y Progreso, compuesta de 5 hermosas habitaciones, cocina, pozo y letrina, moderna y bien construida, el que se interese puede ocurrir en la tienda al lado. A9v13

Se precisa un dependiente para la campaña, que sea práctico en el ramo de almacen, se prefiere italiano y con garantías de su conducta. Pichincha n. 122 entre Alsina y Moreno. A9v11

Cocinera se precisa uno que sepa su dobor, ocurra Chile 288, es escusado se presente sin tener quien garanta su conducta. A9v11

Se alquila en 600 ps. una casa calle de Córdoba núm. 871, con 6 habitaciones, aljibe, pozo, resumidero, zótano y demás oficinas. Para tratar en frente núm. 868. A9v14

Barberia se vende una en sitio céntrico y precio módico; hay colocacion para 2 peluqueros y 3 barberos. Agencia del ramo, Salta 193 A9v10

Se alquila la casa calle San José núm. 36, con 7 habitaciones, gas, aljibe, muy seca y aseada; ocurrir Victoria 487, (altos). A9v11

Se necesita un tenedor de libros para emplearlo de capataz en un hotel central, Reconquista 55 daran razon. a9 v11

Mensagerias ha protejido de los Andes, para San Luis, Mendoza y San Juan, agencia 329 Alsina 329. Para la mejor garantía de las encomiendas se suplica al público lacren y sellen cualquiera que sea el embalaje que le corresponda cuyo sello será presentado en la agencia para ponerlo en el conocimiento sin cuyo requisito no serán recibidas las encomiendas sean ó no de caudales.—*La Empresa*. A4v48

Se necesita Un muchacho para ayudar en una cocina de fonda. Defensa número 354. a9v11

El toro n. 12 es el mejor bramante. A8v13

Se precisa una niñera para cuidar un niño de 2 años calle de Mejico n. 249 A8v10

Máquinas de coser, se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. Jl.12v12Sbre.

Landó de 5 cristales de medio uso en perfecto estado se vende para tratar y verlo en la fábrica Porteña calle Chacabuco y Méjico. A3v38

Bernardo de Irigoyen participa á sus relaciones que se encuentra nuevamente en su estudio de abogado calle de San Martin 51 (altos.) Jl31v15A

Sirvienta vasca ó italiana se necesita una para todo servicio y con buenas recomendaciones, calle Buen Orden núm 738. a9 v16

Ojo confiteros Se vende una confiteria por la mitad de su valor en la plaza Victoria. Victoria núm 106 darán razon. a9 v11

Se necesita un medio oficial carpintero en la calle Bolivar núm 389. a9 v10

Muchacho De 11 á 14 años se precisa Méjico número 279. a9v11

En el partido del "Vinticinco de Mayo", se arrienda una legua de campo aparente para pastoreo, tanto de hacienda vacuna como lanar: para mas detalles y tratar, pueden dirigirse los interesados en esta capital á la calle Cangallo núm. 1000, y en el 25 de Mayo al establecimiento de D. Manuel Inchausi. a8 v10.

Se precisa una mujer formal para cuidar una señora y otros servicios. Es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones, en la calle de la Victoria núm. 188. a8 v10.

Follin y Duplay Pathologie, llegó el tomo quinto. Librería Científica Tacuarí 105. a8 v10.

Muchacha estrangera de 12 á 15 años, se precisa para el servicio de una señora sola, con buenas recomendaciones, Santiago del Estero 491. a8 v10.

Muchacha para cuidar niños, se necesita una, en la calle de Moreno núm. 482. a8 v10.

Cortador Sastre se precisa para un pueblo inmediato, ocurrir Buen-Orden 214 (confitería) de 10 á 12 y de 5 á 8. A8v10

Se alquilan depósitos con todas comodidades, propios para casa introductora, en la calle de Lima 175. Para tratar al número 173 (altos) a8v10

Oficina auxiliar de papel sellado y estampillas nacionales: está abierta á la venta desde las 8 de la mañana á las 8 de la noche. Calle Piedad núm. 80. a0 v16,

Mejor que las Coronas es el bramante Toro n. 12, A8v13

Alambrados se encarga de la construccion de cualquiera clase de alambrados á precios muy módicos, ocurrir á 8. Boratovich y Cª. 787 calle Cangallo A8v13

Idioma francés Clases y lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor Federico Leonard; calle Juncal 184 ó librería del Colegio Bolivar 62 y 64. a8 v10.

Importante se alquila una casa con 9 piezas amuebladas, con jardín, pronta para habitarla una familia decente, por tener que ausentarse la familia. Ocurrir calle Bolivar 464. J131v6..

Nicanor Molinas

Doctor y profesor de medicina, cirujía y obstetricia, ha establecido su consultorio médico en la calle Esmeralda 201; ofrece sus servicios al público y dá consultas gratis á los pobres de las 2 á las 4 de la tarde. J130v30A

Dinero sobre Hipoteca

Se dá en la calle San Martin 85. J130v30A

Al comercio La casa de negocio situada en el pueblo de Las Flores, que jiraba bajo la razon social de Sandalio Salas y Ca. continuará bajo la misma, quedando como único socio comanditario D. Juan Ithuralde, como consta de un contrato celebrado al efecto y por separacion de D. Santiago Martinez. Buenos Aires, Agosto 6 de 1878.—*Sandalio Salas, Juan Ithuralde, Santiago Martinez*. a8 v11.

Se vende un juego de comedor de vieuxchené, compuesto de un rico aparador, una mesa para 30 cubiertos, una mesa de trinchar, 12 ricas sillas forradas con chagrin, un chiffonier de nogal, una preciosa garnitura de chimenea, un reloj y 2 candelabros, un rico piano de Pleyel n. 6, todo se vende muy barato por órden de una casa particular. Ocurrir calle Bolivar núm. 22. A9v12

Al comercio la sociedad que jiraba bajo la razon social de Elordi y Ca., queda disuelta desde esta fecha, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma D. Rafael Garcia. Junio Agosto 7 de 1878.—*José Luis Elordi, Rafael Garcia*. A9v17

INSTITUTO
DE GIMNASTICA Y ORTHOPEDIA
Para señoras y niñas
Dirijido por el Dr. Lamson
[illegible]
Gymnastica higiénica para niñas de 4 á 12 años todos los Martes, Jueves y Sábados de 2 á 3 [illegible] todas las mañanas.

JUAN C. VIDAL Y CA.

EN NUESTRA CASA CALLE VICTORIA NUMERO 237

A PLAZOS

IMPORTANTISIMO REMATE

EL 1° DE ARTICULOS PARA LA ESTACION DE VERANO

POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA

DE LOS SRES. THOMAS BLAGDEN Y CA.

EN LOS DIAS LUNES 12 Y MARTES 13 DEL CORRIENTE

Venderemos un lindísimo surtido de casimires, brines, etc. etc., cuyo detalle vá en la seccion de remate. A8v13

3ª. Exposicion y Féria

DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

La Comision Directiva recuerda á los Sres. que deseen presentar sus productos en la próxima Exposicion que su apertura se ha fijado para el 15 de Setiembre próximo y que los pedidos de local para exponer se recibirán hasta el 15 de Agosto en la Secretaría de la Sociedad calle Perú núm 92 (altos.)

OTRO

A los expositores

Se avisa que desde hoy la oficina de la Sociedad Rural Perú 92 (altos) estará abierta sin interrupcion desde las 8 de la mañana, hasta las 8 de la noche para atender al despacho de los asuntos de la Exposicion. Buenos Aires Agosto 5 de 1878. *El Gerente*. A6v08

AL PUBLICO

Se avisa que la Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina, ha resuelto admitir tambien á concurso en la próxima 3ª. Esposicion, los siguientes productos del país: carnes de cerdo, ternera, carnero etc., elaboradas; carnes vacunas, carnero etc., conservadas; cueros lanares sucios, id. limpios, id vacunos. Buenos Aires, Agosto 8 de 1878.—*La Comision*. a10 v18.

UNICO INSTITUTO

OPTICO OCULISTICO

En el Rio de la Plata

143--CALLE FLORIDA--143

Próximamente se abrirá dicho establecimiento especial, el primero en el Rio de la Plata, dirigido por el profesor señor D. Leopoldo Schnabl, especialista en dioptrica y refraccion ocular, antes director del real instituto óptico-científico de Milan.

Esta casa, que será una sucursal de las ya existentes en Milan, París y Viena, tendrá siempre un gran surtido de artículos é instrumentos ópticos, físicos y matemáticos de su propia fabricacion, además de todas las innovaciones é invenciones de las correspondientes ciencias.

Los propietarios se hacen un deber en invitar desde ahora al público en general y á los señores médicos, matemáticos, ingenieros, etc., etc., pasen á visitar su establecimiento.

a9 v18. *Olica y Schnabl.*

Tabaco de mascar La Favorita

Unicos agentes de los Sres. Bulkley y Moore en el Rio de la Plata.—*Samuel B. Hale y Ca.*—Reconquista 32. J121v21A

A los compradores de terrenos

ENLA AGENCIA LA ARGENTINA

Se les previene que todos aquellos que estuvieren atrasados en sus mensualidades y que no arreglen sus cuentas el 15 de Agosto perderán sus derechos con arreglo á las condiciones del boleto de venta y se procederá á la venta de sus terrenos sin reclamo alguno por su parte.—Buenos Aires Agosto 2 de 1878.—*Gomensoro y Maffeis*, Bolivar 26. A3v18

Botica queda abierto un concurso para alquilar ó dirijir á intereses comun con la Sociedad Italiana "Recíproco Amor" la botica que esta sociedad tiene establecida en la ciudad de Mercedes. El farmacéutico autorizado por la Facultad Medica de Buenos Aires, que quiera de uno ú otro modo adquirir dicha botica puede dirijirse á los Sres. B. Cittadini, Director del diario la Patria, Demarchi Hnos., Pedro Rappallo en Mercedes calle 21 núm 71. Las ofertas se reciben durante un mes desde la fecha del presente aviso.—Mercedes 20 Julio de 1878, —*Pedro Rappallo*. J120v26A

Lomas de Zamora

Por disposicion de la Municipalidad se llama á licitacion por el término de 20 dias contados desde la fecha para la construccion de Corrales de Abasto. Las propuestas se entregarán en la Secretaría las que deben venir firmadas por el interesado y fiador abonado que responda al exacto cumplimiento del contrato estableciendose en ella el domicilio de ambos. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente, ó no aceptar ninguna. Por mas informes al Secretario "La Paz" Lomas de Zamora, Julio 25 de 1878.—*Tomás Oliver*, Procurador Municipal—*Francisco Araujo*, Secretario. J125v15A

Lobos AVISO MUNICIPAL La Comision Municipal de este partido en sesion de 30 del mes ppdo. ha dispuesto convocar al vecindario en general, como así mismo á todas las personas de otros puntos que deseen concurrir á una reunion que deberá tener lugar en sus salones á la una de la tarde del dia 11 del corriente, con el objeto de cambiar ideas sobre las medidas que deberán adoptarse para conseguir el completo desagüe de la inmensa estension de terrenos que se encuentra inundada en este partido, asegurando así para el futuro la prosperidad de todos los hacendados y agricultores.—Lobos, Julio 31 de 1878.—*Domingo Barreiro Jordan*—secretario. A3v11

Muebles, pianos, etc., etc.

De todas clases, se compran calle Salta 275

Advertencia.—Esta casa no es montepio, es casa particular y decente, se pagará á buen precio. Ocurrir calle de Salta núm. 275. J128v13A

Instituto Mercantil de la Provincia. Desde el 1° de Agosto se admiten niños pupilos y medios pupilos. Perú 150 ó Moreno 146. A7v22

Se alquila á 2 cdrs de la calle Real de Barracas, calle de California núm 12, una gran casa con galpones aparentes para fábrica de fósforos, papel, &, en la que ha estado ocupada hasta ahora. Para tratar ocurrir á la calle Rivadavia núm. 157 A4v19

Para los Sres. estancieros Se ofrece un hombre solo sin familia, para cuidar una majada de ovejas, ó sino para cocinero en algun establecimiento, tambien para tornero en una carpintería de algun pueblo de campaña. Cuyo núm. 552. Preguntar por D. Clemente (el afilador). a7 v10.

Libreta perdida

Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, el que la entregue en la calle 25 de Mayo 319, se le dará una gratificacion. J113v13A

Lomas de Zamora

Por disposicion de la Municipalidad de este partido, se citan á todos sus acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, presenten por Secretaría sus respectivas cuentas ó créditos, á fin de ser tomadas en consideracion y resolverse lo que corresponda. La Paz, Lomas de Zamora Julio 25 de 1878.—*E. Anibal Ponce*. Presidente.—*Francisco Araujo*: Secretario. J125v25A

Sociedad Rural Argentina La C. D convoca á todos los Sres. sócios á una asamblea estraordinaria con arreglo al art. 7 del reglamento para el Sábado 10 del cor'te en los salones de la sociedad Perú 92 altos, á las 7 ½ de la noche con el objeto de someter á su consideracion las bases que á su juicio puedan servir para entablar las reclamaciones necesarias con el propósito de conseguir que no se lleven á efecto los proyectos de impuestos á la ganadería presentados al Congreso Nacional y á la Lejislatura de la Provincia en razon de los gravámenes desproporcionados que establecen, y siendo el asunto que vá á tratarse de suma importancia, ella espera que los Sres. sócios se servirán asistir con puntualidad. Buenos Aires Agosto 3 de 1878. *La Comision*. A6v11

Se compra y vende estancias, haciendas y casas. **Se alquilan:** casas almacenes y depósitos. **Se arriendan:** estancias, y chacras. **Se coloca:** dinero sobre hipotecas. **Traducciones:** legales, tramitacion de marcas y patentes. Ocurrir á Lagomaggiore y Bordes (corredores matriculados y comisionistas) 146 San Martin, al lado de la Bolsa 146. J128v28A

Por Nicolás Videla de comestibles y bebidas en su casa calle Bolivar núm. 151. El Lúnes 12 de Agosto á las 12 en punto vender al mejor precio y sin retirar lote, un estenso y variado surtido de comestibles y bebidas por cuenta y órden de varios. A las 12 en punto. Perm

Una legua de campo

Alambrado

En el partido del Bragado, se vende ó se arrienda, para tratar ocurrir á los corredores Lagomaggiore y Bordes San Martin 146 al lado de la Bolsa. A3v12

Boticarios se vende en el Rosario de Sta. Fé una botica, por no poder su dueño atenderla mas, la cual está situada en el punto mas central del pueblo y en medio, gana diariamente 600 $ mjc., goza mucha estimacion pública y buena proteccion médica. Por informes: Rosario, Botica Central; Buenos Aires, calle Parque 46. A1v15

Aviso Los que suscriben hacen saber al comercio, que con esta fecha han disuelto la sociedad que tenian establecida en el almacen calle Victoria esquina á la de Matheu, bajo la razon social de Sanguinetti y Berretta, quedando á cargo del activo y pasivo Juan S. Sanguinetti, y para que conste firmamos en Buenos Aires, á 7 de Agosto de 1878. *Juan S. Sanguinetti—Luis Berretta*. a8 v10.

Atencion grandes carreras en la Estacion Yeppener, para el 18 del corriente Agosto, corren los afamados caballos criollos Vallo Sebruno de D. Francisco Lopez Seco, y el Blanco Rosso de D. Jorje Radoevich. A8v13

Nuevo hospital Habiendo resuelto la Comision encargada de la construccion del nuevo hospital sacar á licitacion las obras de cañería de gas, aguas corrientes, letrinas, orinales y lavatorios para este edificio, se avisa que las especificaciones y los planos, pueden verse en el local de la Comision, que es en la casa de Gobierno de la provincia, el cual se halla abierto todos los dias de trabajo, de las 2 á las 4 de la tarde.

Los que deseen informes mas detallados pueden ocurrir al arquitecto director, Sr. D. Mauricio Schwarz.

Las propuestas deben presentarse en pliego cerrado dirigidas á la Comision, siendo condicion indispensable indicar el nombre del proponente y su domicilio.

No será tomada en consideracion ninguna propuesta, en la que no se presente un fiador á satisfaccion de la Comision.

Tampoco se tomarán en consideracion las que no estén conformes con las especificaciones y los planos. Las propuestas se abrirán en presencia de los proponentes el dia 27 de Agosto del corriente año á las 3 de la tarde en el local de la Comision.

La Comision queda en libertad de aceptar la propuesta que fuese mas conveniente á su juicio.

Queda sobreentendido que los proponentes han de tener conocimientos en el ramo á que se refiere la propuesta.

a8 v24. *La Comision.*

Campo alto en arrendamiento. Se arrienda un campo alto de pastos tiernos para vacas [illegible] á 2 leguas de la estacion del Ferro Carril; para tratar Victoria 158. A9v11

Ojo que á todos interesa

Botines hechos en el país, de varias clases, buena forma y calidad inmejorable para hombres 80 90 y 100 $ par, estrangeros con buenos elásticos, material y tacos inmejorables 60, 70, 80 y 100 $ par; gran surtido de calzado para niños y niñas finos y fuertes á precios sumamente baratos, surtido completo de calzado para señoras y niños chicos todo á precios arreglados. Nota: En esta casa se encuentran botines para piés grandes, tanto para hombre como para señoras. Baratillo de la Bota grande, Tacuarí 127. A27 perm

La Sra. Da. Juana Mones de Rodriguez

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Agosto de 1877

Angel M. Rodriguez esposo, hijas, hijos, hijo político madre, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas generales, que por el descanso eterno del alma de dicha finada se celebrarán el Lúnes 12 del corriente de 8 á 11 de la mañana, en la Iglesia de San Nicolás de Bari; favor á que quedarán agradecidos. La familia asistirá á la misa de 11.

Esta es la única invitacion. A20v11

Sixto S. Centeno

Q. E. P. D.

Fallecio el 4 de Agosto de 1878

Sus padres, Sixto Centeno y Micaela Lozano de Centeno, sus hermanos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral rezado que se celebrará en la Iglesia de San Ignacio el Lúnes 12 del corriente á las 11 de la mañana; favor que reconocerán.

Es única invitacion. A10v11

D. Hermenegildo Godoy

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Agosto de 1878

Sus hijos Vicente y Jorge Godoy, ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicho finado en el funeral rezado que tendrá lugar el lúnes 12 del corriente á las 11 a. m. en el templo de la Concepcion. A9v11

Francisca Mazzini de Oneto

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de Julio de 1878

Sus hijos, Miguel Oneto, Coleta O. de Decotts y Manuela O. de Corti, é hijos políticos, nietos y demás deudos invitan á sus relaciones, á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral rezado que se celebrará el lúnes 12 del corriente á las 10 1/2 de la mañana en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo, favor que agradecerán eternamente. Las personas que no hubiesen recibido invitacion por por algun olvido involuntario, quedan invitadas.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. A8v12

La Sra. Da. Trinidad Chiclana de Estrada

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Abril de 1878

Su esposo D. Jacinto Estrada, sus hijos D. Elias, Dª. Emilia y Dª. Rosario Estrada, hermano, sobrinos y demás deudos de dicha finada invitan á sus amigos al funeral rezado que, por el eterno descanso de su alma tendrá lugar en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, en el dia 16 de Agosto actual. Al mismo tiempo igual invitacion hacen al funeral que á la misma hora y en el mismo templo, tendrá lugar el dia siguiente 17 como aniversario del finado D. Luis Estrada y Chiclana hijo de la finada.

Favores á que los deudos vivirán eternamente agradecidos. Unica invitacion, A8v10

Da. Lorenza Cardoso

Q. E. P. D.

Falleció el 1.° de Agosto de 1867

Su sobrina Dª Manuela Tobal, su albacea D. Antonio B. Garcia y demás sobrinos y sobrinas, invitan á las personas de su relacion al funeral que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará en su 11° aniversario á las 10 de la mañana en el templo de Monserrat el dia 10 del actual mes.

Unica invitacion. A8v10

Gran rifa Popular

El dia 15 del corriente á las 2 de la tarde, tendrá lugar la gran rifa de una magnífica propiedad, situada en Barracas al Sud calle Ortiz, cuartel 2.°, cuyos planos se han repartido.

El dia elegido es el que festejan todos los años, los moradores de aquel importante centro de poblacion, pues es el de la patrona de aquella parroquia y así escusamos llamar la atencion á la rifa, porque estamos seguros que no faltarán concurrentes.

El dueño de esta gran finca, ocupada anualmente con una curtiembre de primer órden, deseoso de complacer á los interesados, ha convocado á una reunion que tuvo lugar el domingo cuatro en la calle de Moreno núm. 305, compuesta de varios señores honorables; quienes despues de cambiar ideas de la manera en que debia jugarse la rifa, acordaron por unanimidad lo siguiente:—1.° Habrá un viombo conteniendo 4,300 bolillas desde el uno al 4,300 por ser la cantidad de boletos que entran en suerte.—2.° Habrá otro viombo conteniendo 200 bolillas blancas y una colorada: esta última indica la suerte. 3.° Dos niños que sepan leer bien los números serán encargados el 1.° para sacar la bolilla numerada y cantar en voz alta el número q' contenga y el otro para sacar la bolilla del otro viombo y cantar en voz alta, blanca ó colorada cada uno de estos niños tendrán á su lado un inspector con el objeto de q. verifique, uno, si esta bien cantado el número y observe el otro si la bolilla colocada sale del viombo, debiendo este ultimo enseñar al público la que salga, sea blanca ó colorada. 4.° Una persona de confianza anotará los números que salgan. 5.° Practicado el sorteo se revisará el biombo de las 201 bolillas. 6.° El número premiado se exhibirá al público á lo menos por espacio de ½ hora. 7.° La rifa tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde. 8.° El punto señalado será ó bien en la misma plaza Alsina, situada en Barracas al Sud, ó frente á la misma plaza, calle por medio. 9.° y última condicion: si el dia indicado fuese lluvioso y por esta ú otra circunstancia se suspendiera la fiesta de la patrona, se postergará tambien la rifa para cuando aquella tenga lugar.

Observaciones:—La forma como se vá á jugar no deja lugar á dudas en cuanto á la buena fé y por lo tanto ¡quien no arriesga 50 $ m|o para ganar una propiedad (si le toca la colorada) que es una fortuna? nadie absolutamente nadie hechará en olvido esta suerte.

Los títulos son de primer órden y se entregarán en forma á quien tenga la suerte de que la colorada siga mas cerca á su número.

El mayor número de billetes ha sido vendido, pero si algunos quedan, se espenderán el dia 14 desde las 12 del dia á las 5 de la tarde y el 15 hasta que se juegue; los que tengan interes deben adelantarse á comprar temprano, pues de lo contrario se quedarán con las ganas. Agosto 6 de 1878. A 6v15

Sociedad Rural Arjentina

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento se cita á la asamblea anual de los Sres. socios de esta sociedad para el 10 del corriente á las 7 1/2 de la noche en sus salones Perú 92 (altos) con el objeto de enterarse de los trabajos y estado de la asociacion y proceder á la eleccion de los Señores que deben reemplazar á los miembros salientes de la Comision Directiva Buenos Aires Agosto 8 de 1878.—*La Comision*. *A8v 5

Avisamos al público que Vicente Diaz vendió con fecha 7 del corriente á D. Gumesindo Valdés las existencias de su casa de negocio de almacen de comestibles sito en la calle de Perú n. 348, quedando el pasivo á cargo del vendedor.—*Vicente Diaz Gumesindo Valdés*. A9v11

Se desea comprar un caballo saino para yunta, dando en pago dinero y otro caballo, daran razon en la calle de las Piedras n. 265. A9v1p

Balanzas Hamburguesas

Para barraca ó almacen hay en venta Bolivar 151. A7v22

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.

78--ALSINA--78

(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

AGOSTO

Id 10 á las 12—De ricos muebles, calle de Cangallo n. 520.
Id 10 á las 2—Judicial—De un magnífico campo en el partido de San Vicente. El remate tendrá lugar en nuestra casa, Alsina 78.
Id 12 á las 12—De 30 carneros Rambouillets, procedentes de la cabaña Rambouillet en Moron, en nuestra casa Alsina 78.
Id 13 á las 12—De 15 carneros Rambouillets, importados de la cabaña Gilbert de Wildeville (Francia), en nuestra casa Alsina 78.
Id 20 á la 1—De 8 carneros Lincoln puros y 2 de 3/4 sangre, en nuestra casa Alsina 78.
Id 14 á las 12—De muebles en la calle de Rivadavia n. 485
Id 15 á las 2—Judicial—De una casita central, calle de Independencia n. 85.
Id 17 á las 12—De 15 carneros Rambouillets, procedentes de la cabaña Gilbert de Francia, en nuestra casa Alsina 78.
Id 18 á la 1—De la centralísima casa, esquina á Victoria y Pozos.
Id 18 á las 2—Judicial—De una casa-quinta en la prolongacion de la calle de Cordova primera cuadra, partido de Flores, frente á la quinta de Bejarano.
Id 19 á las 2—Judicial—De la casa calle de San Lorenzo núms. 20 y 22.
Id 23 á las 12—De 50 espléndidos carneros de la afamada cabaña de los Sres. W. Lotham. En nuestra casa Alsina 78.
Id 24 á las 2—Del saladero y grasería situado sobre la estacion de Chivilcoy. En nuestra casa Alsina 78.
Id 25 á la 1—Judicial—De una chacra en el partido de San José de Flores. Testamentaria de D. Isidro Silva.
Id 25 á las 3—De una buena casa-quinta en San José de Flores, calle de Lamadrid esquina á la de Flores.
Id 25 á las 4—Judicial—De la casa-quinta en Flores calle de Flores esquina á Libertad. Testamentaria de D. Isidro Silva.
Id 26 á las 2—De un magnífico establecimiento de campo en el partido del Pergamino. El remate se efectuará en nuestra casa Alsina n. 78.
Id 27 á las 12—De 20 sobresalientes carneros Rambouillets de los Sres. Olivera Hnos. En nuestra casa Alsina 78.

Advertencia

Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado bien una garantía personal á nuestra satisfaccion. perm

REMATES DE ANIMALES

ALERTA ESTANCIEROS

DE 15 CARNEROS RAMBOUILLETS

SANGRE PURA

Llegados por el vapor frances "Orenque"

Enviados directamente a nuestra consignacion por el renombrado criador de Francia Sr. D. V. Gilbert, nacidos y criados en su cabana de Wideville.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78 (Antes Potosí)

El mártes 13 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Gilbert de Wideville y remitidos directamente por dicho Sr. á nuestra consignacion.

15 carneros de sangre pura Rambouillets núms. 1, 2, 3, 5, 10, 33, 44, 55, 59, 61, 62, 65, 67, 71 y 76 de 28 meses de edad.

Todos estos animales han nacido y sido criados en la renombrada cabaña arriba mencionada y elegidos personalmente por el Sr. Fillert de acuerdo con datos remitidos por nosotros y segun nos escribe dicho señor llenarás completamente los deseos de nuestros criadores habiendo entre los 15 carneros animales sobresalientes.

Tan pronto lleguen los carneros los pondremos en conocimiento de los Sres. hacendados para que pasen á examinarlos.

Aprovecharémos esta ocasion para dar algunos pormenores y detalles interesantes sobre el orígen de la cabaña de Wideville. esta fué fundada el año 1800 con ovejas y carneros importados en 1785 de España por el abuelo del actual propietario quien en 1827 despues de mejorado tanto en tipo tamaño cantidad y calidad de lana la cedió á su señor padre.

Desde el año 1840 comienza la demanda de los productos para el extrangero y numerosas ventas que se efectuan para los Estados-Unidos, v. g. al señor Juan Faintor del Connecticut á Salomon W. Fecoctt del condado de Vermont al mayor Kearay de Ohio y otros criadores importantes; despues en 1855 la Australia comienza á llevar carneros padres por medio del señor Malcolm de Melbourne, Salbrisg de Queensland, en 1862 el Sr. Conde Bolliceli lleva á Italia, hasta España son llevados por el Sr. Ramon del Molino y aun la Rusia lleva los productos de esa célebre cabaña destinados al príncipe de Nariskine y al Conde Sabouroff y para mostrar que los carneros de esta cabaña tienen aceptacion en todas partes lo demuestra su introduccion en Alemania á las cabañas de Von Homeyer en Raurih conde Plessens y Heine en Narkau, Herman Jochleine en Duschan Polonia, conde Melsinsky en Gallizia y conde Blücher y en fin durante 25 años innumerables criadores de Buenos Aires Montevideo California y Cabo de Buena Esperanza (á este último punto mas de 500 carneros han sido enviados) han llevado los productos de la cabaña de Wideville, lo que demuestra que do quiera que se ocupa del refinamiento de la Raza merina está esta cabaña representada en 1ª linea.

Los carneros pueden verse desde hoy en nuestra casa, Alsina 78 (antes Potosí). J112

OTRO

PRIMER REMATE DE TREINTA

CARNEROS RAMBOUILLETS

SANGRE PURA

Procedentes de la gran cabana esblecida en Moron, dirijida por el Sr. D. Santiago Amaral.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Lúnes 12 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la renombrada cabaña:

30 carneros sangre pura Rambouillets de 16 á 18 meses de edad,

Los carneros que presenta el Sr. Amaral este año, son notables bajo todos conceptos y sus cuidados y creados sin ningun artificio presentándose en su estado natural, y en cuanto á finura en lanas creemos sin exagerar que no se encuentra nada igual y los Sres. hacendados que compraron el año pasado nos consta que han tenido un brillante resultado con los animales que compraron de esta procedencia.

Como todos saben la base de esta cabaña es la mitad de las hermosas ovejas que formaban la famosa cabaña del finado Benavente y padres de altísimo precio de la cabaña imperial de Francia que obtuvieron el 1er. premio en la exposicion de la Sociedad Rural.

Los Sres. criadores de oveja no deben de perder de vista los grandes resultados y beneficios que obtienen introduciendo buena sangre en sus majadas renovándola anualmente con animales como los que ofrecemos en venta.

Los carneros podrán verse en nuestra casa Alsina (antes Potosí 78), 4 dias antes del remate y rogamos á los Sres. estancieros pasen á verlos. J125

OTRO

De 8 carneros Lincoln puros

Y 2 de 3/4 sangre

DE 22 MESES DE EDAD

POR CUENTA DEL

RIVER PLATE ESTANCIA CIE. LIMITED

Agentes los Sres Drabble Hnos. y Comp.ª

Estancia del Perdido B. O.

Gerente señor. don S. B. Boote

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Mártes 20 del corriente á la una del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta del establecimiento arriba mencionado.

8 notables carneros Lincoln puros
2 id id id 3/4 sangre
todos de 22 meses de edad y con ocho meses de lana.

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre este pequeño pero selecto lote de carneros Lincoln, notables bajo todos aspectos, seguros estamos que en esta clase es difícil presentar nada mejor, porque son animales que pueden ponerse al lado de los europeos.

Los animales estarán en nuestra casa del 6 al 8 del corriente y rogamos á los estancieros pasen á examinarlos Alsina 78 (antes Potosí.) A4

OTRO

PRIMER REMATE

DE 15 MAGNIFICOS CARNEROS

Sangre pura Rambouillets

VENIDOS A NUESTRA CONSIGNACION

EN EL BUQUE

"MARTHA P. TUCKER"

Por cuenta y órden del Sr. D. V. Gibert

DE WIDEVILLE (FRANCIA)

En nuestra casa calle Alsina n. 78,

El sábado 17 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. V. Gilbert y venidos directamente á nuestra consignacion del buque americano «Martha P. Tucker» á saber:

15 carneros sangre pura Rambouillets cuyos números de [illegible]

[illegible] ...los pueden verse desde hoy en nuestra casa Alsina 78 rogamos á los señores hacendados pasen á examinarlos. A0

OTRO

Importante remate

DE 50 ESPLENDIDOS CARNEROS

Raza pura Rambouillets

NACIDOS Y CRIADOS A LA INTEMPERIE

EN LA CABAÑA LOS ALAMOS

EN QUILMES

Fundada por el finado Sr. D. Wilfred Latham

En nuestra casa Alsina 78 (antes Potosí)

El Lúnes 22 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes del establecimiento arriba mencionado, 50 espléndidos carneros Rambouillets de 17 meses de edad.

Escusado nos parece hacer recordar á los criadores de ovejas, que el sistema observado en esta cabaña por su fundador y seguido hoy por su hijo Dr. Wilfred es invariable el mismo, y como han podido cerciorarse los que han visitado el establecimiento, es decir que los animales son nacidos y criados á campo "á la intemperie" y que son fuertes vigorosos que se presentados á la venta en su citado "Bona fide" sin ninguna preparacion artificial.

En cuanto á la calidad, largo carácter de sus lanas, los señores estancieros sabrán darle el verdadero mérito.

Los catálogos sobre edad de los carneros padres, reproductores se encontrarán en nuestra casa Alsina 78, 3 dias antes del remate y los carneros podrán examinarse 3 dias antes de fijado para la venta. A0

OTRO

DE 20 SOBRESALIENTES

CARNEROS RAMBUILLETS

PROCEDENTES

De la acreditada cabaña LAS ACACIAS

Estacion Olivera F. C. del O.

Propiedad de los Sres. Eduardo Olivera y hnos.

En nuestra casa Alsina 78 (Antes Potosí)

El mártes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la afamada cabaña «Las Acacias» propiedad de los señores Eduardo Olivera y hermanos.

20 hermosísimos carneros Rambouillets del mas puro orígen decendientes todos ellos de la cabaña Gilbert, de carneros y ovejas elejidas espresamente por el hijo del fundador de la cabaña de Wideville y padre del actual poseedor de ese rebaño, hombre cuya inteligencia y conocimientos prácticos lo colocó entre los primeros criadores franceses de su época.

Como se sabe la majada de los señores Olivera ha llegado por la abundancia de lana, pureza de la sangre, belleza y perfeccion de las formas á ser la única en el país que posee estas tres cualidades primordiales en alto grado, colocándola por consecuencia en el primer rango entre los criadores.

Esto se esplica, pues desde la eleccion hecha por el padre del actual poseedor de los animales que sirvieron de base para la fundacion de la cabaña de «Las Acacias» hasta su muerte, el Sr. Gilbert ha elegido los tipos reproductores de esta majada que con el cuidado esmerado, la contraccion é inteligencia de sus propietarios, está produciendo animales bajo todos aspectos, notabilísimos, y que llamarán la atencion de los inteligentes.

Los carneros á venta son de 18 meses de edad y podrán verse en nuestra casa Alsina 78, 4 dias antes del remate. A0

Por el mismo

JUDICIAL

De la magnífica chacra situada en el partido de San Jose de Flores, sobre el camino do San Justo, perteneciente a la testamentaría del Sr. D. Isidro Silva. En la misma chacra.

El domingo 25 de Agosto á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor juez de primera instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaría de D. Isidro Silva, á saber: una chacra situada en el partido de San José de Flores en el camino conocido por el Bajo que vá á San Justo, lindando con los señores Carmelo Villalba y Juan Dauberal compuesta su área de 20, 07' cuadras cuadradas, con cercos exteriores zanjas, alambrados esteriores é interiores, con un edificio compuesto de 7 piezas de azotea, tirantería de quebracho, techos de baldozas, cocina, un pozo, otro id con dos piletas, un gran palomar y todo lo necesario para una buena casa de campo.

El terreno está todo plantado con grandes montes de duraznos, paraisos, damascos, parrales, higueras y cuanta fruta fina y delicada pueda desearse; la arboleda es de 1, 2 y 3 años, pudiendo calcularse el número de plantas en mas de 1-,000 árboles de todas especies, de adorno y frutales. Hay además como 1,000 cortes de leña, avaluados en 32,000 pesos, hay un alfalfar, parvas de pasto, tres carretas en buen estado, cuatro bueyes mansos y un caballo.

Importa la tasacion de la chacra	$ 1046596	m|c
Id id id casa	131138	
Total	$ 1177734	m|c

Un millon ciento setenta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos m|c. El señor juez de acuerdo y á pedido de los herederos todos mayores de edad, han convenido en fijar la misma base de *seiscientos mil pesos* m|c. ($ 600,000 m|c.) por todo el establecimiento, que es mucho menos de las 2|3 partes. Pueden imponerse del espediente testamentario en la oficina de D. Faustino Miñones, por mas datos y para ver los títulos á nuestra casa Alsina 78.

EN SEGUIDA

De la espléndida casa-quinta en San José de Flores, calle Flores esquina Libertad, perteneciente á la misma testamentaría de D. Isidro Silva. Ad corpus. Tasacion ps. 484,667; base para la venta ps. 300,000.

El domingo 25 de Agosto á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, perteneciente á la testamentaría arriba mencionada á saber. La lindísima casa ubicada en el pintoresco pueblo de San José de Flores formando esquina á las calles Flores y Libertad construida en terreno de 17 ½ vs. de frente al Norte á la primera por 68 vs. de fondo al Sud á la segunda calle, cuyo detalle es así:

El edificio, que ocupa una parte del terreno está rodeado por el costado Oeste de un gran jardin en perfecto estado, lleno de árboles frutales y de adorno de las mejores clases, frutillas, un pozo de agua y otro con gran pileta revocada en tierra romana, gallinero &; se compone de una sala y antesala con columnas de material cuatro piezas seguidas, un gran comedor, 5 piezas una cocina y 2 letrinas. Todas las piezas tienen pisos de tabla y cielos rasos de yeso, las ventanas y puertas con umbrales de mármol, pisos de mármol, en el zaguan cielo rasos de yeso; todas las maderas son de quebracho y los techos embaldozados lo mismo, que los dos patios, aljibe con brocal de mármol, todas las puertas esteriores con puertas porcinas y las ventanas con persianas; en el segundo patio galerias sobre columnas de fierros con cielos rasos de yeso, un tercer patio ó puerta bajo pared, con porton de fierro y todo el terreno cercado de pared con un porton de fierro á la calle Flores que sirve de entrada al jardin, y cuya base de venta es de ps. 300,000 m|c. ordenada por el Sr. juez de 1.ª instancia de acuerdo con todos los herederos todos mayores de edad.

En fin la casa construida con elegancia y muy moderna, ofrece todas las comodidades que puedan pedirse á una casa de campo las personas que deseen verla pueden hacerlo pasando por nuestra casa para pedir una órden.

En cuanto á los títulos son superiores; para verlos y por informes á nuestra casa Alsina 78. A7

Por el mismo

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Cangallo núm. 502 (altos)

ESCALERA DE LA DERECHA

Por ausentarse la familia para el campo

El sábado 10 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos al contado todo el menaje de dicha casa, por ausentarse la familia para el campo y cuyo detalle es el siguiente:

SALA:—1 juego capitoné de forro de seda carmesí con fundas de hilo, compuesto de un sofá, 2 butacas y 6 sillas, 1 piano perpendicular de Blondel y banco para id, 1 chiffonier de Boulle, 2 espejos dorados, óvalos; 2 sillas doradas, forro de seda, capitoné; 6 sillas fantasía, 3 galerias doradas con cenefas de seda y cortinados, 4 gravados, 1 araña de cristal para tres luces de gas, 2 estantitos con pedestales, alfombrado de tripe dulce, 1 alfombrita para sofá id, salivaderas, adornos, etc.

ANTE-SALA:—1 juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, con fundas de hilo, 1 cómoda secretaire de jacarandá, 1 mesa de centro, jacarandá con mármol, 3 galerias con cenefas y cortinas igual á las de la sala, 3 rinconeras jacarandá tallada, 1 araña de cristal para dos luces, 2 sillones de hamaca, 2 id para niños, 1 garnitura de chimenea, 1 guarda-fuego y útiles, alfombrado de tripe nuevo y demas.

DORMITORIO:—1 cama de nogal completa, 1 mesa de noche nogal y mármol, 1 ropero id, 1 lavatorio francés, 1 cuna de jacarandá, alfombrado de tripe, 1 brasero para gas, etc.

DORMITORIO PRINCIPAL:—1 catre de jacarandá con elástico, baldaquin y colgadura, 2 mesas de noche jacarandá y mármol, 2 roperos de id con espejo, 1 lavatorio jacarandá con mármol y espejo, 1 juego de platina para id, [illegible] de cristal para gas, alfombrado de tripe, adornos etc.

COMEDOR:—1 juego nogal y [illegible] roble por dentro, compuesto de un aparador cristalero, 1 mesa de extension mármol, 1 [illegible] para 12 cubiertos, 12 sillas de esterilla, 1 reloj de pared, 1 estufa, cortinas, 2 pinturas americanas, alfombrados, servicio de mesa, etc.

CUARTO DE BAÑO—[illegible]

COCINA—[illegible]

PATIOS Y VESTIBULO—[illegible]

[illegible]

EN LA CASA HABITACION

CALLE RIVADAVIA [illegible]

[illegible]

CUARTO DE BILLAR—[illegible]

DORMITORIO—[illegible]

COMEDOR—1 aparador de jacarandá y roble con mármol y espejo; 1 mesa [illegible] para comedor, 1 cristalero jacarandá y roble, [illegible] 3 bifiones negros y esterilla, 6 sillas id, 1 reloj de bronce para sobre chimenea, 2 candelabros. [illegible] juego de cristal y de porcelana con todos los demas útiles.

DESPENSA—[illegible] loza, cristales etc.

CUARTO DE SIRVIENTES—1 catre de fierro con colchones, [illegible] 1 espejo [illegible] alambra y demás.

COCINA—[illegible] á esta reparticion.

VESTIBULO—[illegible] heladera, 1 banco largo de [illegible] etc. etc. A8

Baltar y Quesada

UN LOTE SELECTO

De 20 [illegible] carneros RAMBOUILLET

SANGRE PURA

DE LA AFAMADA CABAÑA

Del señor don Dalmiro Castex

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El miércoles 14 de Agosto á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al mejor precio y al contado, procedentes de la cabaña de Morón, perteneciente á D. Dalmiro Castex, 30 espléndidos carneros sangre pura Rambouillet.

Los Sres. hacendados que el año pasado tomaron animales de esta cabaña, nos han hecho presente el brillante resultado obtenido, por cuya razon los recomendamos muy especialmente.

La cabaña del señor Castex fué fundada con ovejas merinas de las principales cabañas europeas como la de Rambouillet, Boldebuck, Gerdonsen, Pampon y servidas exclusivamente con carneros de la Cabaña Imperial.

Los animales que venderemos son de 14 á 18 meses de edad esquilados en Setiembre del año pasado y llamamos la atencion de los criadores por la largura, finura y tupidez de la lana.

Pueden verse en nuestra casa 6 dias antes del remate (San Martin 51). J126

Por el mismo

JUDICIAL

LA MAS

ESPLENDIDA

Y

ESPACIOSA

CASA

DE BUENOS AIRES

EL LOCAL

MAS COMERCIAL

Y

DE MAYOR VALOR

Donde nadie vende

MAGNIFICO EDIFICIO

DE TRES PISOS

CONSTRUCCION MODERNA

RENTA PINGÜE

CALLE DEL PERU

Nos. 7 AL 19

Entre Rivadavia y Victoria

TASACION

PS. 4,780,440 M|C.

BASE DE VENTA

2|3 PARTES

PESOS 3,186,950 M|C.

El [illegible] de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Banco de la Provincia, la casa arriba citada, situada en un parage escepcional como escasas veces se ofrece en venta y nunca con tasaciones tan bajas.

El edificio lo com[illegible] en la parte baja 2 grandiosos almacenes ocupados por fuertes casas introductoras, los que tienen al fondo piezas bajas y altas, 2 almacenes pequeños ocupados por modistas.

[illegible]

Los materiales empleados en la construccion de esta gran casa son todos de primer órden y es lo que se llama un edificio á todo costo. El terreno en que está edificada mide [illegible] vs. de frente al Este por [illegible] vs. de fondo al Oeste.

La propiedad produce actualmente $1,000 ps. de alquiler. Títulos superiores.

Nota—Recomendamos á los capitalistas que hace apenas un mes fué vendida la casa antigua lindera á esta con menos frente y fondo, en la suma de 3.600,000 ps. m|c. y tengase ahora presente que allí solo se compró terreno, mientras que esta tiene un edificio que por si solo vale 3.500,000 ps. m|c.

Nota—Se previene que el precio podrá ser pagado una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion garantidos con hipoteca sobre la misma propiedad si el Directorio del Banco lo consiente. A24

Por el mismo

Del incomparable renombrado y famoso padrillo (Cleveland)

"PRINCIPE ARTURO"

Y 5 animales mas

DE SU DESCENDENCIA

En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 12 de Agosto á las 12 del dia, procederemos á vender por órden de los Sres. Llambi, Terrero, Rivero y Ca, al mas famoso de los padrillos Cleveland que ha producido la Inglaterra.

He aquí el pedigree [illegible] cuando los Sres. M. Terrero y hnos. importaron este famoso animal «Principe Arturo», padrillo de sangre pura para carruage perteneciente á Georges Holmes de Berer [illegible] de 8 años de edad y de 16 palmos de altura, [illegible] saino colorado tapado sin una mancha blanca [illegible] igual sin ninguna imperfeccion y una accion [illegible]

El Principe Arturo [illegible] ha sido concidorado por inteligentes [illegible] mas completo modelo de caballo de carruage que [illegible] nacido en ese distrito. Es de una construccion [illegible] y reunen además todas las condiciones mas [illegible] para un animal de carruage, habiendo na[illegible] de-ful-Lad, hijo de Marques [illegible] 2 de [illegible] padrillos de carruage de Inglaterra, nieto de Master Georges, bisnieto de Magenficent, tataranieto de Old F[illegible]

Este animal ha obtenido [illegible] de premios en diversas esposiciones y fué declarado [illegible] completo y perfecto en su especie. Su costo 30,000 [illegible] Sus descendencias son en testimonio de las palabras [illegible] dores.

Principe Arturo— Semental saino tapado sangre pura Cleveland.

San Martin— Saino [illegible] sangre, lista blanca, nacido el 17 de [illegible] tiembre del 70, semental.

Capitan— Semental 1|2 sangre, colorado pata blanca, nacido el 15 de Diciembre del 75.

Avestruz— Semental 1|2 sangre colorado tapado nacido el 5 de Diciembre del 75.

Chacabuco— Semental 1|2 sangre Cleveland y 1|2 de sangre Frison, saino tapado, nacido el 10 de Octubre del 75

Maipu— Semental 1|4 de Sangre (hijo del San Martin) doradillo nacido el 20 de Noviembre del 76, es un bonito animal como charreton.

Como esta no es la 1ra. vez que se venden animales de la renombrada cria del Sr. Terrero, nos parece completamente inútil recomendarlos, los Sres. hacendados los juzgaran viéndolos en nuestra casa desde el 5 de Agosto. (San Martin 51.)

En seguida—10 magníficos lechones raza Berkshire y Gran China. De la afamada cria del Sr. don Carlos Clack. J127

BALBIN Y LAGOS

REMATE DE BAZAR

EL VIERNES 9

Y SABADO 10 DEL CORRIENTE

A las 7 en punto de la noche

En la casa calle Perú núm. 87

[illegible] A7

Eastman Gowland y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Saavedra

PARTIDO DE BELGRANO

[illegible]

JUDICIAL

DE UNA

MAGNIFICA CASITA

CALLE MEJICO NUM. 110

TASACION PS. 76,173-69 MIC.

2|3 PARTES

PESOS [illegible]

EL DOMINGO 25 DE AGOSTO

A las 2 en punto de la tarde

[illegible] propiedad compuesta en terreno de 8 vs. 75 cts. de frente al Norte por 67 vs. 40 cts. de fondo al Sud, con todas las comodidades necesarias [illegible]

Creemos inútil recomendar esta propiedad por ser su tasacion sumamente baja, [illegible] asegura al comprador una renta segura.

Por mas informes [illegible] Alejandro Garcia ó á los martilleros, [illegible]

NOTA—[illegible] al estenderse el boleto [illegible] J127

DE [illegible] IDAS

En su casa Victoria 111

AL CONTADO

El Miércoles 14 del corriente

A LAS ONCE EN PUNTO

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un gran y variado surtido de dichos artículos, cuyo pormenor es el siguiente:

10 tercerolas aguardiente, 20 id caña alambicada, 40 bts. parmesan frescas, 200 coñac varias clases, 50 [illegible] quesos taff, 200 dmjs. ginebra de 2 á 3 gls., 30 quesos taff fresc, 40 bls. nueces, 15 tarros tabaco, 200 cjs. kerosene, 40 bls. arroz de la India, 30 bs. azúcar refinada, 40 cjs. fideos, 30 id aceite embotellado, 23 id en latas, 40 id bacalao superior, 10 id grasa de chancho, 40 id té en pqts. 30 id sucios, 50 id pasas de Málaga, 50 id de Mendoza, 40 id kerosene, 40 id quesos redondos, 50 id velas, 10 id tabaco, 60 id coñac varias marcas, 20 id vermouth, 40 id ginebra, 30 id oporto, 30 id vino de asti, 20 bls. café superior, 20 id arroz de la India, 10 id glacé, 10 id fideos, 10 id yerba paraguaya, 15 tercios id Sol, 50 latas dulce, 30 id café, 40 id pasta de tomate, 20 id chocolate, 10 id corintos, 10 id atun superior, 20 balas papel, 6 pipas vino, 5 cascos anís, 5 id caña y otros artículos.

A MAS—50 cls. bacalao corona, 20 id aceite Garibaldi, 100 lat. ginebra doble.

EN SEGUIDA—300 rollos alambre para cerco núms. 4, 5 y 6. A0

Mattaldi y Wells

Muebles y alhajas—En su casa Cangallo 65 y 67

El Viérnes 9 de Agosto á la 1 del dia y á las 8 de la noche, venderemos cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle omitimos por su estension, pero que se hallarán de manifiesto en el acto de la venta.

A las 8 de la noche para joyeros y particulares—Un selecto surtido de alhajas de oro, carabanas, pulceras, anillos, relicarios, prendedores, aderezos y ½ aderezos y otros que estarán de manifiesto. A0

Por el mismo

Muebles y mercería

En su casa calle Cangallo núm. 65 y 67

El Lúnes 12 de Agosto á la 1 del dia y á las 8 de la noche, gran cantidad de los artículos arriba mencionados, cuyo detalle omitimos por su estension. A0

Por el mismo

Remate de los materiales

De la via permanente

Del tramway de los corrales

AL PUEBLO

VALENTIN ALSINA

El Mártes 13 de Agosto á las 2 de la tarde, en nuestra casa calle Cangallo 65 y 67, procederemos á la venta en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. J. Fonrouge en los autos de D. José Pisarvi contra los Sres. Justo M. Gimenez, del material de dicha via consistente en:

13385—90	metros lineales de via, rails de canaleta, con sus durmientes y empedrados.
590—	metros lineales de via, rails de canaleta, sin empedrado.
925—	metros lineales de via, rails Vignoles, con empedrado.
5408—00	metros lineales de via.

Alcantarillas

	14 alcantarillas con:
330—80	metros longitud con su via correspondiente.
202—05	metros cuadrados de empedrado adicional en la seccion V. Alsina.
815—94	metros cuadrados de empedrado adicional en la 2.ª seccion hasta el fin.
239—53	metros cuadrados de rails de canaleta en depósito.

RETASADO EN LA CANTIDAD DE

PS. 1.578,592-50

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES

PS. 1.052,395 M|C. A0

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE LOS RIQUISIMOS

Y LUJOSOS MUEBLES

QUE ADORNAN LA CASA

Calle Piedad 757

Pertenecientes á la Sra. Da. Francisca Gimenez de Molina, por ausentarse esta Sra. de la ciudad

El Viérnes 10 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta á la mas alta oferta y dinero de contado, de los lujosos muebles que adornan esta casa, cuyo detalle es como sigue:

SALA

Un rico juego de jacarandá tapizado en brocatela de seda, compuesto de 18 piezas, con sus fundas de hilo.
2 chiffoniers Venecianos.
1 soberbio espejo marco dorado y tallado.
1 id id id id.
2 bancos de pié.
2 floreros grandes de porcelana.
Una elegante araña de cristal de 8 luces.
Una mesa de centro estilo Luis XIV.
3 galerias doradas con canefas de damasco y cortinados.
2 brazos de cristal con bomba.
1 caja de música con 6 sonatas.
Riquísimo alfombrado de Bruselas casi nuevo (cortado.)
Alfombra de ante-sofá, salivaderas, adornos, &

ANTE-SALA

Un rico juego capitoné color habana, compuesto de 9 piezas.
Un piano perpendicular, francés, del acreditado fabricante Gabean.
1 espejo sobre chimenea marco dorado.
6 riquísimos grabados.
2 floreros de porcelana.
1 jardinera de cristal.
1 rica araña de cristal de 6 luces.
3 repisas (mosaicos.)
Galeria, cenefa con cortinado.
Alfombrado de Bruselas (cortado,) adornos &.

ESCRITORIO

Un juego de jacarandá compuesto de:
2 bibliotecas.
1 escritorio ministro.
1 sofá y 2 sillones marroquin.
6 sillas y 2 sillones esterilla imitacion jacarandá.
Alfombrado de tripe rizado.
1 araña de bronce 3 luces, con sus bombas.
Cuadros, salivaderas, etc.

COSTURERO

1 juego esterilla de Viena, compuesto de un sofá, 2 sillas y 10 sillones.
1 costurero (mesa.)
1 [illegible] de dentro.
1 sillon de hamaca.
1 sillon de esterilla estilo Voltaire.
2 brazos bronce dorados á fuego.
Alfombrado de tripe rizado.
1 bastidor grande.
4 cuadros, galeria con cenefas, adornos, &.

PRIMER DORMITORIO

Un rico juego para una persona, compuesto de una rica cama jacarandá y roble con colchon elástico y rollos, baldaquin, cenefa de seda y cortinado, un ropero con espejo, una cómoda con tocador, una mesa de noche, un lavatorio con un juego de porcelana y su juego de laton.
2 sillones de damasco capitonés.
1 escritorio para señora jacarandá y roble.
1 araña de 3 luces (bronce dorado.)
3 brazos id.
Galerias con cenefas.
Alfombrado de tripe rizado.
Cuadros, adornos, &.

SEGUNDO DORMITORIO

Un rico juego de jacarandá para 2 personas, compuesto de: 1 cama, un ropero con espejos, lavatorio con sus juegos de porcelana y laton, 2 cómodas [illegible] 2 mesas de noche, [illegible]
2 brazos [illegible] con bomba.
Alfombrado de [illegible] adornos, & &.

TERCER DORMITORIO

Un juego [illegible] compuesto de:
[illegible]
1 juego de Viena (para niño) compuesto de 1 mesa, un sillon y 2 sillas.
2 brazos cristales con bomba.
Alfombrado de tripe.
Cuadros, adornos, etc.

COMEDOR

Un riquísimo juego hamburgués de nogal y roble con elegantes tallados compuesto de:
Un gran aparador cristalero doble con espejo y mármol, [illegible] un elegante cristalero, una mesa de trinchar, una mesa de [illegible] 12 sillas tapizadas en marroquin [illegible] un sofá y dos sillones tapizados en marroquin punzó.
[illegible]

[illegible]

OTRO DORMITORIO

Una cama de fierro (inglesa) para una persona.
[illegible]

COCINA

Una cocina económica.
Batería de cocina.
Mesas de pino.

CUARTO DE BAÑO

Dos tablos, mesas de pino etc.

ZAGUANES Y PATIOS

Un lustre cristal.
Un farol de gas.
Otro id id.
Escaleras etc.

NOTA—La casa estará abierta para que puedan ser inspeccionados los muebles, desde el dia 14.
Recomendamos la puntualidad á la hora fijada. A9

Por el mismo

DE 27,000 ADOQUINES

DE LA BANDA ORIENTAL

EN SU CASA CALLE CANGALLO 65 Y 67

EL MARTES 13 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á la venta á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, de 27,000 adoquines de la Banda Oriental los que se hallan depositados en el Riachuelo de Saavedra frente al Puente, Barracas al Sud donde puedan ser inspeccionados.

La venta se efectuará en lotes al gusto de los compradores. Muestras de los adoquines se hallan á la vista en la casa de los rematadores Cangallo 65 y 67. A10

Augusto Bullrich

61 SAN MARTIN 61

JUDICIAL

De carros, caballos, tachos de cobre y demas útiles

DE LA GRAN VELERIA Y JABONERIA

Situada calle Cangallo

A LA ALTURA DE ALMAGRO

Concida por de Francisco Mulle

El Domingo 11 del corriente á la 1 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado por órden del Juez de Comercio Dr. Areco, del Juez Comisario y del Síndico del concurso, todas las existencias de la gran veleria y jaboneria modelo perteneciente al concurso de D. Francisco Mulle, cuyo detalle es como sigue:

Un gran galpon de madera techo de tejuela de Marsella, 1 rueda con 6 máquinas para hacer velas de baño, tachos de cobre y fierro, 6 carros en buen estado con sus útiles correspondientes, 6 caballos buenos para carros, moldes para confeccionar velas, escritorio, sillas, roperos de pino, cocina económica, galpon y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Los interesados pueden tomar el tramway que vá á la estacion Rivadavia, doblando en la esquina de la estacion para el Norte hasta la calle de Cangallo frente de la casilla donde se cobra el peaje y donde estará la bandera.

Por mas detalles al martillero, 31 San Martin. A4

Por el mismo

JUDICIAL

EN LA CASA HABITACION, FLORIDA 171

ESQUINA CUYO

IMPORTANTE REMATE

DE MUEBLES

Ricos juegos de sala, de comedor y dormitorio, relojes y candelabros de bronce, artículos de plata y eletro-plata para comedor,

El juéves 15 del corriente á las 12 en punto del dia, procederé á vender al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Bustos y de los herederos de la testamentaría de Lastra, todo el rico menaje de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

SALON—Un rico juego de jacarandá tallado forro damasco de seda punzó, compuesto de un sofá, 4 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, 6 sillas nogal estilo Luis XV forro brocatela de seda punzó, 6 sillas de la India con incrustaciones de nácar, 6 sillas de fantasía, dos sillones bordados, 1 mesa de centro jacarandá y piedra mármol, 2 jardineras de madera dorada tallados, 1 mesita de fantasía, 1 rico piano do Herz de sobresalientes voces con su taburete correspondiente, 1 jardinera de la India, 1 reloj y 2 candelabros bronce dorado, 1 magnífico espejo para chimenea de 2 metros de alto por 1 1|2 de ancho, ricos adornos de cristal y bronce, cuadros, cortinados, 1 magnífico alfombrado de tripe rizado, doble ancho, casi nuevo, 1 araña de cristal para gas 4 luces, y dos picos de cristal para gas.

SALA—Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas jacarandá forro damasco punzó, 1 mesa de arrimo jacarandá tallado y piedra mármol, 6 sillas con incrustaciones de nácar, 1 silleta bordada fantasía, 1 araña de cristal para gas 3 luces, mesita de fantasía, adornos y floreros porcelana, 1 espejo de chimenea, 1 alfombrado de tripe cortado, doble ancho casi nuevo, cortinados y demas adornos.

ANTE-SALA—Un sofá y dos sillones forro reps á bastones, 1 secretario de caoba, 1 mesa de centro nogal y piedra mármol, seis sillas de caoba con asiento de esterilla, 1 rinconera de caoba, alfombrado de tripe igual al anterior, cortinados y 2 picos de cristal para gas.

COSTURERO—Un sofá forro de reps, 2 roperos de caoba tallada con espejo, 1 costurero de caoba, 6 sillas de id, 1 consola de caoba y piedra mármol, 1 reloj Norte Americano, 1 mesita de papier maché, 1 tocador de caoba, un pico de bronce para gas, alfombrado de tripe, cuadros y demas adornos.

DORMITORIO—Una cama de bronce para una persona, con su cortinado, 1 ropero de caoba, 6 sillas de caoba con asiento de esterilla, 1 lavatorio caoba y piedra mármol con espejo, alfombrado de tripe, 1 mesa de noche de caoba, 1 juego de laton para aguas servidas, servicio de porcelana para lavatorio y demas útiles.

COMEDOR—Un aparador de 3 cuerpos, una mesa de comedor, 12 sillas y un sofá, 1 rico servicio de porcelana, orilla dorada, rico servicio de cristales, 2 bandejas de cristofle, una fuente de cristofle, 1 jarra de plata para agua, y dulcera de cristal; piés de plata, cucharas y cucharitas plata maciza, 1 calentador de platina, azucarera de cristofle, 1 yerbera de platina, cubiertos de cristofle y otros muchos útiles que no se detallan por su mucha estension, espejo de chimenea, alfombrado de tripe doble ancho, araña de bronce para gas y etc. Varias piezas con muebles que no se detallan por su mucha estension.

Patio con muchas plantas, entre ellas magnífica araucaria excelsa de 4 varas de alto, de la mejor clase, camelias, magnolias, jazmines del cabo. del país, etc. etc. A9

Julian Martinez y Ca.

¡¡MUEBLES!! ¡¡MUEBLES!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias Jueves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envie para rematar.

ADVERTENCIA.

En todas las ventas de propiedades que efectuemos, las personas que no sean conocidas de la casa, nos darán una garantia á nuestra satisfaccion, ó en su defecto el 5 p8 sobre el valor de la compra.

Gayoso y Ca.

En nuestra casa Victoria 163 y 165

El sábado 10 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos por cuenta de varios, un variado surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle es el siguiente:

Bramantes de diferentes marcas, percalina, uso doméstico, géneros para vestidos, sarazas, oxford, lustrinas, cuellos de hilo para hombres, camisas, enaguas y batas para señoras, coleta plomo y negra, percalina, franela blanca y amarilla, de rusia, cotin de varias clases, carpetas de lana, id de seda y lana, ajuares, pañuelos de seda y de hilo, id de algodon, id de yerbas, tul negro y blanco, medias largas y cortas para hombres, señores y niños, camisetas de punto, id crimea, botitas y botines, bombasí pintado, tripe, alfombras, paños, crochet, corbatones, soda, hilo, bordado, listados, camisetas de punto, fajas de lana, carpetas de mesa, botines y zuecos para hombres, sapatillas, calzado para niños y niñas, cotin, lana, manchones de lana, rebosos de tartan, crinolina y muchos otros artículos. A4

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 163 y 165

El mártes 13 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos por cuenta de varios, un variado surtido de mercaderias para la estacion, cuyo detalle es como sigue:

Alpacas negras, castores para ponchos, bombasí, cotines, franelas, oxford, bordato, bramantes, ropa hecha, generos de vestidos, tohallas genovesas, sombreros, medias cortas y largas, camisas para hombre, mantas, pañuelos de muchas clases, fulares, lienzos, gambronas, percales, gé[illegible] bordato italiano, lienzo clase doble superior, bramante, géneros para pantalones, listado, cotines para polchones, casimires, pañuelos italianos, y muchas otras clases, medias varias clases camisetas, enaguas, género para vestido, corbatas gorras para óleos, muselina de motita, pañuelos vaitilla, colchas, gran surtido de merinos y muchos artículos de tienda y mercería que estarán á la vista. A10

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria 43—Al contado

El Mártes 13 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños, alemanesco de hilo, id algodon, cotin, coco punzó, bordato, gambrona, camisas para hombres, id para señora, uso doméstico de 1, 2 y 4 metros camisetas italianas, bordato, tela para poncho, mantas de lana id algodon.

Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombasí liso y labrado, uso doméstico, géneros para vestidos gran surtido de camisas, paños para ponchos, [illegible] trajes para niños, frazadas y frazadones, colchas de varias clases, colchas y percalinas, [illegible] pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, [illegible] hombres, corsés surtidos, variedad clases, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon, gran surtido de soderias negras y de colores, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. A8

Por el mismo

Remato extraordinario

Por liquidacion de todas las existencias de la antigua zapatería de las "Tres esquinas"

Calle Rivadavia esquina Larrea

El Lúnes 12 de Agosto á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta, de un variado surtido de calzado, como sigue:

Botines de becerro para hombres, id de cabritilla y becerro para niños, id de cabritilla y prunela para señoras y niñas, botitas de cabritilla y prunela para señoras y niñas, botines de charol y marroquin para niños zapatillas varias clases y otras infinidad de artículos del ramo.

Al mismo tiempo—300 pares botines surtidos de zapatería en general, banquillos bancos, mesas, y todo lo concerniente al ramo de zapatería.

A las 2 de la tarde venderemos el armazon, mostrador, espejos grandes y demás muebles de la casa. El comprador del armazon tendrá derecho á la llave teniendo la casa contrato por 3 años, y siendo módico el alquiler. A8

M. Billinghurst é hijos

Del hermoso vapor "Gama"

ANTES ALVARO GOMEZ

Fondeado en el rio de Lujan

[illegible]

[illegible] El remate se efectuará sobre el puente del mismo vapor. Por mas pormenores [illegible] escritorio Bolivar 86. A0

Por el mismo

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 86

DE MUEBLES

Camas de fierro flamantes,

PLATINAS

Y OTROS ARTICULOS

DE BAZAR

El Miércoles 14 del corriente á las 12 en punto del dia se hará de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes:

Un escritorio ministro de caoba flamante, 1 cómoda de caoba, 1 mesa comedor id, 1 lavatorio jacarandá, varias mesas de [illegible], sillas de varias clases, 1 mesa escritorio, rinconeras, varios lotes de libros compuestos de obras de Dumas, Victor Hugo etc. 1 cama de bronce, 1 gran cocina económica de fierro, juegos de té y café de electro-plata, bandejas, jarras para agua, [illegible] para café, aceiteras, manteiqueras, juegos para lunch, costureros con útiles, tiboros de porcelana, camas de fierro flamantes de varias clases y tamaños, camitas de id para niños, catres de id mecánicos para campaña, mesas de papier maché, bandejas de id, juegos de laton para lavatorio, pañuelos de hilo, bandejas de metal para hoteles y cafees y porcion de otros artículos que estarán á la vista. A0

R. y J. Amorett

En nuestra casa Victoria 21

El lúnes 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderé al contado y al mejor precio un espléndido surtido de mercaderias, cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires negros de todas clases magnífico surtido de casimires para trajes de gran novedad, id de casimir en cortes para pantalones, chalones y pañuelos de merino chalones de lana, medias cortas para hombre desde ordinarias hasta muy finas, medias para señoras y para niños, gran surtido de encajes de algodon, sin y con frizas, infinidad de clases de géneros para pantalon de algodon y mezcla, tela de poncho, mantas y sus clases, franelas de todas clases lisas asargadas y labradas de todas clases blanca amarilla, punzó y azul, lustrinas negras mas finas, raso de lana, género para vestido última novedad, gros negros y de colores, raso de seda, surtido general de merinos negros pura lana, varias clases de bramantes uso doméstico de diferentes anchos, brea de algodon bombasí cardado y blanco, colchas varios tamaños blancas de color y á cuadros, pañuelos de seda para el cuello gran surtido de artículos de punto de lana, é infinidad de artículos que no detallan por su mucha estension A8

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 21

El Miércoles 14 del corriente á la hora de costumbre, un espléndido surtido de artículos de estacion para tienda, mercería, ropería y zapatería, cuyo detalle en parte, es como sigue:

Bramantes y lienzos, cotines de hilo, id algodon, tartanes pura lana, géneros para vestidos, alemanesco, percales y zarazas, coco de la India, id punzó, tohallas genovesas, id turcas, gran surtido de ropa blanca para hombre, Sras. y niños; géneros de lana, ponchos imitacion, percales, calzado de castor y de terciopelo, bramantes, lienzos, botas, espejos, fajas de seda, sombreros para niños, frazadas, cojinillos, tirados, sacos, ponchos, camisetas de franela, merinos, pantalones de casimir, paños de crochet y demas que estarán á la vista en el acto del remate. A2

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASITA

En la calle Salta n. 306

Y ALGUNOS MUEBLES

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, y perteneciente á las testamentaria de Dª. Carolina Arellano de Dias.

El Domingo 11 de Agosto á la una en punto del dia, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:

Una casita con 4 piezas, cocina y letrina, empapeladas y cielos raso. El terreno se compone do 5 varas 25 cts. de frente al Oeste por 18 varas 50 cts. de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 30,000 las 2|3 partes y para empezar la venta $ 20,000.

Al mismo tiempo—Se venderán los muebles siguientes pertenecientes á la misma testamentaría:

1 Cómoda de guindo, 1 reloj sobre mesa, 1 mesa de guindo de comedor, 1 máquina de coser, 1 mesa del centro, 6 sillas esterilla, 1 mesa de fierro, 1 marquesa de guindo, dulceras de cristal, caja de la india y muchos objetos que estarán á la vista.

Por mas informes á la Escribanía del Secretario Andrade 2º patio calle Defensa 86. A2

Por el mismo

DE LA PRECIOSA CONFITERIA

LA DELICIA

Situada en la calle de la Victoria núm. 106 (recoba nueva), frente á los Tribunales de Justicia: de órden terminante de su dueño. Se venderá en un loto si hay interesados, ó en su defecto detalladamente.

El Miércoles 14 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, la confitería arriba espresada. Todas las existencias concernientes á esta clase de negocio, con un precioso armazon y un lindísimo mostrador de piedra mármol, &. Se omite el detalle por su larga estension.

NOTA—Se previene que si hay comprador por el todo en un solo loté, se garante la llave por su dueño, siempre que la persona sea de responsabilidad y honorable. A10

Burzaco y Langenheim

JUDICIAL

DE LA CASA PERTENECIENTE

A la testamentaria de D. Jose Loidi

SITUADA CALLE TEMPLE 1124

El Domingo 11 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos do órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, la propiedad arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente: El edificio se compone de 5 piezas cocina, un galpon de material y techo de zinc, pozo, letrina, &. El terreno mide 8 1|10 vs. de frente al Norte por 32 40|00 vs. de fondo. Base para la venta 52,476$ m|c.

Por mas pormenores á nuestra casa Potosí 50. A2

Por el mismo

GRAN REMATE JUDICIAL

EN SU NUEVA CASA ALSINA 50

(ANTES POTOSI)

El Miercoles 14 del corriente

A las 12 del dia

Por órden del juzgado de Paz de San Telmo

Un juego de sala de jacarandá forrado damasco español un aparador de caoba y mármol un reloj de Roskell para comedor. varios id de pared, una mesa de comedor, una máquina de coser é infinidad de muebles que no se detallan.

Por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia una gran cantidad de alhajas como ser sortijas de brillantes, esmeraldas, topacios y otras piedras preciosas, medallones de onix y brillantes, aderezos do brillante, relojes remontuar sarcillos de onix &, &.

Gran surtido de artículos de bazar consistiendo en cristalería, porcelanas artículos de bronce. de cuero de Rusia, y una gran cantidad de juguetes para niños.

Al mismo tiempo—Una coleccion de pájaros y aves de raza como sigue: Canarios cantores, gallinas, polacas bramas, catalanas, de Pádua y pijubas, palomas romanas y catalanas y varias clases de pájaros que estarán á la vista. A10

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

EN SAN JOSE DE FLORES

DE UNA CHACRA

EN EL CUARTEL 11

EL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE

En la confitería calle de Rivadavia esquina á la plaza de Flores, donde estará la bandera, remataremos por órden del Sr. Juez Dr. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Leon Cireix contra la testamentaría de D. José Mª Pereyra, una chacra situada en el cuartel 11 de San José de Flores, compuesto de 10 cds. de 150 vs., con edificio de material.

El terreno y edificio está tasado en la suma de 128,000 $ m/c., y no se admitirá oferta menor de sus ⅔ partes que son 85,333 $.

Por mas datos, Bolivar 94. A10

Por el mismo

Judicial—Del almacen calle Defensa esquina Sta. Felicitas

El Viérnes 16 de Agosto á las 11 del dia, venderemos por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de Martinez, las existencias del almacen cuyo detalle omitimos por su estension. A10

M. Martin y Omar

AL MAS ALTO PRECIO

UNA GRAN CASA PARA FAMILIA

CONSTRUCCION MODERNA

Y con todas las comodidades

DESEABLES

Calle Estados Unidos 590

El Domingo 11 del corte.

A LAS DOS DE LA TARDE

Vendéré al mas alto precio la finca arriba indicada: 13 vs. de frente por mas de 70 de fondo, 8 hermosas habitaciones, 3 patios espaciosos, huerta con emparrados y frutales finos, aljibe de 80 pipas, pisos y techos embaldozados, tirantería de urunday, grande portada y hermosas ventanas á la calle, contra marcos en todas las puertas, &, &. Tal es en compendio el detalle de la espléndida finca que venderé al mas alto precio no obstante que su tasacion excede de 250 000 $ m/c.

Los títulos son de 1er. órden y pueden examinarse en el escritorio del rematador, Perú 94. A0

Por el mismo

En mi casa Perú 94 96

El lúnes 12 del corriente á la hora de costumbre, venderé por cuenta de varias casas introductoras un espléndido surtido de artículos de la estacion para tienda, mercería, ropería zapatería cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos negros, alpacas, percales, crinolina, bramantes y lienzos finos, tohallas de puro hilo, franela, lienzos, coleta, bramantes, un gran surtido de efectos de lana y de abrigo para hombres, Sras. y niños; géneros de muchas clases, lana para Sras., niñas y para hombres; tricot, camisetas de crimea, camisas de todas clases, calzoncillos y camisetas de franela, algodon y lana; variedad de efectos de lana para niños, ricos artículos de punto para Sras., ponchos, boas, y mantas imitacion vicuña, id de otras clases, frazadas y colchas, alpargatas, botas, botines, [illegible] paños, paraguas, [illegible] para invierno, [illegible] baúles y balijas para viajes, [illegible] surtido de artículos que estarán á la vista. A8

[illegible]

1	[illegible]	tasado en 100 $ mjc.	[illegible]	67
1	revolver	200		134
6	animales vacunos	200		134
534	ovejas al corte	30		20
8	animales yeguarizos	100		67

Nota—El remate tendrá lugar donde están todos estos bienes que es en un puesto que está situado sobre la costa del Arroyo del Medio en direccion al puesto ó molino de Labordever y en el paraje donde estará puesta la bandera de remate, y la base para la venta será las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. A9

Domingo Bonifay

De alhajas nuevas y usadas. En su casa calle Cangallo 491, entre Artes y Cerrito. El mártes 13 de Agosto á las 12.

Se rematará un gran surtido de alhajas compuestas de relojes tapas de oro plata y composicion, medios aderezos, carabanas, y anillos con brillantes, cadenas largas y cortas, corbateras, guardapelos, collares, medallones, botones para pecheras y anillos oro, mates y bombillas, candelabros, bandejas y cubiertos de plata é infinidad de alhajas y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—relojes de sobre mesa y pared.

Nota—El 3º remate de este mes tendrá lugar el Miércoles 28. A0

Benjamin Nazar y Ca.

Al contado

En nuestra casa Victoria 150 el lúnes 12 de Agosto á las 12 del dia venderemos un selecto surtido de mercaderías, cuyo detalle es poco mas ó menos como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, lienzos tablon y asargados, bramantes varias marcas, id uso doméstico, camisetas crimea, id de punto, calzoncillos id, corbatas varias clases, variedad de camisas blancas, id de color, seda en madeja, un carretel, hilo y seda para máquinas, botones y diversidad de clases en guarniciones, fajas de lana y seda, pañuelos de seda, hilo y algodon, efectos de fantasía, aros, collares, cinturones, guantes, costureros, cepillos, camisolines, medias, calzado, corbatitas, variedad de géneros, poples, percales, oxford, tarlatan, merinos, pequines alemanesco, diversas clases de sombreros, botitas, abanicos, medias largas, cambray, cuellos de hilo, puños id, paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, alpargatas y zarpotas, cotines, bordados, corta-plumas, calzado para hombres y niños, y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension.

Por cuenta de su dueño—Las existencias de una tienda y mercería que se venderán en este y otro remate cuyo detalle se suprime por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa introductora francesa, un gran surtido de ropa hecha, confeccion francesa camisas, calzoncillos, calzado varias clases. A0

Por el mismo

Al contado.—En nuestra casa Victoria 150

Surtido nuevo y especial gran cantidad de artículos de la estacion.

El miércoles 14 del corriente á las 11 ½ en punto principiaremos la venta de un espléndido surtido de mercaderías de Montevideo, todas nuevas en la plaza, y cuyo detalle es mas ó menos es el siguiente:

Gran surtido de tricotas y casimires de invierno una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños, camisas de color id blancas lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor, alemanesco para mantel, servilletas, ajuares completos, lienzo tablon, merinos de colores, gros y pequines gran surtido poples lana y seda, lienzo tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, id para niños, varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires seda y de colores, coleta negra, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señoras, tul de seda y algodon, foulares, camisotas y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate. A0

Ramon Zabala

Judicial

EN EL SALADILLO

Por órden del Juez del Departamento del Centro Dr. Tedi y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Asencio Robledo y Villarruel, procederé á vender en público remate y dinero de contado, el 18 del corriente á las 10 de la mañana en el establecimiento de Leonchus, 37 animales vacunos al corte, tasados á 150 $ m|c cada uno, 180 id yeguarizos á 60 $ uno. A9

Pedro de Elizalde y Ca.

De comestibles y bebidas—Al contado—En nuestra casa nueva Victoria n. 89 y 93 - Por cuenta de varios

El Lúnes 12 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un notable y brillante surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Arroz, pasas de uva y de higos, garbanzos, nueces, sardinas, dulce de guayaba, orejones, conservas frescas, aceitunas, harina de Chile, tubos, vino priorato, id carlon, champagne, vino de asti, vermouth Torino, id francés, vino oporto, galletitas, coñac, bitter legítimo, azúcar refinada, yerba paraguaya, encurtidos varias clases, dulce de membrillo, velas esteárinas, ajenjo, almidon americano, platos, tazas, escupideras blancas y medias pintadas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Un surtido general de artículos de comestibles y bebidas. A9

Julio Viale

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

EL MARTES 13 DEL CORTE.

A LAS DOCE EN PUNTO

EN MI CASA CALLE DE PIEDAD NUMEROS 136 Y 108

Procederé al remate de los siguientes artículos

Cerveza Mainz, id «Lowen Bier» lejítima, id inglesa en ½ botellas y enteras, cogñac fino, ginebra en frqs., semilla de alfalfa, aceitunas superiores, aceite Rivera en latas, bacalao superior, vino de Asti, nueces, pastines, vino moscatel, cogñac Ancipel, vino Burdeos en cjs. y en bdls., azúcar quebrada, caña tucumana, id de la Habana, queso parmesano lejítimo, id gruyere, aguardiente, tabaco negro en rama, id paraguayo, id tucumano, id virginia, orejones, fideos de Génova, id del país, galletitas inglesas, vino pajarete, sal en terros, conserva de tomate, pasas, fósforos sordos, id Roche, anchoas, kirch legítimo, fernet, vermouth francés, id Torino, ajenjo, dulce membrillo, arroz, cigarros hamburgueses, escarbadientes, yerba paraguaya y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. A0

Escola y Cutiellos

ALSINA 105

El Sabado 10 a la 1 del dia

PLANTAS

DEL PRADO ORIENTAL

Magníficas magnolias de 4 ½ varas de alto, id mas chicas, araucalias brasileras, angustias lilas, laurel inglés, ciprés de 3 clases, robles, id alemanes, palmas, árbol de nacar, id id. No faltar pues el dia mencionado Alsina 105. A0

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado En nuestra casa Perú 87

El martes 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varios un variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle es como sigue:

Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombasí lisos y labrados, uso doméstico, géneros para vestidos, gran surtido de casimires, paños de poncho, ratinas, trajes para niños, frazadas y frazadones, colchas, buenas clases, gran surtido de sederías de colores, coleta y [illegible] percales, pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés surtidos, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon y [illegible] surtido de otros artículos que no se detallan por su estension. A0

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—Venderemos 43 bolsas [illegible] espuma de mar con su estuche cada una

Por el mismo

Al contado En nuestra casa Perú 87

El viernes 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderé al contado y mejor precio un gran surtido de artículos para tienda, mercería ropería y zapatería cuyo detalle es como sigue:

Paños varias clases, carpetas, de roble, bramante lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordato, géneros de hilo, percales, poples, merinos, nayas y valencianas, uso doméstico ancho y angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como ser tricot, medias, boas, chales, rebozos, chalones, manteletas, ponchos, frazadas, mantas, cofia, paños, lustrina brin y zambrona, sombreros de paja, id de castor, manteles de mesa, tohallas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras, botitas y botines de prunela, para señora y niñas, id id de terciopelo, botines especiales para hombres y niños, y tohallas y pañuelos genoveses, carpetas de mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros, corta plumas, sedas floreros, acordiones, perfumería, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista. A0

Rodriguez Brizuela y Ca.

JUDICIAL

EN LA ENSENADA

MAGNIFICAS PROPIEDADES

Pertenecientes á la testamentaria

De D. Francisco Laborde

HAY PARA TODOS!!

RICOS Y POBRES!!

CASAS Y TERRENOS

El 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, los bienes pertenecientes á la testamentaría de don Francisco Laborde, situados en el pueblo de la Ensenada y son los siguientes:

Atencion

Una magnífica propiedad, haciendo esquina, formando tres cuerpos de edificio que son 3 casas separadas, edificadas en terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, en la manzana marcada en el plano general con la letra D.

1er. CUERPO—Un gran almacen, trastienda, sótano y 3 piezas mas al Sud, puertas vidrieras, pisos de tabla, ventanas de rejar á la calle, cancha de pelota embaldozada. Al Oeste tienda y una gran sala, teniendo todas las piezas pisos de tabla, ventanas de rejas y puertas de cedro.

2º. CUERPO—Al sud compuesto de dos salas á la calle zaguan, 6 piezas, un gran altillo, dos patios, cocina, letrina, &.

3er. CUERPO—Al Oeste, un gran salon de 20 vs. por 8, con un gran sótano, dos grandes piezas á la calle con puertas vidrieras y ventanas de rejas, un zaguan, una sala y una pieza mas, contramarcos, zócalos y pisos de tabla.

La puerta del zaguan es de cedro tallado, el piso de mármol un gran patio con aljibe de 150 pipas, segundo patio con 8 piezas altas y bajas cocina, despensa y un cuarto para depósito.

El edificio es construido en cal la mayor parte, azotea embaldozada y otra parte de teja francesa, paredes dobles, zocalos, pilares y balaustrada.

Esta espléndida propiedad fué tasada en el año 1875 en la suma de 736,870$ habiendo sido retasada últimamente en la insignificante cantidad de 383,723 $ m|c. y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes, que son 255,720 pesos!!

Solo la necesidad de liquidar cuanto antes esta testamentaria ha podido decidir á los herederos que se tome una base tan insignificante para la venta, pues con ella no se satisface la mitad de lo que costó el edificio.

EN SEGUIDA

PERTENECIENTE A LA MISMA TESTAMENTARIA

Un terreno de 25 varas de frente por 100 de fondo en la manzana D tasado en 10,000 $ 2|3 partes 6,666 $.

Un solar marcado con la letra B manzana núm 90, tasado en 10,000 $ 2|3 partes 6,666 $.

Un solar letra A manzana núm 77 tasado en 8,000 $ 2|3 5,332 $.

Un solar letra D manzana núm 53, tasado en 8,000 $ 2|3 partes 5,332 $.

Un lote manzana núm 47, con 10 varas de frente por 50 de fondo, tasado en 3,000 $ 2|3 partes 2,000 $.

Un solar letra B manzana núm 77, tasado en 8,000 $ 2|3 partes 5,332 ps.

Un solar letra D manzana núm 76, tasado en 8,000 ps. 2|3 partes 5,332 ps.

Un solar letra A manzana 76, tasado en 8,000 ps., 2|3 partes 5,332 ps.

Un solar letra B en el pueblo Tolosa, en la manzana 44, tasado en 5,000 ps., 2|3 partes 3,332 ps.

Un solar letra A en el mismo pueblo, manzana 20, tasado en 5,000 ps., 2|3 partes 2,332 ps.

Un carruage de 4 asientos, en regular estado, tasado en 8,000 ps.

12 caballos tasados en 250 ps. uno.

Un monte de árboles, en terreno del Estado, tasado en 3.0 ps.

Para ver los títulos á la escribanía de Carballo, Defensa 60 1er. patio, y otros detalles á los martilleros, Bolivar 7.

Nota—Todo comprador entregará en el acto del remate el 5 p8 sobre lo comprado, en garantia de ser legítimo postor. J126

[illegible]

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 DE AGOSTO

A las 2 de la tarde

DE DOS PRECIOSAS CASAS

Situadas en la calle de Larrea

Entre Cangallo y Cuyo

Señaladas con los números 129 y 139 en el órden siguiente

1ª Casa núm 129—Terreno 10 varas frente al Este por 25 1|2 varas de fondo al Oeste, tiene 5 piezas de material, cocina, letrina, &. Tasacion practicada al presente mes 77,060-39. Base para la venta 2|3 partes 51,376 $ mjc.

2ª Casa núm. 139—Terreno 10 varas frente al Este por 25 1|2 varas de fondo al Oeste. Tiene 5 piezas de material bajas y una alta, cocina, letrina, y pozo de balde. Tasacion practicada al presente mes 86,037-10. Base para la venta 2|3 partes 57,358 $ mjc.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y por una ejecucion seguida por D. Pedro Amarillo contra D. Bartolo Casella y D. Tomás Carolini por cobro de pesos se procederá á vender el dia y hora señalada las propiedades arriba espresadas previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes. Títulos superiores. J126

Por el mismo

JUDICIAL

EL VIERNES 30 DE AGOSTO DE 1878

A LAS 2 DE LA TARDE

DE UNA CASA

Situada en la calle Charcas 49

Entre las de Reconquista y San Martin

QUE PRODUCE

Un magnífico alquiler dá el 1 ½ p8

Esta propiedad tiene 18 piezas de material hechas en barro, letrina y resumidero. Terreno 20 1|2 vs. de frente al Sud, 44 16 60 cts. fondo al Norte ó sean 914 vs. cds. 30 cts. El tramway pasa por la misma puerta. Tasacion 209,574 ps., base para la venta 2|3 partes 139,716.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente á la testamentaría de Dª Juliana Linera, se procederá á vender el dia y hora señalada la propiedad arriba espresada. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las ⅔ partes, títulos superiores. Pormenores á la oficina de D. Dario Becar Defensa. J126

Por el mismo

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Calle de Pedro Mendoza

Perteneciente á la testamentaria

DE D. TOMAS DELFINO

El Lúnes 12 de Agosto á las 2 de la tarde, de 2 casillas de madera construidas en el terreno que se espresa á continuacion.

1ª Casilla—54 varas	61 céntimos frente al	Sud		
—34	96	Este		
54	61	Norte		
34	66	Oeste		
O sean 179 vs. 14 cts. Valor del terreno y casilla				24,077
2ª Casilla—15 vs. fte al S por 40 vs. fdo. al N				
Terreno—Tasacion				15,000 $
Casilla de madera				15,000
Total				30,000 $

Base para la venta 2|3 partes:

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y por un juicio ejecutivo seguido por D. Ambrosio Geni contra Dª María Testa de Delfino se venderá las casillas arriba espresadas á la hora y dia señalados

Por mas datos oficina de Bartolomé Martin Defensa 86 J127

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 1º DE SETIEMBRE

DE 1878

A LAS 2 DE LA TARDE

DE UNA LINDA CASITA

Calle de Balcarce núm. 303

El edificio 3 piezas de material, cocina, letrina etc.

Terreno 5 1|4 varas frente al Este

" 18 " fondo " Oeste.

Incluyendo la medianería de ambos costados

Tasacion ... 41,250 pesos

Base para la venta 2|3 partes ... 27,500 "

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, y perteneciente á la razon social de Juan Warden y Samuel Hazel se procederá á vender el dia y hora señalada, la propiedad arriba espresada. Títulos de primer órden. No se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes. Por pormenores á la oficina de Arredo Bolivar núm. entre Victoria y Rivadavia. J12.

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 18 de Agosto 1878

A LAS 2 DE LA TARDE

Tasacion ps. 35,000, base para la venta ps. 23,334

Casa calle de Tacuarí 726

Terreno: 8 3|4 vs. de frente al Oeste por 76 vs. de fondo al Este

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y por una ejecucion seguida por D. Julian Guillermo Goodman contra la testamentaria de Dª Micaela Toledo por cobro de pesos, se procederá á vender el dia y hora señalada la propiedad arriba señalada. Títulos superiores. Pormenores á la oficina de Federico Mendez, Defensa 81 patio 3.º, á la derecha. J128

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 1878

A las 11 de la mañana

DE 450 OVEJAS MESTIZAS

EN PERFECTO ESTADO

Al mas alto precio y dinero de contado

En el partido de Cañuelas cuartel 1 á cargo del Alcalde D. Juan Carabajal.

Los interesados pueden tomar el tren del Oeste que vá á Lobos y bajarse en la Estacion las Heras donde pueden tomar la galera para Cañuelas.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se procederá á vender el dia y hora señalada las ovejas arriba espresadas por una ejecucion seguida por la testamentaria de D. Jorge Wilks contra D. Federico Taylor por cobro de pesos. A7

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 9 DE SETIEMBRE

A las dos de la tarde

DE UN TERRENO

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

UNA CUADRA Y 88 CTS. DE OTRA

Situadas a 6 cds. al Sud

De la Estacion Banfield

Tasacion manzana 26,000 $ m. c., ⅔ partes manzana [illegible] $ m. c. ó sean 2 manzanas próximamente tasado el total del terreno 48,880, ⅔ partes $ m. c. 32,580.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de Gregorio Larros, se procederá á vender el dia y hora señalado el terreno arriba espresado. Títulos superiores. Pormenores oficina de Manuel Lacasa, Defensa 187. A2

Por el mismo

EL MARTES 27 DE AGOSTO DE 1878

A las 11 de la mañana

EN EL PARTIDO DE SAN ISIDRO

Perteneciente á la testamentaria

DE D. MIGUEL BATISTA

De una chacra cuya superficie de terreno esta compuesta del modo siguiente:

Diez cuadras cuadradas, mas trece mil ochocientos cincuenta varas, con tres frentes cercada con postes de ñandubay y sauce, con tres sinchas de alambrado, avaluado el todo por la cantidad de.	$	85000
3 piezas de barro, cocina, &	"	5500
Base para la venta 2|3 partes	$	[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y por un juicio ejecutivo seguido por el Sr. D. Juan E. Coronado contra la testamentaría de D. Miguel Batista se procederá á vender el dia y hora señalada la chacra arriba espresada. Títulos superiores. Pormenores oficina de Juan Rodriguez Defensa 80. A4

Francisco Leyria

JUDICIAL

De todos los bienes que radican

EN EL PARTIDO DEL AZUL

Pertenecientes á la testamentaria

De Da. Anastasia Alvarez de los Santos

El juéves 15 del entrante Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz y como perteneciente á la testamentaria mencionada, los bienes siguientes:

1,545 cabezas de ganado vacuno en magnífico estado tasadas en 225 $, 700 ovejas en id id en 30 id, 1 marca con su boleto correspondiente id en 1,500, 1 corral para ovejas id en 5,000 id, 1 carro nuevo con aperos para 2 caballos id en 8,000 id, 1 suerte de estancia magnífico campo, pastos inmejorables, aguada permanente, lindando con los Sres. D. Vicente Pereda, D. Sebastian Alcántara, testamentaria de D. Prudencio Ortiz de Rosas y el arroyo Azul, con 2 piezas de material, 1 cocina en cuero estado, un pozo de balde con brocal y varios árboles tasada en 338,500 $. Base para la venta ⅔ partes de la tasacion y no se entregarán las haciendas interin no depositen en la sucursal del Banco de la Provincia en Dolores el importe de ellas.

Tambien venderé el Sábado 17 del mismo Agosto á las 2 en punto de la tarde, el edificio y terreno situado en este pueblo de la referida testamentaria, compuesta su estension, de 22 vs. de frente por 50 de fondo con sus piezas de material todo cercado.

Se encuentra á una cuadra de la plaza principal frente á la casa del Sr. Bonorino. Tasada en $ 70.000 y no se admitirá que bajo de las 2|3 partes de la tasacion.

Recomiendo este remate por ser uno de los mas importantes que hayan tenido lugar en el Azul.

Las haciendas y el campo se venderán el dia indicado en el mismo establecimiento. J119

Manuel de la Serna

CARRUAJES

Hay en venta 3 landó, 1 victoria, tilbury y otros carruajes. M19

Por el mismo

Los Lunes, Miércoles y Sábados

Calle Bolívar 83 esquina Alsina á las 12 del dia varios muebles, efectos como para uso, sillas de montar, alhajas, vinos, cigarros y otros.

Los Viernes á la una

Gran surtido de plantas, de flores, adorno y frutales.

Atenciones se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate ó en venta particular.

Otro—Carruajes y tilburys hay en venta varios. M20

Por el mismo

FERRETERIA

Por cuenta y órden de varias casas introductoras

El Mártes 13 del corriente á la 1 del dia—Al contado, calle Bolívar n. 83, un variado surtido de ferretería, el detalle es importante.

En seguida á las 2 de la tarde

10 fardos papel de imprenta

De dos tamaños

A4

Por el mismo

UN TERRENO

PICHINCHA

Base para la venta 5,360 ps. m|c.

El domingo 11 del corriente á las 2 de la tarde, un terreno alto en la calle Junin entre las de Paraguay y Charcas, compuesto de 9 1|4 vs. de frente al Oeste por 33 1|4 vs. de fondo al Este, con una pieza de material, á una cuadra del tramway de la calle de Santa-Fé bajando la de Junin, á una cuadra del gran hospital.

Nota—Se previene que este terreno estaba hipotecado en 15,000 $ m|c., lo que se ha levantado y hoy tiene una de 5000 ps. la cual el que lo compre puede seguir con dicha hipoteca si le conviene.

Se pone una base tan baja porque el dueño se ausenta á la campaña y quiere que se venda al mas alto precio.

Por mas informes Bolívar 83. A7

Tomás J. de la Torre

JUDICIAL

POR ORDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO

Dr. D. Julio Fonrouge

Se rematará el dia 18 del corriente á las 3 en punto

LA BARRACA

11 DE SETIEMBRE

Perteneciente al concurso de la caja de Créditos, cuyo terreno se compone de 35 vs. de frente a la calle Rivadavia con los núms. 1,438, 1,440, 1,442, y 1,540 y de 7 6 vs. de fondo, formando con dicho fondo, un martillo de 10 metros 70 cts. de frente á la calle Caridad, por 17 metros 50 cts. de fondo.

El establecimiento posee una casa cómoda para familia dos grandes galpones y dos magníficos almacenes de material, edificados con toda solidez.

La barraca produce actualmente un buen interés mensual teniendo en vista la siguiente tasacion que es de 508213 $ con 60 cts las 2|3 partes 338808 $ con 26 cts. que servirán de base para la venta. Para mas informes al escritorio del rematador Piedad 67 ó Bolívar 156.

Es de advertirse que la barraca se encuentra á una cuadra de la estacion del ferro-carril y además varias líneas de tramways pasan por su frente. A6

Aviso al publico

Debiendo efectuar el remate de la finca calle de Rivadavia núm. 1440.

Tambien se vende particularmente el acreditado establecimiento de acerradero á vapor que hay establecido en la mencionada propiedad con una inmensa clientela.

Para mas informes ocurrir a su dueño, al establecimiento Antonio Siffredi. A7v18

Ramon Garcia y Ca.

JUDICIAL

De una linda casa y terreno

En la Boca del Riachuelo

PUERTO DE BUENOS AIRES

Calle Rossetti núm. 172

A tres cuadras de la Vuelta de Rocha

El Domingo 1.° de Setiembre próximo á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos la mencionada casa componiéndose el terreno de 15 vs. de frente al Norte por 44 vs. al Sud, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Stockdale con frente á tres calles. Tasacion 25,650 ps. m|c. Base para la venta 2|3 partes 17,100. Ojo especuladores El remate tendrá lugar en la misma casa. por mas informes á nuestro escritorio Rivadavia 109, ó á la Escribanía de Perez Gomar. A4

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De una casa de altos

Calle de Garay numeros 205 y 211

Entre Perú y Chacabuco

El Domingo 1° de Setiembre á la 1 de la tarde

Se procederá á la venta por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, de la propiedad arriba mencionada como perteneciente á la testamentaria de Don Juan Caneppa y D.ª Luisa Caneba.

El terreno mide de frente al Sud 18 vs. 40 céntimos por 18 vs. 73 céntimos de fondo al Norte, 2 hermosas piezas bajas y 5 de altos con una magnífica sala, techos de maderas duras y embaldozado todo construido en cal y muy sólida, á mas tiene el terreno en el fondo un martillo por el costado Oeste de 8 vs. de frente y por el Sud, 6 vs. 20 céntimos de fondo.

La primera tasacion de esta propiedad fué de $ 213,508 m|c. y la segunda en la de $ 130,849 40 cts. m|c. y sus 2|3 partes que es la base de la venta la suma de $ 87,231 33 cts. m|c.

En la escribanía del Sr. Albano Honores se encuentran las tasaciones y los títulos de dicha finca. J130

Faustino Acosta

Buenos muebles—Calle de Corrientes núm. 715

El Domingo 11 del corriente á las 12 en punto, remataré á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de la fábrica de muebles, todas sus existencias que consisten en parte en lo siguiente:

Un rico juego dormitorio de nogal de lo mejor que hay en el país, compuesto de 1 cama camera, 1 ropero con espejo, 1 rica cómoda con tocador, 1 mesa de noche y 1 rico lavatorio de 3 cuerpos.

Tres juegos dormitorio de nogal de diferentes gustos, 2 roperos de nogal con espejo, 1 cama de caoba para una persona, varias camas de fierro (inglesas) con colchones, cómodas, lavatorios, escritorios y sillas de varias clases armadas, y sin armar, 3 bancos de carpintero, tablas para muebles torneados, pasadores de embutir de bronce y de fierro, herramientas para carpintería, 1 rica máquina de coser varias vidrieras, barandas para escritorios, prensas y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion. A3

Ricardo Vadillo

Importante remate judicial

Del establecimiento de saladero y jabonería, perteneciente al concurso de los señores Carbó y Carril, situado á media legua de esta ciudad, al Norte, y sobre la costa del rio Paraná.

El dia 30 del corriente mes á las 3 de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial Dr. D. Avelino Guiñdon, y con las condiciones que mas abajo se espresan; el saladero y jabonería mencionados con todos los útiles necesarios que detalladamente constan en el inventario.

Este establecimiento está tasado en la cantidad de diez y siete mil, quinientos setenta y tres pesos sesenta y ocho céntimos plata boliviana, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea la de ps. 11,715.70.

CONDICIONES PARA EL PAGO

La tercera parte al contado.
Otra « « á tres meses de plazo.
Otra « « á 5 firmando pagarés garantidos.

Por mas pormenores pueden ocurrir al escritorio del rematador donde se halla el inventario con la tasacion.

El remate tendrá lugar en el mismo saladero.

a10 v25. Paraná, Agosto 1° de 1878.

Martiniano Bonorino

Loza, cristales, comestibles y bebidas

En su casa calle Defensa números 75 y 77.

El viérnes 16 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura y al dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo, compuesto de lo siguiente:

10 canastos loza, 10 cajones vasos, 5 id copas, 60 id fideos de Nápoles, 50 id querosene, 50 id pasas de Málaga, 50 id id de San Juan, 10 id grasa de chancho, 40 id té en paquetes, 20 id té suelto, 40 id coñac, 40 id ginebra, 20 id vermouth, 30 id oporto, 40 id orejones, 20 id aceite italiano, 15 id aceite español, 40 id bacalao, 80 id vino de Asti, 50 latas dulce, 50 idem pasta de tomate 20 id café, 20 id pasas de Corinto, 50 balas papel astraza, 50 damajuanas ginebra, 10 bolsas alverjas, 10 id yerba paraguaya, 15 tercios id, 10 bolsas arroz, 4 pipas vino, 5 cascos anís, 5 id caña y otros artículos. a10

E. Weiss Ortiz

Judicial

En el pueblo de Cañuelas, calle Buenos Aires esquina 9 de Julio. Tasacion $ 40,450 m|c. 2|3 partes $ 26,966 m|c.

El domingo 8 de Setiembre á la 1 de la tarde, procederé á la venta al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Toribia Loyza de Castro, la propiedad situada en el paraje arriba indicado:

Edificada en terreno de 25 vs. de frente á la calle 9 de Julio por 50 de fondo á la otra, con 5 piezas de material, techos de azotea y una cocina techo de paja, parral, parrales, higueras, etc.

La tasacion asciende á la baja suma de $ 40,450 m|c. y no admitirá oferta que no esceda de sus 2|3 partes que son ps. 26966 m|c.

El comprador entregará en el acto de firmar el boleto, la suma de $ 5000 m|c en garantía de su fiel cumplimiento.

Mas datos en la oficina del Sr. D. Juan Coronado, Defensa 86. A10

Emeterio Cabo

JUDICIAL

EN BARRACAS AL SUD

DE 50 VACAS LECHERAS

CON CRIA

En el cuartel 4°, chacra de D. Eliseo Ramirez

[illegible]

Miguel [illegible]

JUDICIAL

De las dos casas de negocio

Pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Gandulfo

[illegible]

El 19 de Agosto á las 3 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Ortiz [illegible] 2 casas de negocio pertenecientes á la testamentaria de D. Andrés Gandulfo y que se encuentran situadas en el partido de Tres Arroyos, conocida con los nombres de «La Flor de los Gauchos» y «La Estrella del Sud».

El surtido de estas 2 casas de negocio es importante en artículos de tienda, almacen, ferretería, zapatería, maderas, &, &, &, y se rematará al habiera interesados el todo de las 2 casas en un solo lote teniendo por base para su venta que esceda de las 2|3 partes de lo que importan los bienes inventariados, si no se pudiesen vender así serán rematados en detalle por lo que den.

El remate tendrá lugar en el Juzgado de Paz de Tres Arroyos y la venta será al contado.

NOTA—Entra en la venta en un solo lote una poblacion con corralon de material, una cantidad de cueros lanares, vacunos, cerda, plumas de avestruz, sebo derretido, 5 caballos, 1 yegua, 1 boleto de marca, 1 reloj de oro con cadena, estribos, frenos y riendas de plata y varios otros artículos de valor.

Por mas detalles pueden ocurrir á nuestro escritorio Brasil núm. 8. J19

Por el mismo

EN BUENOS AIRES

JUDICIAL

El Juéves 5 de Setiembre á las 3 de la tarde

DE LA GRAN CASA

Calle Alsina (antes Potosí) núm. 547

Tasacion 300,887 ps. m|c.

Base para la venta 200,592

AD CORPUS

El Juéves 5 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Ortiz, la casa calle Alsina núm 547, con 9 varas 20 cts de frente al Sud por 68 varas 80 cts de fondo al Norte, perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Santiago Torres y Da. Luisa Escobar.

La casa tiene 10 magníficas habitaciones de azotea, dos piezas de madera, un galpon techo de teja, 3 saguanes, 3 patios, 3 letrinas, cocina, aljibe y pozo de balde, está toda empapelada con umbrales de mármol, puertas de cedro, cielos rasos, pisos de tabla, puertas vidrieras, puerta de fierro á la calle &, &, tasada en la cantidad de 300,887 $ m|c., y la base para su venta las 2|3 partes de esa cantidad.

El remate tendrá lugar en el mismo edificio y la venta será hecha Ad-Corpus, debiendo el comprador depositar el 5 por ciento al estenderse el boleto de venta.

Los que deseen mas datos pueden dirigirse á nuestro escritorio en Dolores calle Brasil núm 8. A3

Por el mismo

JUDICIAL

EN DOLORES

El sábado 31 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Ortiz, los terrenos siguientes pertenecientes á la testamentaria del Dr. D. Santiago Torres y Da. Luisa Escobar.

Una manzana de terreno de 100 por 100, que dista 3 cuadras de los corrales de Abasto, con 4 piezas de material, dos techo de paja y 2 techo de zinc; la base para la venta son 15000 $ m|c.

Un solar con 50 vs. de frente por 50 de fondo, calle Castelli y Andes, la base para la venta 5000 $.

El remate tendrá lugar en la finca cerca de los Corrales, donde estará la bandera. A3

Por el mismo

JUDICIAL

DE HACIENDA

EN EL PARTIDO

DE CASTELLI

El miércoles 28 de Agosto á las 11 de la mañana remataremos por órden del Sr. Juez Dr. D. Justo P. Ortiz todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Fernando Pucholu y cuyo detalle es como sigue:

977 ovejas tasadas á 38 $
44 bueyes id á 600 $ uno.
6 carretas en muy buen estado 4000 $.
5 caballos á 300 $ uno.
7 animales vacunos á 200 $ uno.
44 lienzos de corral 25 $.
60 estacones ñandubay reforzados á 9 $ uno.
2 bebidas y una represa en 400 $.
2 piezas chicas y cocina de techo de fierro en 1200 $.
Algunos cueros lanares, una carreta en mal estado, 3 qq alambre un arado &.

AL MISMO TIEMPO—Venderemos la accion á la marca tasado en 800 $.

El remate tendrá lugar en el mismo lugar donde se encuentran los bienes de esta testamentaria, y la base para la venta que esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas informes á nuestro escritorio en Dolores, Brasil 8. A3

Pedro Suarez y Ca.

Espléndido remate de 11 lotes de terrenos en la calle Cangallo, fíjense especuladores

El Domingo 11 de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos al contado sin retirar lote, 11 lotes de terrenos situados en la calle Cangallo altura de Almagro, cada lote tiene 10 vs. de frente por 50 de fondo, el terreno es el mas alto de toda la calle Real á Flores: los interesados pueden ir con el tramway de la calle Rivadavia hasta frente de la quinta de Lezica y Wamlin, donde estará la bandera del remate y así no tienen mas que 1 cd. y ½ hasta los terrenos que remataremos. Por mas detalles á los rematadores, Bolívar núm. 26.

NOTA—Si hay interesado por el todo venderemos en un solo lote. A4

Remijio R. Gonzalez

JUDICIAL

De 1 boveda en el Cementerio del Nte

El Domingo 11 de Agosto á las 3 en punto de la tarde remataré por órden del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco en los autos que sigue D. Luis Canio contra Da. Mercedes Muñoz, la hermosa bóveda situada en el Cementerio del Norte, sepultura 4.ª y 5.ª núm. 205 de la seccion 17, esta hermosa bóveda está tasada en la suma de 18,000 $ m|c. y no se admitirá oferta que no esceda de 12,000 $ m|c.—Nota el remate tendrá lugar en el mismo cementerio donde se hallarán la bandera de remate y el comprador tendrá que depositar el 10 p§ sobre la compra para garantirla, otros datos al martillero Perú n. 106. J128

Lino D. Lagos

JUDICIAL

EN EL CUARTEL NUEVE

DE CHASCOMUS

DE HACIENDAS LANAR, LECHERAS, CABALLOS, ETC., ETC., DE ORDEN DEL SR. JUEZ DE 1.ª INSTANCIA EN LO CIVIL DR. D. JUSTO P. ORTIZ Y PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DE D. MARTIN CAMBLON.

El dia 12 de Agosto á la 1 del dia, procederé á vender las haciendas, poblaciones y demás enseres pertenecientes á la testamentaria de D. Martin Camblon y son los siguientes:

Estancia—4 caballos y 3 redomones.
Puesto nuevo—1027 ovejas mestizas tasado en 40 $ una.
Puesto San Pedro—1580 id id id en 40 id id.
Casa fundadora campo de D. Francisco R. Sosa—686 ovejas mestizas tasadas en 40 $ una, 8 caballos á 450 $, 2 potros en 300 $ uno, 2 lecheras con 4 crias en 1800 $.
Edificios—1er. cuerpo: 6 piezas, de 37 vs. de largo por 7 de ancho de material, rebocadas por dentro y fuera, techos de ripia en 23,000 $.
2° id: 4 piezas material techo ripia de 20 vs. de largo por 7 de ancho, en 14,000 $.
3° Cuerpo—Tres piezas material techo ripia rebocada de 24 vs. de largo por 7 de ancho en 11,000 $.
4° id—Compuesto de panadería de 13 vs. de largo por 6 de ancho de material techos de fierro en 6,000 $.
5° id—Dos piezas material techo de paja de 12 vs. de largo por 6 de ancho en 3,500 $, un galpon de madera techo de paja en 4000 $, una caballeriza en 5000 $, una letrina material en 1000 $; un pozo de balde en 700 $, un tilbury dos ruedas en 4000 $, un armazon y mostrador de almacen en 1500 $, un id id de tienda en 1500 $.

Nota—El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento que queda como á una legua de la Estacion Lezama del F. C. S, donde habrá carruages para su traslacion.

No se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Mas pormenores al rematador calle Perú 27 Dolores.

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 DE AGOSTO

A LAS 2 DE LA TARDE

De una casa situada en la calle Ascuenaga entre Santa-Fé y Arenales, compuesta su edificio de 4 habitaciones, cocina y letrina, su terreno compuesto de 17 vs. 50 cent. de frente al Oeste por 67 vs. 25 cent. de fondo al Este—Tasada en la suma de 50,420 $ m|c. siendo la base para su venta 2|3 partes que son 33,613 $ m|c.

NOTA—Los títulos son inmejorables el comprador dará una garantía de 5,000 $ m|c. al firmar el boleto—Por mas datos al martillero Perú 141 ó Andes 75. J127

H. Baizan

JUDICIAL

El Domingo 25 de Agosto á las 4 de la tarde de la casa calle de Garantías se señalada con los núms. 186 y 188 por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la sociedad Negros Mozambiques, cuyo pormenor es como sigue: el terreno mide 17 vs. de frente por 35 vs. de fondo, ensanchando á las 17 vs. en 25 vs. que dá un resultado de 620 vs. cuadradas. 4 piezas de material un galpon grande, cocina, letrina, pozo de balde, calle empedrada vereda de piedra, el todo ha sido tasado en la suma de 50,983 $ previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda á las 2|3 partes de la tasacion que son 33,988 $. Mas pormenores al rematador Bolívar 47. J126

Tomas Gowland

MAGNIFICO TERRENO

CALLE DE SAAVEDRA

Entre las de Victoria y Rivadavia

AL MEJOR POSTOR

El Domingo 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño este importante terreno compuesto de 19 ½ varas de frente al Este por 56 de fondo al Oeste, distante solamente dos cuadras de la plaza del Once, con calle empedrada siendo el único terreno en la manzana sin edificio.

Creo inútil recomendar la importancia de ese paraje, pues no hay que dudar que es un hecho que muy pronto se trasladará la Estacion del Parque al Once, y entonces tomará mucho valor ese vecindario.

Por informes Alsina 143 (antes Potosí.) A8

Moreno y Lamarque

Libros Libres

Importante remate de libros por cuenta de las principales librerías, en nuestra casa Piedad 179, á las 7 1|2 en punto, las noches 9, 10, 12, 13 y siguientes hasta concluir.

[illegible]

Barra é Iriarte

CASITA CENTRAL

DE POCO PRECIO

[illegible]

En la calle del Temple número 131

[illegible]

[illegible]

JUDICIAL

[illegible]

Base para la venta 2|3 partes

61,446 pesos m|c

El Domingo 1° de [illegible]

[illegible]

NOTA—El comprador que no sea conocido del rematador entregará en el acto de firmar el boleto de compra 5000 $ m|c. J128

Por el mismo

JUDICIAL

Tasacion 51,332 $ m|c, 2|3 partes 34,221-33 base para la venta

El Domingo 1° de [illegible] á las 3 en punto de la tarde remataré por la mejor oferta excediendo de las dos terceras partes de la tasacion y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, una casa situada en la calle Centro America núm 214 frente á los talleres del Ferro-Carril del Oeste perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Montaldo y D. Rosa Tarigo de Montaldo.

La referida propiedad se compone de 3 lindas piezas edificadas en terreno que mide 8 1|2 vs. de frente al Este por 70 vs. de fondo al Oeste, con árboles de esquisitas frutas, &.

Hoy que ya está sancionada la traslacion de la Estacion del F. C. al Once de Setiembre son de inmensa importancia esos terrenos. Por mas informes al martillero Rivadavia 75 (altos).

NOTA—El comprador que no sea conocido del rematador entregará en el acto de firmar el boleto de compra 5 p§. J126

Pascual Costa y Ca.

UN REMATE MUY ESPECIAL

De riquísimo vino puro de Oporto

IMPORTADO ESPECIALMENTE

DE PORTUGAL

POR LIQUIDACION DE FACTURAS

El viérnes 16 de Agosto de 1878 á las 2 de la tarde, en el patio de nuestra casa San Martin 160, venderemos en remate al contado y en lotes, una partida de riquísimo vino puro de Oporto, importado al país por una persona conocida de nuestra sociedad y por liquidacion de factura. Este riquísimo vino que llamamos nectar es puro y de un gusto esquisito, asegurando por lo que no se encontrará en plaza otro que le iguale. Hemos colocado algunos cajones entre algunas personas conocidas y de ello pueden dar entera fé.

Recomendamos pues muy especialmente este remate á las personas de buen gusto. J130

AL MISMO TIEMPO

A LAS 3 1|2 DE LA TARDE

UNA LINDISIMA VICTORIA

El Viérnes 16 del corriente venderemos una linda victoria con sus guarniciones, con muy poco uso. Estará en exhibicion desde temprano.

Por el mismo

Judicial—De alhajas

El viérnes 16 de Agosto de 1878, venderemos á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de la Parroquia Catedral al Norte y por cuenta de una ejecucion: Un solitario de brillantes, varias sortijas, botones de pechera; prendedores, cadenas de relojes, botones de tiradores, fosforeras, & &. J131

Por el mismo

JUDICIAL

LA GRAN PROPIEDAD

CALLE DE VICTORIA

ESQUINA SARANDI

Dividido en 9 fracciones

CON EDIFICIOS

Calle Victoria números

731, 733, 735 y Sarandí 28, 30 y 38

Tasacion de la propiedad

pesos 537,449-03 moneda corriente

El Domingo 18 de Agosto de 1878 á las 3 de la tarde, venderemos en remate y por órden del S. Juez Nacional y por cuenta de una ejecucion seguida por los Sres. Antonio Lopez y C.ª, la gran propiedad arriba indicada, fraccionada en lotes y cuya tasacion y base para la venta detallamos á continuacion. La importancia del local que venderemos está al alcance de todos, inmediato á la plaza de Lorea y en una calle como la de Victoria con tramways por las 2 calles.

DIVISION EN LOS LOTES

Lote núm. 1—Compuesto de 10 por 50 de frente á la calle Victoria por 54-50 ó sea una superficie de 545 vs. cuadradas, rodeada de pared de material con vereda de piedra &. Tasacion 57,183 $ m|c. 2|3 partes 38,122 m|c.

Lote núm. 2—Compuesto de 10 vs. 50 de frente á la calle Victoria por 45 vs. 28 de fondo ó sea una superficie de 475 44 vs. cuadradas, rodeado de pared de material, vereda &. &. Tasacion 50,363 $ 25 cts. 2|3 partes $ 33,576 m|c.

Lote núm. 3—Compuesto de 10 vs. 50 de frente á la calle Victoria por 45 vs. 28 de fondo ó sea una superficie de 475 44 vs. cuadradas rodeado de pared de material, vereda de piedra, &. &. Tasacion $ 50,363 m|c. 2|3 partes $ 33,576 m|c.

Lote núm. 4—Compuesto de 10 vs. 50 de frente á la calle Victoria por 35-78 de fondo ó sea una superficie de 375 60 vs. cuadradas rodeado pared de material vereda de piedra &. &. Tasacion $ 40,388 25 cts. 2|3 partes $ 26,926 m|c.

Lote núm 5—Compuesto de 10 vs. 50 á la calle Victoria por 35-78 de fondo ó sea una superficie de 375 60 vs. cuadradas rodeado de pared de material, vereda de piedra &. &, Tasacion $ 40,388 25 cts. 2|3 partes $ 26,926 m|c.

Lote núm 6—Compuesto de 17 vs. 75 de frente á la calle Victoria por 35 78 de fondo frente al Oeste calle Sarandí ó sean 635 09 vs. cuadradas de superficie. Este lote como se vé hace esquina y está edificado con cinco grandes almacenes construidos con buenos materiales, maderas duras, puertas vidrieras á las dos calles ventanas, patio, letrina, pozo, tasacion $ 133,111 35 cts. 2|3 partes 88,740.

Lote núm 7—Compuesto de 9 vs, 50 á la calle Sarandí por 33 75 de fondo ó sea una superficie de 308 12 vs. cuadradas. Este lote es contiguo al edificio de la esquina rodeado de pared de material, vereda de piedra, &. Tasacion $ 40,531 70 cts. 2|3 partes $ 27,020.

Lote núm. 8—Compuesto de 9 vs. 23 de fte. á la calle Sarandí por 59 78 de fdo. ó sea una superficie de 550 82 varas cuadradas, rodeado de pared de material, vereda de piedra, &. Tasacion $ 59,362 75 cts. 2|3 partes 39,574.

Lote n. 9—Compuesto de 9 vs. de fte. á la calle Sarandí por 69 75 de fondo ó sea una superficie de 627 75 vs. cuadradas, rodeado de pared de material, vereda de piedra &. Tasacion $ 65,756 25 cts. 2|3 43,838.

Escusamos hacer recomendacion de la importancia de este remate. Se previene que por órden del Juzgado el comprador de cada fraccion está obligado á oblar en el acto de firmar el boleto las 1|6 parte del importe.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 160. A1

Por el mismo

ESPLENDIDO REMATE

Un cuarto de legua campo flor

EN CHACABUCO

Una verdadera oportunidad

El Juéves 22 de Agosto de 1878 á las 3 de la tarde en nuestra casa San Martin 160. Base para la venta $ m|c. 160,000.

Venderemos por órden terminante de su dueño un magnífico campo flor situado en el partido de Chacabuco, inmediato al pueblo, compuesto de un cuarto de legua cuadrada, linda por el Norte con D. Félix Rodriguez, por el Nor-Oeste con D. Fernandez Blanco, por el Sud-Este con el ejido del pueblo de Chacabuco y por el Sud-Oeste con D. Federico J. Miró.

Esta oportunidad es brillante para el que quiera hacerse de un establecimiento con un campo envidiable por su situacion y su clase.

Los Sres. hacendados deben prestar atencion en esta venta.

En Chacabuco no se encuentran hoy terrenos, son ya conocidos los precios que se pide, lo que hace que la base de $ m|c. 160,000 sea sumamente baja.

Las escrituras son perfectas á satisfaccion del comprador quien adelantará $ 5,000 al firmar el boleto.

Por mas informes á nuestra casa, San Martin 160. A3

Por el mismo

JUDICIAL

DE MUEBLES, UN BILLAR &.

EN NUESTRA CASA

SAN MARTIN 160

El Miercoles 14 de Agosto

Venderemos por órden del Juzgado de Paz de la Catedral al Norte y por embargo hecho á D. Lázaro Elizando todas las existencias de un café á saber: una buena mesa de billar con sus útiles taquera, cuadros &, mesas de pino, bancos, armarios, cañería de gas, mesas de noche, mostradores varios útiles de cocina, &, &, etc.

Al mismo tiempo—Otros muchos muebles y artículos que estarán á la vista ese dia, un mostrador flamante varias máquinas de desgranar maiz etc. etc.

Atencion—Las personas que quieran mandar objetos para al mejor precio puedan traerlo hasta el dia del remate por la mañana. A4

Por el mismo

UNA ESPLENDIDA ESQUINA

SOLIS Y POTOSI

El DOMINGO 18 de AGOSTO de 1878

A las 3 1|2 de la tarde

En seguida del remate judicial que tenemos anunciado para este dia á las 3 de la tarde, venderemos la linda fraccion de terreno arriba indicado, siendo la venta bajo la base de ps. m|c. 80000 (la mitad de su valor).

Este terreno mide 24 varas de frente al sud calle de Potosí por 57 varas 70 centímetros á la de Solís. El edificio de la esquina es ruinas, todo está cercado de pared.

Recomendamos esta lindísima posicion, situada en un paraje alto, rodeado de edificios &.

El comprador adelantará 5,000 pesos m|c, en garantía al firmar el boleto.

Los títulos son perfectos.

Por mas informes á nuestra casa, 160 San Martin. a10.

Por el mismo

EL LUNES 19 DE AGOSTO

A las 2 de la tarde

Remate especial de vinos finos

Venderemos en nuestra casa San Martin 160 por cuenta de una casa introductora y dinero de contado, un surtido especial de vinos finos recientemente introducidos al país á saber:

Bordeaux, Trierlino, Chateaux, Leroc Haut Talentar en cajones de docenas, jerez riquísimo vino, en octavos.

The especial, dongon y juchart en cajas de 6 y 12 lb. Recomendamos este remate para estos artículos son especiales garantidos. A10

Rufino Degreef

En San Nicolás de los Arroyos

[illegible]

[illegible] J17

[illegible] ... se componen de 5 piezas de material y techo de azotea, con cocina de paja y oficinas necesarias, [illegible] edificado en un terreno que mide 30 vs. de fte. [illegible] terreno una gran cantidad de árboles frutales, duraznos, membrillos, etc. etc. [illegible] está tasada en la cantidad de 77,833 $ m|c. [illegible] para la venta las 2|3 de la tasacion que importan 51,889 $ m|c. y no se admitirá oferta que no esceda de esta base. J17

Por el mismo

Judicial

En San Nicolás de los Arroyos

De cuatro propiedades, pertenecientes al Sr. D. José Gregorio Diaz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.

El domingo 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederé á vender en remate público y al contado, por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Lorenzo Saborido, las cuatro propiedades que á continuacion se espresan y como pertenecientes al Sr. D. José Gregorio Diaz.

1°. Un terreno situado en la calle Nacion, contiguo á la barraca del Sr. Diaz, compuesto de 49 varas de frente por 50 de fondo, tasado en ps. 15625 m|c.

2°. Otro terreno situado en la esquina de la calle Libertad é Independencia compuesto de 45 varas de frente á la primera por 50 de fondo á la segunda, tasado en 15750 ps. m|c.

3°. Otro al fondo del anterior con 23 varas de frente á la calle Independencia por 45 varas de fondo, tasado en 6310 pesos moneda corriente.

4°. Otro terreno situado en la calle Libertad al fondo de la barraca, con 28 varas de frente por 73 de fondo, tasado en 10980 pesos m|c.

La base para la venta de estas propiedades será las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que importan:

1er. terreno, tasacion	$ 15915	2/3.	10017
2° « «	« 15750	«	10500
3° « «	« 6310	«	4040
4° « «	« 10980	«	7320

NOTA:—Estos terrenos han sido retasados últimamente y la retasa es sumamente baja, por consiguiente, el que compre hará una verdadera pichincha. El remate tendrá lugar el dia y hora indicado en el mismo local donde están ubicados los terrenos y donde estará puesta la bandera de remate. a9.

J. M. Martinez y Ca.

Judicial—En el pueblo de San Vicente

El Domingo 11 de Agosto próximo á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la ejecucion que sigue D. Cárlos Secchi por D. Juan Codino contra D. Lúcas Hervér, el terreno y las casitas situadas en el pueblo de San Vicente, cuyo detalle es el siguiente: 4 solares que componen un frente de 40 vs. á la calle Gral. Lavalle por 100 vs. de fondo hasta la calle Colon y un solar de 30 vs. de frente á la calle Gral. Lavalle por 50 de fondo sobre la calle de Chacabuco formando esquina y contiguo al otro terreno con el cual forman un solo lote; en este terreno existen 2 casitas, una en la esquina calle Gral. Lavalle y Chacabuco y otra en el medio de cuadra, ambas casitas son de 2 piezas cada una, cocina y demás servidumbres.

Esta propiedad comprendidos los 5 solares, las 2 casitas de material, techos de teja y zinc, arboledas, cercos y demás, ha sido tasada en 33,000 $ m|c., base para la venta $ 22,000 m|c.

Por mas pormenores y ver los títulos, ocurran á la escribanía del Secretario Gallardo, Defensa 86, ó á los martilleros, Moreno 115. J131

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA EN EL PASEO DE JULIO N.

Entre las calles Córdoba y Paraguay

El Domingo 25 de Agosto á la una del dia procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D.ª Leonarda Pacheco, la casa situada en el Paseo de Julio núm. entre las calles de Córdoba y Paraguay cuyo detalle es el siguiente:

Terreno—23 vs. 40 cents. al Este por 36 de fondo previniéndose que tiene tres martillos en su contra lo que hacen que el terreno termine en 10 vs. en el fondo, la superficie total es de 502 vs. 67 cents. cuadrados.

Edificio—El edificio se compone de 5 piezas de material con techos de madera y zinc, cocina, etc.

Tasacion—La tasacion que acaba de practicarse desciende á la suma de 178,800 $ m|c. la que es sumamente barato dado la posicion de la finca, 2|3 partes $ 119,200 m|c. base para la venta.

Para ver las tasaciones, títulos &, á la escribanía de Perez Gomar en los juzgados y por mas detalles á los martilleros Moreno 115. J120

Manuel B. Laborde

JUDICIAL

DE UN HERMOSO TERRENO

PROPIO PARA BARRACA

Situado en la calle Cuyo entre Centro América y Nueva Granada

A una cuadra de los galpones de frutos y cereales DE LA ESTACION 11 DE SETIEMBRE

Donde estará la bandera de remate

TASACION ... 44,850 $
BASE PARA LA VENTA ... 29,900 «

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera en el incidente seguido por la testamentaría de D. Francisco Borbo contra D. Sanson Spil el terreno arriba indicado con 20 vs. 00 cts. de frente á la calle Cuyo, mirando al Norte por 67 vs. de fondo al Sud. Con la traslacion de la Estacion Central al Once de Setiembre este terreno se recomienda por sí solo, por su estension y situacion á mas no dejaré de hacer presente lo bajo de la base para la venta por lo que pudo obtenerse 300,000 ps. m|c.

NOTA—El comprador que no sea de responsabilidad conocida para el rematador entregará el 5 0|0 en el acto de firmar el boleto como garantía de ser legítimo comprador.

OTRA—Por mas datos y ver las escrituras á la oficina del Escribano Secretario D. Estanislao Lopez Defensa 82 (altos) ó al escritorio del martillero Bolívar 81 (altos.) A1

Por el mismo

Judicial

¡OJO! especuladores ¡OJO!

Á LA GRAN PICHINCHA

Mas de uno p.§ mensual de renta

Importante remate de la propiedad calle Larrea núm. 33, entre Rivadavia y Piedad, base para la venta 95,000 ps. m|c.

El domingo 25 de Agosto, á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, en autos seguidos por D. Cárlos Grondona. con los señores Francisco y Alejandro Tabaco. la propiedad arriba indicada, con 18 varas de frente á la calle de Larrea, mirando al Oeste; por 35 ½. varas de fondo al Este, con cuatro piezas techo de teja y dos grandes galpones, siendo las paredes de los costados medianeras y de propiedad la del fondo.—Se previene á los interesados que los señores Tabacco que actualmente ocupan dicha propiedad con un taller de herrería, pagarán al comprador siempre que les hagan un contrato por el término de cinco años, 1000 ps. m|c. mensuales de arrendamiento, (más del uno 0/0. de la base para la venta) debiendo firmarse un boleto de compromiso al mismo tiempo que el de compra-venta.

NOTA—Por órden del señor Juez, el comprador entregará en el acto de firmar el boleto la cantidad de 5000 $. m|c. como garantía de ser legítimo comprador.

OTRA—Por mas datos á la oficina del escribano secretario Juan Rodriguez, Defensa 86 ó al martillero quien tiene los títulos; escritorio Bolívar 81, a8.

Por el mismo

Judicial

EN EL PUEBLO DE MORENO

Donde estará la bandera

El Miércoles 28 de Agosto á las 12 del dia procederé á vender al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa en los autos seguidos por D. Luisa Garat contra D. Pedro Augé por la oficina del escribano D. Manuel Lacasa, sobre separacion de bienes, todas las existencias y útiles de la fonda y café situado en el pueblo de Moreno conocido por de D. Pedro Augé.

Al mismo tiempo—Venderé como de la misma pertenencia unos cerdos, dos arados, un carrito y una carretilla etc.

Nota—En el acto de concluido el remate se procederá á la entrega. *A8

Juan C. Vidal y Ca.

En nuestra casa Victoria 237

A PLAZOS

IMPORTANTISIMO REMATE

De artículos para la estacion de verano

Por cuenta de la casa introductora de los Sres.

THOMAS BLAGDEM Y Ca.

EN LOS DIAS LUNES 12

Y Mártes 13 del corriente

Venderemos un lindísimo surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de casimires fantasía en piezas y cortes, gran surtido de generos para vestidos, [illegible] A8

Alberto C. Dessein y Ca.

JUDICIAL

De una preciosa casa al Norte

Edificio moderno y sólido

CALLE CORRIENTES N. 847

TASACION ... 193,047 $ m|c.

[illegible]

[illegible]

Otros informes, al escritorio de los martilleros Perú 55. A9

Por el mismo

JUDICIAL

DE MUEBLES

USADOS

En la casa calle Chile num. 1004

El Juéves 15 de Setiembre á la 1 en punto por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado todos los muebles y alhajas pertenecientes á la testamentaria de Doña Francisca Diaz Valo, omitimos el detalle por su mucha estension. Datos á la escribanía de Rodriguez 5 en el escritorio de los martilleros Perú 55. A9

Cárlos Ristorini

DE MAGNIFICOS TERRENOS

AL NORTE

á 40 pasos de la estacion del tramway

CENTRO-AMERICA

A pocas varas de la calle Santa-Fé

CON TRAMWAY

De ida y vuelta á cada momento

Remate liberal.........! Por lo que ofrezcan.......!

Situados á la derecha de la calle de Santa-Fé, á los fondos de la estacion "Centro-América" del tramway para Belgrano con una cuadra de frente á la calle Centro-América, (frente al Hospital Aleman) una cuadra á la calle Arenales, una cuadra á la calle de Juncal y una cuadra á la calle de Larrea; terrenos altos, con grandes árboles.

El Domingo 11 de Agosto á las dos (2) en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado estos lindos terrenos, rodeados de magníficas casas y con la gran comodidad del tramway que va y viene, tanto de la Plaza Victoria como de Belgrano, á cada momento y hasta una hora muy avanzada de la noche.

Se garanten títulos superiores y libres de todo gravámen.

Lote N.			
Calle Centro-América			
1 esquina	con 20 varas frente al Oeste	por	30
« 2	« 10	«	30
« 3,4,5,6 y 7	« 11	«	43 ½
« 8	« 10	«	30
« 9 esquina	« 20	«	30
Calle de Juncal			
« 10	con 13 ½ varas de fte. al Norte	por	30
« 11 y 12	« 9	«	55
« 13	« 13½	«	30
Calle de Larrea			
« 14 esquina	con 20 varas frente al Este	por	30
« 15	« 10	«	30
« 16 17 18 19 y 20	« 10	«	43
« 21	« 10	«	30
« 22 esquina	« 20	«	30
Calle de Arenales			
« 22	con 13½ varas frente al Sud	por	30
« 24 y 25	« 10	«	55
« 26	« 13½	«	30

NOTA:—Es mejor comprar terrenos en esta buena localidad al Norte, de tanto porvenir, que tener su dinero en el Banco, donde no gana mas que tres por ciento al año: cien mil pesos no dán mas que pesos 250 mensuales.

Por otros informes, calle de Lima número 82 (altos), de 10 á una. a7.

Andrés W. Merea

Judicial—En su casa calle Defensa núm. 72

El Sábado 10 de Agosto á las 2 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Correccional Dr. D. José Boneo, una finca situada en el pueblo de Rojas, perteneciente á la ejecucion seguida contra D. Amaro Valenzuela, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 102 mts. de fondo por 161 de frente, con 2 piezas de azotea, 4 techo de tejas, 1 id de zinc y una cochera de 20 vs. de largo por 5 de ancho; cercado de 105 mts. tapial de material y el resto cerco de alambre, sembrado de alfalfa y una gran cantidad de árboles frutales y de sombra; tasada en la cantidad de cien mil ps. (100,000 $) m|c., advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son (66,667 $) sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete ps. m|c., base para la venta.

El remate tendrá lugar en la casa indicada y el comprador depositará el 5 p.§ como garantía de la compra. J131

Por el mismo

De una suerte de estancia

CON ARROYO

MAGNIFICO CAMPO

EN EL PARTIDO

DE NECOCHEA

EL VIERNES 16 DE AGOSTO

A LAS DOS DE LA TARDE

EN SU CASA DE REMATE

CALLE DEFENSA N° 72

Venderé una área de 3 cuartos de legua sobre la márgen derecha del Arroyo Mendoza con mas de media legua de aguada en toda la estencion de su frente; campo sin desperdicio por cañadones, bañados ni pajonales, alto y de superiores pastos. Nada mejor para ovejas y vacas.

Por planos detallados y precisos é informes en general, al rematador Andrés W. Merea, en su casa de remate calle de la Defensa n. 72.

No olvidar que el remate es el viérnes 16 de Agosto. A1

Baltazar Moreno y Ca.

JUDICIAL

EN EL CEMENTERIO DEL NORTE

MAGNIFICA BOVEDA

El Sabado 31 del corriente Agosto

A las 3 en punto de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano Zavalia, y perteneciente á la testamentaría de Dª. Gumesinda Hidalgo, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la espléndida bóveda situada en el Cementerio del Norte, edificada sobre ocho sepulturas, rodeada de una linda reja de fierro y revestida de mármol.

Los interesados podrán formarse una idea de su magnificencia, concurriendo á verla. En cuanto á la importancia de esta venta, podrá valorarse recordándose que ya no hay terrenos que vender en aquel Cementerio y que los últimos enajenados por la Municipalidad lo han sido á razon de tres mil pesos la sepultura, lo que daría de valor, solo al terreno de 24,000 $ m|c.

Esta bóveda fué tasada en la suma de 70,000 $ m|c. y no se recibirá oferta que no exceda las 2|3 partes de su tasacion, lo que asciende á 46,661 pesos m|c.

El remate tendrá lugar en el mismo Cementerio, el dia y hora fijada.

El comprador al estenderselo el boleto de venta deberá entregar en seña cinco mil pesos m|c. A2

Avisos

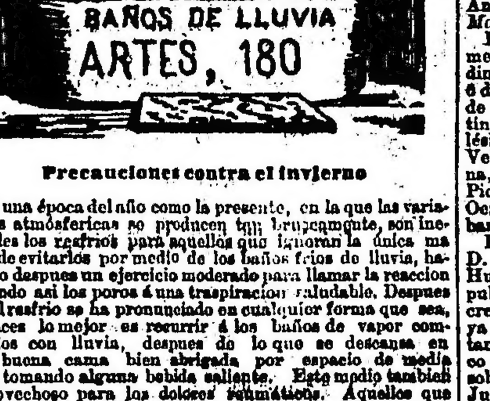

Precauciones contra el invierno

En una época del año como la presente, en la que las variaciones atmosféricas se producen tan bruscamente, son inevitables los resfríos para aquellos que ignoran la única manera de evitarlos por medio de los baños fríos de lluvia, haciendo despues un ejercicio moderado para llamar la reaccion abriendo así los poros á una traspiracion saludable. Despues que el resfrío se ha pronunciado en cualquier forma que sea, entonces lo mejor es recurrir á los baños de vapor combinados con lluvia, despues de lo que se descansa en una buena cama bien abrigada por espacio de media hora, tomando alguna bebida caliente. Este medio tambien es provechoso para los dolores reumáticos. Aquellos que quieran evitar y curar resfríos por este procedimiento tan sencillo pueden hacerlo en el establecimiento de baños públicos calle de Artes 180. J123v23A d p m.

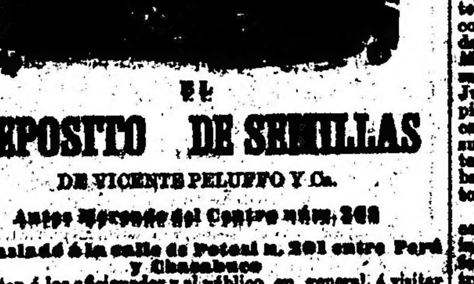

EL

DEPOSITO DE SEMILLAS

DE VICENTE PELUFFO Y Ca.

Antes Mercado del Centro núm. 268

Se trasladó á la calle de Potosí n. 201 entre Perú y Chacabuco

Invitan á los aficionados y al público en general, á visitar la nueva casa en la que todas las semanas se variará la exposicion en su vidriera, de las semillas, plantas, flores, bulbos y [illegible], tanto de procedencia extrangera como de las cultivadas en el país, [illegible]

INDICE GENERAL

¡OJO! ¡OJO! [illegible]

[illegible]

PUCCIO SASTRE y Ca.

[illegible]

PUCCIO SASTRE y Ca.

180 CUYO 180

22 perm.

JUAN SHAW

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VENEZUELA NUM. 338

En este depósito se encuentra el surtido mas grande variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos como ser: Howe, Grover y Baker, Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic (Stoat) Singer, Home, de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas para el uso de familia, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar y plegar picar volados, picar carne, hojalatero etc. etc.—*Juan Shaw*, Venezuela núm. 338. Perm.

Gran fábrica de licores y anisado

ESPECIAL

P. INCHAUSPE

VENEZUELA 52 A 56

VENEZUELA 58 A 60

MARCA DE FABRICA

FUNDADA EN 1853

La numerosa clientela de este establecimiento y el crédito de que goza, demuestran como mejor argumento la escelente calidad de sus productos.

Las materias primas de que hace uso; le son remitidas directamente de Europa, y es así; como está mejor garantida, sobre la buena calidad de esas materias, á cuya elaboracion presiden las reglas que la ciencia prescribe.

Además, la comunicacion establecida con casas europeas, permite conocer los progresos que se realizan en el arte licorista, y aplicándolos en nuestra casa, la elaboracion no es una viciosa rutina, sino el resultado de un trabajo competente efectuado por personas inteligentes en el ramo y bajo la inspeccion de un químico esperimentado.

En estas condiciones, nuestro establecimiento puede clasificarse en primer término, entre los de su clase en el país y ofrecer sus productos seguro de sus cualidades higiénicas.

Y en virtud de esto recomendamos muy especialmente nuestro **anisado especial** cuya buena elaboracion garantimos así como todos **los demás productos de nuestra fábrica**. J10v15A

DENTICION de los NIÑOS por el

JARABE DELABARRE — *Dentifrico hygienico de la Niñez* SIN CRISIS, DOLORES, CONVULSIONES. Treinta años de éxito contínuo.

PARIS DEPOSITO CENTRAL 4 RUE MONTMARTRE

En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y Ca; HAMMER y HERMANN. Perm.

FERRO CARRIL

DE BUENOS AIRES Y CAMPANA

Despacho directo de carga entre Buenos Aires y las provincias de Sta. Fé, Córdoba, San Luis, San Juan y Mendoza

Economía en los fletes

AHORRO DE TIEMPO

Disminucion en el riesgo de avería

SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

Se consiguen con el despacho directo de mercancías por la via del F. C. á Campana en combinacion con el Ferro-Carril Central Argentino y el Ferro-Carril Andino y de las Provincias Interiores.

Por mas informes ocúrrase á los agentes:
H. Hillner, 38-calle Victoria-38.
A. Ibañez y C.ª, en el Rosario.
J. Kenny, en Córdoba.

A las Administraciones del Ferro-Carril Andino y de ferro-carril Central Argentino ó á—*E. L. Needham*, Gerente del F. C. B. A. y C.—Estacion Central; Buenos Aires, Agosto de 1878. A6v6S

LOMBRIZ SOLITARIA

Remedio seguro contra la lombriz solitaria. El único aprobado por el Honorable Consejo de Higiene Pública. Curacion garantida en las 24 horas. Se halla solamente en la antigua Droguería Argentina calle Alsina (antes Potosí) Perm

SECCION DE EDICTOS

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina y Da. Francisca Solsona, ya sea como herederos ó acreedores, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil del departamento de la Capital, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, por intermedio de la secretaría á cargo del que firma (Defensa 80), á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 31 de 1878.—*Eduardo Munilla*, Secretario. A3v38

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil y Comercial del departamento del centro Dr. D. Virgilio M. Tedin ha ordenado se haga saber á D. Santiago Scoffoni el auto recaido en el juicio que le sigue D. Antonio Lagomarsino sobre cobro de pesos y dice así:—Mercedes Febrero 10 de 1878—Habiendo terminado la personería de D. Luis Salvadores por la declaracion de quiebra de su mandante, como lo demuestra el hecho de haber cobrado ya sus honorarios que figuran en la propia liquidacion de fs. 200, y teniendo por otra parte en consideracion que aunque no mediara esa circunstancia, tambien habia cesado la personería de Salvadores pues el mandato que recibió de Scoffoni (fs. 7) fué especial para entender en el juicio que concluyó con la sentencia de fs. 100 vuelta; estése á lo mandado—Repóngase esta foja Tedin—Ante mí—Manuel Malmierca.—Mercedes Agosto 2 de 1878. *Manuel Malmierca*. Escribano Secretario. A4v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber por medio del presente y por el término de 6 dias á D. Justo Iruro, que se vá á espedir nuevo testimonio de la escritura de venta que otorgó á favor de D. Pablo Martinez de una fraccion de campo de legua cuadrada y 160 milésimos de otra, teniendo por linderos al Nord-Este D. Pablo Velos, al Sud-Este campos de la Sociedad pastoral Argentina, por el Sud-Oeste con terrenos que pertenecieron á D. Blas Pico y D. Mariano Cruz y con campos del estado por el Norte. Mercedes Agosto 1° de 1878.—*Valentin Piñero*, Escribano Secretario. A4v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á D. Jordan Hummell para que en el término de 15 dias contados de la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y Secretaría de D. Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho como representante legal de sus hijos menores en los autos que sigue el Banco de la Provincia contra el concurso del citado Hummel sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 30 de 1878.—*Avelino Rolon*. A9v24

Por disposicion del Dr. D. Felipe A. Trejo Juez Comisario del concurso formado á los Señores Etchaverry Hos. se hace saber á todos los acreedores que, por no haber acompañado las cuentas presentadas los títulos que los justifican, se resolvio por la junta convocatoria nuevamente para el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde á fin de proceder á la verificacion de creditos; previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,600 del Código de comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones q° se tomen por la mayoría de los comparecientes y q° deben presentar los títulos justificativos de sus créditos. Buenos Aires Agosto 7 de 1878.—*F. A. Gonzalez* Adscripto á la Secretaría á cargo del Escribano A. Julio Blanco, Perú 180. A9v13

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á Marietti Bonifort, que en el expediente seguido por D. Francisco Podestá contra D. Juan Barletta y D. José Médica sobre simulacion de una venta, que tramita por la secretaría de D. Faustino Miñones á la que me encuentro adscripto, con citacion de él se ha mandado levantar el embargo trabado por órden del Juez de Paz de la parroquia del Pilar, sobre una finca de propiedad del citado Barletta, situada en esta ciudad en una calle sin nombre entre Paraguay y Charcas; habiéndose resuelto ademas que dicho señor juez es el competente para entender en todas las cuestiones que se relacionen con los embargos que pesan sobre dicha propiedad. Buenos Aires Agosto 5 de 1878.—*N. L. Solari*. a0 v11.

Se hace saber á D. Francisco Alves que debe comparecer ante el señor juez de lo civil Dr. D. José Maria Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa, calle de la Defensa núm. 86, á donde se haya adscripto el que suscribe dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, á estar á derecho en el espediente que ha iniciado doña Isabel Nazzaro de Alves [illegible] Buenos Aires, Junio 26 de 1878.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano público. a9 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que [illegible]

[illegible]

[illegible] J125v27A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Perez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaría á cargo de D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1878.—*Carlos Tristan Silveyra*. J125v10A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Pelegrini y Da. Maria Calderon, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Felix Romero á la que se halla adscripto el que suscribe (Defensa 86 3er. patio) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Julio 25 1878.—*Rodolfo Panela*. J127v27A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zabalía, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria del Rosario Avila ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan en el término de 30 dias á contar desde la fecha por ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 29 de 1878.—*Félix Romero*. Defensa 86, tercer patio J29v20a

Por órden del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Mutuberría, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la Secretaría de D. Clodomiro Gallardo á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 10 de 1878.—*Manuel Gallardo*. J11v11A

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Burke, para que dentro de dicho término comparezcan á este juzgado, por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 5 de 1878—*Felix Sagasta*. Escribano Secretario Defensa 86. J13v13A

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel G. Céspedas, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera por la Secretaría del Escribano D. Natalio A. Ponce, á la que se halla adscripto el que suscribe; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 12 de 1878.—*Cárlos Varangot*. J114v14Agosto

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Urien y Da. Polonia Machado para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría de D. José Martin á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires 15 de Julio de 1878.—*Juan Carlos Ponce*. J116v16A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pedro Torres, D. Juan Ignacio Torres, D. Pedro Antonio Torres, Da. Isidora Torres, para que dentro del término de 30 dias que se contarán desde la primer publicacion del presente comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría de D. Faustino Miñones á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Julio de 1878.—*N. L. Solari*. J118v18 A.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil y comercial del departamento del centro Dr. D. Virgilio M. Tedin ha ordenado se cite llame y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Kelli, ya sean herederos acreedores para que dentro del referido término comparezcan ante este juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Mercedes Setiembre 21 de 1878.—*Manuel Malmierca*.—Escribano Secretario. J19v13A

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Felipa, D. Pedro y D. Adelio Illescas, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 19 de 1878.—*Federico Mendez*, Secretario. J19v21A

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Maria Traverzaro de Perucca, para que como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 20 de 1878.—*Saturnino García*.—Escribano Secretario Defensa núm. J121v21A

Por disposicion del Sr. Juez de 1.. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Legaborry, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría de D. José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma Buenos Aires Julio 20 de 1878.—*Juan C. Ponce*. J121v21A

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Gomez, D.ª Felipa Benitez de Gomez y D.ª Daniela, D.ª Francisca, D.ª Juana y D. Enrique Gomez, sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que firma (Defensa 82 altos) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 5 de 1878.—*Estanislao Lopez*. J126v30A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Silvestre Paez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Secretaría de D. Nicanor Repetto, Defensa 86 á la que se haya adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 19 de 1878.—*Avelino Rolon*. J119v19A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Goyhenetche, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezca á este Juzgado y por ante el escribano autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes Julio 12 de 1878.—*Cárlos D. Gimenez*, Escribano Secretario J124v24A

Municipalidad de San José de Flores—Por resolucion de esta Corporacion en acuerdo de 21 del corriente, se hace saber á todos aquellos que tengan deudos sepultados en el nuevo Cementerio, cuyas sepulturas hayan sido compradas por un tiempo determinado y haya este vencido, el deber en que están de renovarlas ó exhumar los restos dentro del término de treinta dias de la fecha; bajo apercibimiento de que en caso contrario procederá la Municipalidad á verificar dicha exhumacion y á depositar los restos en el osario general que se ha construido al efecto.—San José de Flores, Julio 24 de 1878.—*Sisto Scasso*.—Secretario. J25v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Francisco Rosello, y á efectos del Artículo 1041 del código de Comercio que se ha declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Julio 22 de 1878.—*Jorge Raynoso*.—Perú 130. J27v10

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. Valerio Arlera, para que dentro del término de 10 dias comparezca ante su señoría por conducto de la Secretaría á cargo del Escribano D. Gregorio V. Carballo, donde se encuentra adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en el expediente iniciado por su esposa D.ª Eufemia Sotelo, sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de que sinó compareciere se concederá la venia que solicita—Buenos Aires 24 de Mayo 1878.—*R. Wrigth*. A2v12

Por el presente se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lino Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma. Saladillo Julio 25 de 1878.—*J. W. Espíndola* y Negrete Juez de Paz. J31v1A

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del Partido D. Justos P. Fuentes se procederá á vender en publica subasta el dia 15 de Agosto á las 12 de la mañana en la Secretaría de este Juzgado, 2 quintas y una fraccion de chacra las que miden 18 cuadras, mas 950 milésimos de otra, como tambien una casa compuesta de 3 piezas de material edificada en dicho terreno, perteneciente á D.ª Rafaela F. de Perez tasado todo en 38,000 pesos m|c. Previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Salas Julio 31 de 1878.—*Justos P. Fuentes*, Juez de Paz.—*Manuel Ramella*, Secretario. A2v12

Por disposicion del Sr. Juez de Paz sustituto D. Fermin Jacen, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Dominguez" aguas arriba, margen derecha, compuesta su estension de 4 cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados que linda por el costado de abajo con D. Clandio Hadarcan y por el de arriba con terrenos desiertos, se presenten ante el que suscribe dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Pablo Cravqui el derecho de posesion que solicita como desierto.—San Fernando Julio 26 de 1878.—*Desiderio Chafuen*.—Escribano Público. A2v12S

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el profugo Lorenzo Vicena para q° en el término de 30 dias a contar del de la publicacion del presente comparezcan por este juzgado por sí ó apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Baradero Julio 30 de 1878.—*Fermin Rosello*, Juez Sustituto. A1v21

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliz, Da. Eusebia, Da. Rosa y Rita Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 3 de 1878.—*Roque Repetto*. A3v48

El Dr. D. Salustiano J. Zabalia, juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Martinez, para que durante dicho término comparezcan á su juzgado á deducir sus acciones en forma y por conducto del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 6 de 1878.—*Félix Sagasta*, Defensa 86. A7 v

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 6 dias á D. Felipe Rojas, para que dentro de él comparezca por ante el juzgado por intermedio del Escribano autorizante á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de D.ª Dorotea Oschero de Dominguez bajo apercibimiento de concederse á su esposa D.ª Hipolita Dominguez venia supletoria para la prosecucion del juicio.—Mercedes Agosto de 1878—*Valentin Piñero*, Escribano Secretario. A7v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Torres para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado por intermedio de la Secretaría, á cargo del que firma (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 2 de 1878.—*Eduardo Munilla*, Secretario. A3v33

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha de la publicacion del presente á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Pezzi para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Dario Beccar á la que se halla adscripto, el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 1° de 1878.—*Emilio Delpech*. A8v31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que [illegible]

[illegible]